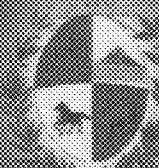
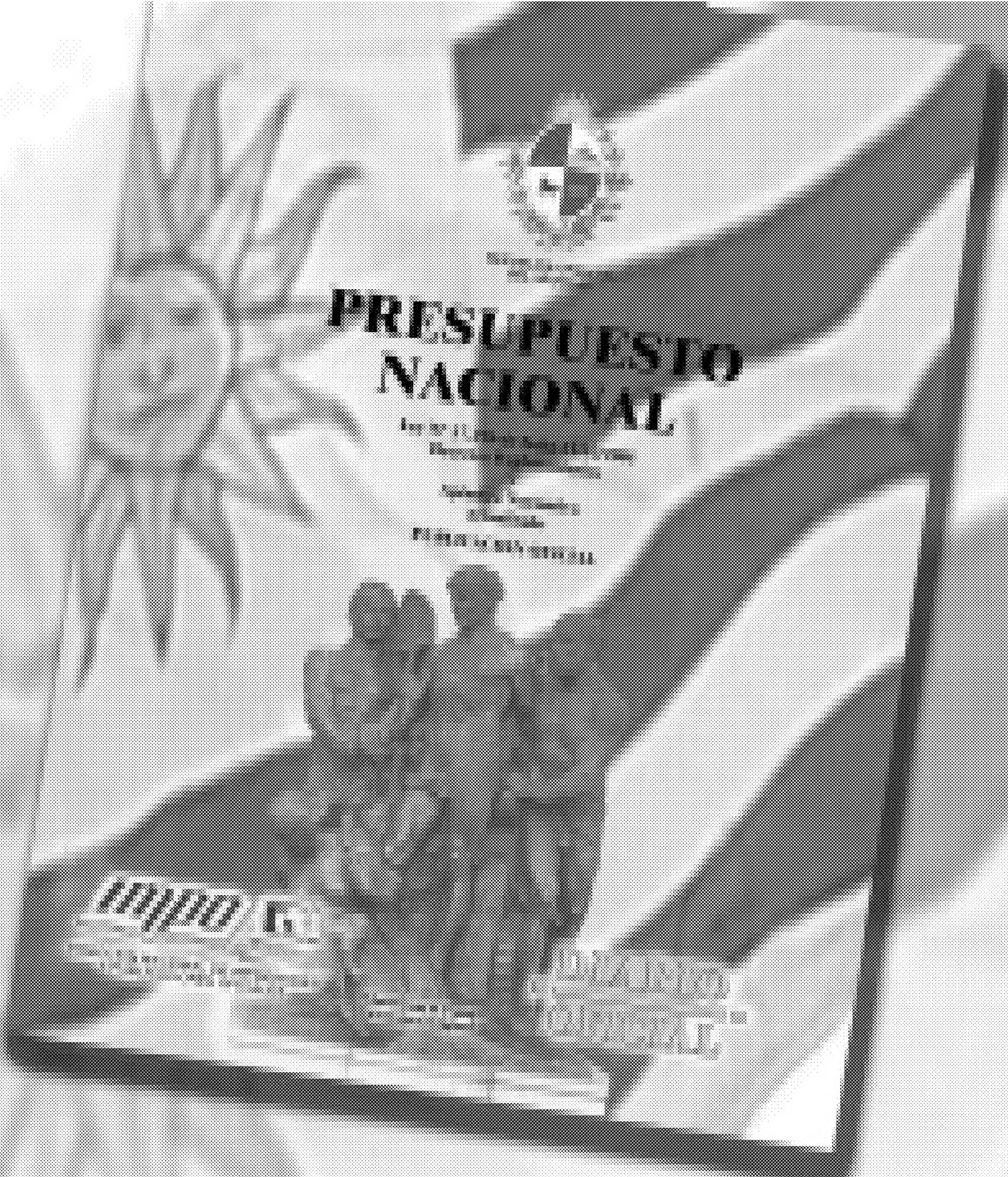
Año XCVII - Montevideo, miércoles 19 de diciembre de 2001 - Nº 25.913

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


PRESUPUESTO
NACIONAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVII - Nº 25.913 - Montevideo, miércoles 19 de diciembre de 2001

Tomo 386

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

43
Resolución 1.836/001

44
Resolución 1.837/001

45
Resolución 1.838/001

46
Resolución 1.839/001

47
Resolución 1.840/001

48
Resolución 1.841/001

49
Resolución 1.842/001

50
Resolución 1.843/001

51
Resolución 1.844/001

52
Resolución 1.845/001

53
Resolución 1.850/001

54
Resolución 1.851/001

55
Resolución 1.852/001

56
Resolución 1.853/001

57
Resolución 1.854/001

58
Resolución 1.855/001

59
Resolución 1.856/001

60
Resolución 1.857/001

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 490/001

SUSTITUYESE el artículo 12 del Decreto 229/974, por el cual se regulan los cursos que se dictan en la Escuela Policial de Estudios Superiores.
(3.253*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de diciembre de 2001

VISTO: el Decreto Nº 229/974 por el cual se regulan los cursos que se dictan en la Escuela Policial de Estudios Superiores.

RESULTANDO: que el artículo 12 de la referida norma regula el llamado "Curso de Estado Mayor" orientado a mandos medios.

CONSIDERANDO: que la citada denominación era adecuada para la época en que fue creado el curso, pero los nuevos desafíos y estrategias a llevar a cabo por la policía imponen la revisión de las materias que lo integran y un cambio de nombre.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- SUSTITUYESE el artículo 12 del Decreto Nº 229/974 de fecha 26 de marzo de 1974 por el siguiente: "La Escuela Policial de Estudios Superiores llevará a cabo el Curso de Comando y Estrategia Policial orientado a Oficiales Jefes". Las condiciones de ingreso se fijarán oportunamente y el Director de la Policía Nacional determinará los cupos. Tendrá aproximadamente nueve meses de duración.

ART. 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc..
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

---o---

2

Decreto 491/001

Actualízanse los planes de estudio y normas de ingreso a los Cursos de Pasaje de Grado en la Escuela Nacional de Policía.
(3.254*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de diciembre de 2001

VISTO: la necesidad de actualización de los planes de estudio y normas de ingreso a los Cursos de Pasaje de Grado.

CONSIDERANDO: I) que la Ley comete a la Escuela Nacional de Policía a capacitar a los Oficiales Superiores y mediante Cursos de Pasaje de Grado capacitar a los Oficiales de toda la República para el ascenso (artículo 16 literales A y D de la Ley Orgánica Policial y artículo 1º literales B y C del Decreto Nº 643/971 de 5 de octubre de 1971).

II) que las modificaciones propuestas por la Escuela Nacional de Policía responden a la necesidad de mejorar la formación profesional de la Policía Nacional que le permita prestar un mejor servicio a la sociedad.

ATENTO: a lo expuesto, y a lo informado por la Escuela Nacional de Policía y la Escuela Policial de Estudios Superiores.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- AGREGUESE al artículo 466 del Decreto Nº 643/971 de 5 de octubre de 1971, los siguientes incisos:

Para ingresar al Curso de Pasaje de Grado del Subescalafón Ejecutivo del Grado de Oficial Sub Ayudante a Comisario Inspector inclusive deberán como requisito previo, aprobar el "Test de Cooper".

El mencionado "Test" se realizará en las instalaciones que la Dirección de la Escuela Policial de Estudios Superiores establezca.

La no aprobación del "Test de Cooper" inhabilitará al postulante para realizar el Curso de Pasaje de Grado.

Artículo 2º.- DEROGASE el Decreto Nº 405/001 de fecha 16 de octubre de 2001.

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, publíquese.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 17.430

Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a enajenar, a título gratuito y sin otro requisito más que el otorgamiento de la respectiva escritura pública, a la Intendencia Municipal de Río Negro, la fracción de terreno y sus construcciones que se determinan.
(3.250*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a enajenar, a título gratuito y sin otro requisito más que el otorgamiento de la respectiva escritura pública, a la Intendencia Municipal de Río Negro, la fracción de terreno y sus construcciones situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2367 (antes padrón suburbano Nº 2367 parte y 70 rural y que eran parte de la fracción empadronada en su conjunto con los Nos. 2367, 2368 y 3716) señaladas como las fracciones Nos. 1 al 27, con exclusión de las fracciones Nos. 5, 8, 15 y 28, por pertenecer, actualmente, al dominio municipal de la Intendencia Municipal de Río Negro, en el plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrimensor Roberto Benelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2546, el 23 de enero de 1990, y que constan en total de un área de siete hectáreas seis mil quinientos cuarenta y tres metros y deslindadas según el plano antes referido.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ALBERTO BENSION, CARLOS CAT.

---o---

4
Decreto 492/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.296.
(3.255*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Salud Pública, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1984, 17 de julio de 1985, 21 de febrero de 1986 y 27 de agosto de 1997, se adjudicaron un total de U.R. 4.040 (cuatro mil cuarenta unidades reajustables) anuales, para abonar las Primas por Quebranto de Caja a los funcionarios que manejan fondos en el Inciso.-

II) que se constató que erróneamente se había proyectado y registrado, para los ejercicios 2001 a 2004, en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Financiación 1.1, Objeto del Gasto 045.005 "Quebrantos de Caja", una cifra aproximada a U.R. 2.098 a (dos mil noventa y ocho unidades reajustables), a valores del 31 de diciembre de 1999, que no alcanza para dar cumplimiento a las mencionadas Resoluciones.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde modificar los créditos asignados para que se refleje en ellos la distribución de Unidades Reajustables dispuesta por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 13 de diciembre de 1984, 17 de julio de 1985, 21 de febrero de 1986 y 27 de agosto de 1997.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Modifícase en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", Financiación 1.1, "Rentas Generales", los créditos asignados, para los años 2001 a 2004, según el siguiente detalle, tomando el valor de la U.R. al 31 de diciembre de 1999 = 194,93, en pesos uruguayos:

U.E.	OBJETOS: 045/005	059	081	082
002	21.885	1.824	4.623	237
003	1.594	133	337	17
004	41.871	3.489	8.845	454
005	17.138	1.428	3.620	186
006	19.986	1.666	4.222	217
007	12.002	1.000	2.535	130
008	4.747	396	1.003	51
009	15.240	1.270	3.219	165
010	6.645	554	1.404	72
011	4.577	381	967	50
012	16.799	1.400	3.549	182
013	17.138	1.428	3.620	186
015	5.696	475	1.203	62
016	5.696	475	1.203	62
017	5.696	475	1.203	62
018	5.696	475	1.203	62
019	5.696	475	1.203	62
020	5.696	475	1.203	62
021	5.696	475	1.203	62
022	5.696	475	1.203	62
023	5.696	475	1.203	62
024	10.442	870	2.206	113
025	5.696	475	1.203	62
026	4.747	396	1.003	51
027	5.696	475	1.203	62
028	10.442	870	2.206	113
029	7.594	633	1.604	82
030	5.696	475	1.203	62
031	5.696	475	1.203	62
032	5.696	475	1.203	62
035	1.899	158	401	21
036	1.899	158	401	21
037	1.899	158	401	21
039	1.899	158	401	21
040	1.899	158	401	21
041	1.899	158	401	21
042	1.899	158	401	21
043	1.899	158	401	21
045	1.899	158	401	21
046	1.899	158	401	21
048	1.899	158	401	21
050	2.848	237	602	31
053	1.899	158	401	21
054	4.747	396	1.003	51
055	1.899	158	401	21
056	1.899	158	401	21
057	1.899	158	401	21
058	1.899	158	401	21
059	1.899	158	401	21
060	1.899	158	401	21
062	4.747	396	1.003	51
063	13.341	1.112	2.818	145
066	1.899	158	401	21
067	3.899	325	824	42
068	20.276	1.690	4.283	220

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, LUIS FRASCHINI.
---o---

5
Decreto 493/001

Efectúanse correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nacional Nº 17.296.
(3.256*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión iniciada por el Ministerio de Deporte y Juventud, solicitando efectuar las correcciones de los errores y omisiones que se comprobaron en el planillado anexo a la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

RESULTANDO: que se constató que en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se omitió la presupuestación para el ejercicio 2001, en el Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud", Programa 001 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deportes y Juventud, e Instrumentación de la Política en la Materia", Financiación 1.1, de las partidas necesarias para financiar las obligaciones inherentes a los incentivos motivados por renuncias, al amparo del régimen de excedencias por reforma del Estado, originadas en la diferente casuística que establece la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.-

CONSIDERANDO: I) que es necesario efectuar las correcciones de los referidos errores y omisiones.-

II) que corresponde regularizar en el planillado, el Objeto 576 "Gastos Reforma del Estado", dando de alta la suma de $ 14.952,oo (pesos uruguayos catorce mil novecientos cincuenta y dos) para el año 2001 para hacer frente a los aludidos incentivos.-

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Increméntase, en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, el crédito asignado para el año 2001 en el Inciso 15 "Ministerio de Deporte y Juventud", Programa 001 "Formulación, Ejecución, Supervisión y Evaluación de Planes en Materia de Deportes y Juventud, e Instrumentación de la Política en la Materia", Financiación 1.1, según el siguiente detalle:

OBJETO	IMPORTE en $ (valor a 1/1/000)
576.009	14.952,oo

ARTICULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION, JAIME TROBO.

---o---

6
Resolución 1.847/001

Créase una Comisión de Estudio para analizar la viabilidad de la creación de Juzgados Letrados de Primera Instancia especializados en la materia tributaria.
(3.296*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: la lucha contra la evasión fiscal y la necesidad de perfeccionar los instrumentos jurídicos disponibles para tal fin, especialmente en el ámbito de los procedimientos judiciales.-

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la formación de una Comisión de estudio con el objetivo de explorar la viabilidad de la creación de Juzgados Letrados de Primera Instancia especializados en la materia tributaria.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase una Comisión de Estudio para analizar la viabilidad de la creación de Juzgados Letrados de Primera Instancia especializados en la materia tributaria, que estará integrada por el Dr. Ricardo Pérez Manrique en representación del Poder Judicial, la Dra. Addy Mazz en representación de la Dirección General Impositiva, los Dres. Jaime Márquez y Victor Lissidini en representación de la Dirección Nacional de Aduanas y el Dr. Javier Sanguinetti en representación del Banco de Previsión Social.-

2º.- Comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

7
Resolución 1.848/001

Llámase a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel que se deberá construir con las características que se determinan.
(3.297*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de noviembre de 2001.-

RESULTANDO: I) que por el referido acto administrativo se declararon debidamente fundadas las ofertas presentadas en el llamado a expresión pública de interés, convocado por resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 2001.-

II) que asimismo, se encomendó al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Turismo la elaboración del pliego respectivo para convocar a una Licitación Pública Internacional, con el objeto de dar en concesión la explotación de juegos de azar en uno o más Casinos que se deberán instalar en uno o más Complejos Turísticos a construir en el Balneario Punta del Este, departamento de Maldonado.-

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Decreto Nº 588/975, de 24 de julio de 1975, reglamentario del artículo 20º del Decreto - Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974.-

II) que las normas referidas facultan al Poder Ejecutivo a autorizar la explotación del juego de Casinos por medio de concesiones otorgadas a particulares, en el entendido que además de los ingresos directos de orden fiscal que ellas producen, este mecanismo de promoción permite un beneficio nacional aún más significativo, a través de la ampliación y mejoramiento de los complejos turísticos y hoteleros con que cuenta el país, con el objetivo principal de ponerlos en un pie de igualdad con la competencia de orden internacional a que está sometido el sector.

III) que las referidas concesiones deben ser otorgadas a través del procedimiento de la Licitación Pública y condicionadas a la efectiva construcción de establecimientos hoteleros u otros centros de atracción turística de primer nivel.-

IV) que es conveniente convocar a un llamado a Licitación Pública Internacional a los efectos de seleccionar un inversor y explotador de un Hotel categoría cinco estrellas, Sala de Convenciones, SPA, Casino y Servicios Anexos, a cambio de conceder la explotación privada de juegos de azar.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 20º del Decreto - Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974, artículos 4º y 5º del Decreto - Ley Nº 15.206, de 3 de noviembre de 1981, Decreto Nº 588/75, de 24 de julio de 1975, Decreto Nº 362/91, de 15 de julio de 1991, Decreto Nº 384/97, de 15 de octubre de 1997, Decreto Nº 103/001, de 21 de marzo de 2001, Decreto 216/001, de 13 de junio de 2001 y los artículos 33º y siguientes del TOCAF 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Llámase a Licitación Pública Internacional para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel que se deberá construir con las características referidas en el respectivo pliego, quedando la concesión sujeta a la condición suspensiva de la culminación y puesta en funcionamiento de la totalidad de las obras que se indican.-

El Poder Ejecutivo se reserva la facultad de adjudicar más de una oferta, con un máximo de tres, fundado en razones de oportunidad y conveniencia.-

2º.- Apruébase el Pliego Particular de Condiciones a regir en el llamado a Licitación Pública Internacional para la construcción y explotación de un Hotel de Categoría 5 Estrellas, Sala de Convenciones y SPA, Casino y Servicios Anexos, según el texto que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.-

3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION, ALFONSO VARELA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Resolución 1.846/001

Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 345/999, por la cual se autorizó a la empresa Integration Communications International Inc, la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha en la ciudad de Montevideo, para la prestación del servicio de transmisión de datos.
(3.295*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de diciembre de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión promovida por la empresa Integration Communications International Inc (I.C.I), renunciando a la asignación de las bandas de frecuencias dispuesta por la Resolución 404 99 de 14 de diciembre de 1999, de acuerdo al procedimiento aprobado por la Resolución 353 99 de 28 de octubre de 1999, ambas de la Dirección Nacional de Comunicaciones y solicitando la devolución de los montos abonados por concepto de pago por adelantado de tarifas por asignación de frecuencias y de garantía constituida a efectos de asegurar el cumplimiento del proyecto.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 345 99 de 18 de mayo de 1999, se autorizó a la empresa Integration Communication International Inc (Sucursal Uruguay), la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha en la ciudad de Montevideo, a través de la tecnología del servicio local de distribución multipunto (LMDS), para la prestación en forma no exclusiva del servicio de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicio de radiodifusión o telefonía.-

II) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 353 99 de 28 de octubre de 1999, se aprobaron las condiciones técnico-administrativas para la instalación y operación con carácter comercial de redes inalámbricas para la prestación comercial del servicio de transmisión de datos (incluyendo la tecnología LMDS).-

III) que por la Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones 404 99 de 14 de diciembre de 1999, se asignó a la empresa administrada los sub-bloques de frecuencias 37,00-37,25 Ghz. 39,25-39,50 Ghz.-

CONSIDERANDO: I) que la parte fundamenta su solicitud en la no disponibilidad en el mercado de equipamiento apto para operar el servicio autorizado de acuerdo a los parámetros técnicos resultantes de las asignaciones efectuadas, específicamente en consideración a la separación de los bloques de frecuencias.-

II) que la empresa administrada con fecha 16 de noviembre de 2000, compareció con fin de renunciar a la asignación de las bandas de frecuencias, a cambio de que se restituyan los montos abonados oportunamente por concepto de uso de espectro y depósito de garantía, reintegrando el espectro al organismo regulador.-

III) que acorde a lo dispuesto por el Departamento de Frecuencias Radioeléctricas de la Dirección Nacional de Comunicaciones, era viable para la Administración prever con anterioridad a la selección de espectro, la inviabilidad de alguno de los sistemas.-

IV) que por parte de la empresa de referencia dentro del plazo de 60 días posteriores a la asignación de las frecuencias presentó su proyecto técnico, lo que permitió a la Administración evaluar positivamente la selección de espectro.-

V) que existe en el caso una imposibilidad para la empresa administrada de proceder a la instalación y operación del sistema que no le es imputable.-

VI) que de las actuaciones surge que corresponde acceder a la devolución de la garantía constituida para asegurar el cumplimiento del proyecto así como de los montos correspondientes al pago por adelantado de tarifas por asignación de frecuencias desde la fecha de la solicitud de obrados y hasta completar los dos primeros años desde la asignación, dado que la demora de casi un año, en la tramitación de estos obrados no puede ser imputable al gestionante.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 345 99 de 18 de mayo de 1999, por la cual se autorizó a la empresa Integration Communications International Inc, la instalación y operación con carácter comercial de una red inalámbrica de banda ancha en la ciudad de Montevideo, a través de la tecnología LMDS para la prestación del servicio de transmisión de datos.-

2do.- Libérense los sub-bloques de frecuencias 37,00-37,25 Ghz 39,25-39,50 Ghz., asignados a la administrada por la Resolución 404 99 de la Dirección Nacional de Comunicaciones de 14 de diciembre de 1999.-

3ro.- Cométese a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la devolución a la empresa Integration Communications International Inc., de la garantía de cumplimiento de proyecto constituida y de las tarifas por concepto de asignación de frecuencias abonadas por adelantado por el plazo de dos años, a partir del 16 de noviembre de 2000 y hasta completar dicho período.-

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, LUIS BREZZO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Ley 17.428

Desígnase con el nombre de "Brigadier General Fructuoso Rivera" a la Escuela Nº 64, Rural, de Villa Militar, del Departamento de Maldonado.
(3.248*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "Brigadier General Fructuoso Rivera", a la Escuela Nº 64, Rural, de Villa Militar, del departamento de Maldonado, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de noviembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

---o---

10
Ley 17.431

Concédese una pensión graciable, a la señora Rosario Gandós Caravia.
(3.251*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, a la señora Rosario Gandós Caravia, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

---o---

11
Ley 17.432

Concédese una pensión graciable, a la señora Olga Hernández Barreto.
(3.252*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable, a la señora Olga Hernández Barreto, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.- La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, ANTONIO MERCADER, ALBERTO BENSION.

---o---

12
Resolución 1.863/001

Declárase de Interés Nacional el espectáculo "El amor brujo", que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(3.312)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de que se declare de interés nacional el espectáculo "El amor brujo" de Manuel de Falla, que se realizará los fines de semana, entre el 16 de diciembre de 2001 y el 15 de enero de 2002, en el escenario del Lago del Parque Rodó;

RESULTANDO: Que según los organizadores; la Asociación Amigos del Ballet; se trata de una versión original y completa de la clásica obra de Manuel de Falla, coreografiada y dirigida por el maestro Spikerman Reino;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo informado por el Departamento de Actividades Escénicas de la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional el espectáculo "El amor brujo" de Manuel de Falla, bajo la dirección del maestro Spikerman Reino, que se llevará a cabo los fines de semana, entre el 16 de diciembre de 2001 y el 15 de enero de 2002, en el escenario del Lago del Parque Rodó del corriente año,

2º.- LA referida declaración no generará erogación económica por parte del Ministerio de Educación y Cultura;

3º.- COMUNIQUESE y archívese.
BATLLE, ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

13
Resolución 1.849/001

Otórgase a la empresa EXPRESO CHAGO LTDA., la concesión definitiva para la explotación del servicio regular de transporte de pasajeros por ómnibus, en la línea nacional de larga distancia Montevideo - Chuy, por las Rutas que se determinan.
(3.298*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: la gestión realizada por la empresa EXPRESO CHAGO LTDA., solicitando se le otorgue la concesión definitiva de la explotación del servicio de transporte de pasajeros por ómnibus en la línea nacional Montevideo - Chuy por Rutas Nºs. 8, 13, 15 y 19.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte de fecha 23 de abril de 1996, se otorgó a dicha empresa un permiso con carácter provisorio y revocable para cumplir los servicios en la línea mencionada en el Visto, como consecuencia de la caducidad de la concesión que tenía la empresa CITA S.A. basada en su prestación continuada por parte de la empresa EXPRESO CHAGO LTDA..

II) Que a efectos de la adjudicación de la línea la empresa presentó la carpeta técnica exigida conforme al Reglamento aprobado por el Decreto Nº 228 991 de fecha 25 de abril de 1991.

III) Que la documentación presentada inicialmente fue complementada por nueva documentación, en cuyo mérito la Dirección Nacional de Transporte entendió que está en condiciones de continuar el trámite y dispuso la realización de las publicaciones allí establecidas.

IV) Que efectuadas las mismas, no se recibieron objeciones al otorgamiento de la concesión de la línea referida.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los requisitos para el otorgamiento de la concesión solicitada.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa EXPRESO CHAGO LTDA., la concesión definitiva para la explotación del servicio regular de transporte de pasajeros por ómnibus, en la línea nacional de larga distancia Montevideo - Chuy, por Rutas Nºs. 8, 13, 15 y 19, por un plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

2º.- El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte. Las respectivas tarifas deberán ser aprobadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Artículo 5º del Decreto Nº 116 993 de 3 de marzo de 1993).-

3º.- Fíjase un plazo de 20 (veinte) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para la firma del contrato de concesión respectivo.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte, a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

14

Decreto 494/001

Apruébanse las tarifas a regir desde el 1º de octubre de 2001 para el suministro de gas natural por redes correspondiente a la ciudad de Paysandú por parte de la empresa CONECTA S.A. (3.257*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

VISTO: la presente gestión promovida por la empresa CONECTA S.A.;

RESULTANDO: que por la misma solicita la aprobación de las tarifas máximas que regirán a partir del día 1º de octubre de 2001 para el suministro de gas natural por redes correspondiente a la ciudad de Paysandú, conforme al detalle que surge de la planilla glosada a fs. 6 de estos procedimientos;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía no ha opuesto reparos al monto de las mismas;

II) que dicho petitorio tiene su fuente en el contrato de concesión celebrado con el Estado el día 22 de diciembre de 1999;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el art. 51 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas a regir desde el 1º de octubre de 2001 para el suministro de gas natural por redes correspondiente a la ciudad de Paysandú por parte de la empresa CONECTA S.A., conforme al detalle que surge de la planilla glosada a fs. 6 de estos procedimientos y que forma parte de este Decreto.

Artículo 2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU.

Solicitud de ajuste	19/10/2001
En vigencia a partir	1/10/2001

TARIFAS MAXIMAS PARA GAS NATURAL A USUARIOS (SIN IMPUESTOS)

CATEGORIA CLIENTE	En Dólares de los Estados Unidos de América				
RESIDENCIAL	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido	Cargo por conexión		
R	8.98	0.313	120		
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 consumido			Cargo por conexión
		0 a 1.000 m3	más de 1.000 m3		
P	16.91	0.382	0.286		350
SERVICIO GENERAL (1)	Cargo fijo por factura	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido		Cargo por conexión
			0 a 5.000 m3	Más de 5.000 m3	
G	52.85	0.972	0.109	0.103	1000
GRANDES USUARIOS (1)	Cargo fijo por factura	FD (3)		FT (4)	
		Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido	Cargo por m3 día (2)	Cargo por m3 consumido
FD - FT	105.70	0.866	0.090	0.813	0.081
OTROS USUARIOS	Cargo fijo por factura	SUBDISTRIBUIDORES	EXPENDEDORES GNC		
		Cargo por m3 consumido			
SBD - GNC	. (5)	. (5)	. (5)		
La facturación mínima en los casos en que esté prevista en el Reglamento de Servicio será de:		U$S	13.42		

Nota: "m3" significa metro cúbico; "m3 día" significa metro cúbico por día

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable siempre que contraten los siguientes mínimos:
G: quinientos metros cúbicos por día (500 m3 día)
FD-FT: cinco mil metros cúbicos por día (5000 m3 día)
Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por metro cúbico consumido.

(2) Cargo mensual por cada metro cúbico diario de capacidad reservada.

(3) Los ususrios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales o de aproximación.

(5) Tarifas a definir por el Poder Ejecutivo.

---o---

15
Resolución 1.864/001

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FORT - MASIS S.A.
(3.313*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

VISTO: la solicitud de la empresa **FORT - MASIS S.A.**, referente a la producción de envases PET, para el envasado de agua mineral, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta industrial para la producción de envases PET, para el envasado de agua mineral;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

II) que el proyecto presentado por **FORT - MASIS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FORT - MASIS S.A.**, referente a la producción de envases PET, para el envasado de agua mineral.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FORT - MASIS S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) máquina sopladora completa, con accesorios y repuestos.
* Un (1) compresor c motor, de 545 CV.
* Un (1) silo completo, incluyendo posicionador de botellas y transportadores neumáticos con cuadros eléctricos de automatización, accesorios y repuestos.
* Una (1) máquina etiquetadora, completa, accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la empresa **FORT - MASIS S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de US$ 62.872. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Otórgase a la firma **FORT - MASIS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1º. del Decreto Ley No. 15.548 del 17 de mayo de 1984, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903 del 10 de noviembre de 1987, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración de US$ 2.610.200, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º 06 2002 y el 31 05 2004.

En virtud del art. 3º. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9º.

La empresa **FORT - MASIS S.A.**, tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º. del presente numeral, hasta el día 31 05 2005.

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FORT - MASIS S.A.**, deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
BATLLE, SERGIO ABREU, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16
Resolución 1.809/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TERCAN S.A.
(3.258)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **TERCAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **TERCAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

17
Resolución 1.810/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(3.259)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 43 (cuarenta y tres), trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

18
Resolución 1.811/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. SALGUEIRO LTDA.
(3.260)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **ARQ. SALGUEIRO LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **ARQ. SALGUEIRO LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

19
Resolución 1.812/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L. (3.261)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **WASHINGTON ARAMBILLETE S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

20
Resolución 1.813/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FORNITURE LTDA. (3.262)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **FORNITURE LTDA.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), trabajadores de la firma **FORNITURE LTDA**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

21
Resolución 1.814/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTERLANERA S.A. (3.263)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **INTERLANERA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez), de los trabajadores de la firma **INTERLANERA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

22
Resolución 1.815/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERINCO S.A.
(3.264)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **MERINCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez), trabajadores de la firma **MERINCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

23
Resolución 1.816/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HISUD S.A.
(3.265)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **HISUD S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la firma **HISUD S.A.**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

24
Resolución 1.817/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EVERSUR S.A.
(3.266)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **EVERSUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **EVERSUR S.A.**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

25
Resolución 1.818/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DIALUR S.A.
(3.267)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **DIALUR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de los trabajadores de la firma **DIALUR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

26
Resolución 1.819/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA CENTRAL.
(3.268)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA MEDICA CENTRAL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de los trabajadores de la firma **COOPERATIVA MEDICA CENTRAL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

27
Resolución 1.820/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAUSOL S.A.
(3.269)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **DAUSOL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, para 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la firma **DAUSOL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

28
Resolución 1.821/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY.
(3.270)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la construcción, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis), trabajadores de la firma **COOPERATIVA DE VIVIENDAS QUEGUAY** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

29
Resolución 1.822/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRODAR S.A.
(3.271)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **PRODAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete), trabajadores de la firma **PRODAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

30
Resolución 1.823/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA TITAN.
(3.272)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **FUNSA TITAN** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 69 (sesenta y nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 69 (sesenta y nueve), trabajadores de la firma **FUNSA TITAN** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

31
Resolución 1.824/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.
(3.273)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **LORDIX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **LORDIX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

32
Resolución 1.825/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TRAMIL S.A.
(3.274)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **TRAMIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete), de los trabajadores de la empresa **TRAMIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

33
Resolución 1.826/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX S.A.
(3.275)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **SUDAMTEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 89 (ochenta y nueve), de sus trabajadores, habida cuenta que no se ha encontrado una solución a la situación por la que atraviesa la empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 89 (ochenta y nueve), trabajadores de la firma **SUDAMTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

34
Resolución 1.827/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PERLOX S.A.
(3.276)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **PERLOX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la firma **PERLOX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

35
Resolución 1.828/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GALPONEROS UNIDOS S.R.L.
(3.277)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez), trabajadores de la firma **GALPONEROS UNIDOS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

36
Resolución 1.829/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCARPA S.A.
(3.278)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **INCARPA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la firma **INCARPA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

37
Resolución 1.830/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIERMOND S.A.
(3.279)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **VIERMOND S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la firma **VIERMOND S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

38
Resolución 1.831/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DINTEL LTDA.
(3.280)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **DINTEL LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis), de los trabajadores de la firma **DINTEL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

39
Resolución 1.832/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HERNAN PALAY S.A.
(3.281)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **HERNAN PALAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 11 (once), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, para 11 (once), trabajadores de la firma **HERNAN PALAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

40
Resolución 1.833/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRESIL S.A.
(3.282)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **PRESIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 114 (ciento catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 114 (ciento catorce), trabajadores de la firma **PRESIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

41
Resolución 1.834/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SIRSIL S.A.
(3.283)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **SIRSIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve), trabajadores de la firma **SIRSIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

42
Resolución 1.835/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FILSO S.A.
(3.284)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **FILSO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **FILSO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

43
Resolución 1.836/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONTROL LTDA.
(3.285)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **CONTROL LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la firma **CONTROL LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

44
Resolución 1.837/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEDRO GUTMAN S.A.
(3.286)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **PEDRO GUTMAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 132 (ciento treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 132 (ciento treinta y dos), de los trabajadores de la firma **PEDRO GUTMAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

45
Resolución 1.838/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A.
(3.287)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 77 (setenta y siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 77 (setenta y siete), trabajadores de la firma **FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

46
Resolución 1.839/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NORDEX S.A.
(3.288)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **NORDEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince), trabajadores de la firma **NORDEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

47
Resolución 1.840/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUTEX S.A.
(3.289)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **CONSTRUTEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **CONSTRUTEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

48
Resolución 1.841/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAXI S.A.
(3.290)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **MAXI S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro), de los trabajadores de la firma **MAXI S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

49
Resolución 1.842/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARCONYL S.A.
(3.291)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **ARCONYL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la firma **ARCONYL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

50
Resolución 1.843/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa unipersonal JULIO VALLINI.
(3.292)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa unipersonal **JULIO VALLINI** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres), de los trabajadores de la empresa unipersonal **JULIO VALLINI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

51
Resolución 1.844/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VILESTAR S.A.
(3.293)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **VILESTAR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete), de los trabajadores de la firma **VILESTAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

52
Resolución 1.845/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.
(3.294)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete), de los trabajadores de la firma **CARTONERA Y PAPELERA PANDO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

53
Resolución 1.850/001

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ONISUL S.A.
(3.299)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **ONISUL S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), trabajadores de la empresa **ONISUL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

54
Resolución 1.851/001

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HENIL S.A.
(3.300)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **HENIL S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 27 (veintisiete), trabajadores de la empresa **HENIL S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

55
Resolución 1.852/001

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa STILER S.A.
(3.301)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **STILER S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la empresa **STILER S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

56
Resolución 1.853/001

Amplíese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa M. FELD S.A.
(3.302)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa **M. FELD S.A.**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíese por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la empresa **M. FELD S.A.**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

57
Resolución 1.854/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma POLIMEROS URUGUAYOS S.A.
(3.303)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de los trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis), de los trabajadores de la firma **POLIMEROS URUGUAYOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

58
Resolución 1.855/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(3.304)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

59
Resolución 1.856/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LYCON S.A.
(3.305)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **LYCON S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 17 (diecisiete), trabajadores de la firma **LYCON S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

60
Resolución 1.857/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(3.306)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

61
Resolución 1.858/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DELIFAR S.A.
(3.307)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **DELIFAR S.A.** a fin de que se otorgue el

beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la firma **DELIFAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

62
Resolución 1.859/001

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISTRILAN LTDA.
(3.308)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **DISTRILAN LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la firma **DISTRILAN LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

63
Resolución 1.860/001

Modifícase el num. 1º de la Resolución 1.312/001 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA.
(3.309)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La Resolución Nº 1312 001, de 12 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: I) Que dicha Resolución amplió por 90 días el beneficio de Seguro por Desempleo, previsto en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a 7 trabajadores de **COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA** que se encontraban en condiciones de acceder al mismo.

II) Que por error de la empresa, se omitieron a dos trabajadores que se encontraba en las mismas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente modificar la Resolución Nº 1312 001, de 12 de setiembre de 2001, a efectos de amparar a dichas trabajadoras.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el num. 1º de la Resolución Nº 1312 001, de 12 de setiembre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1º) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **COOPERATIVA MEDICA URUGUAY ESPAÑA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

64
Resolución 1.861/001

Modifícase el num. 1º de la Resolución 1.320/001 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU.
(3.310)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La Resolución Nº 1320 001, de 12 de setiembre de 2001.

RESULTANDO: I) Que dicha Resolución amplió por 90 días el beneficio de Seguro por Desempleo, previsto en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, a 13 trabajadores de **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A**. que se encontraban en condiciones de acceder al mismo.

II) Que por error de la empresa, se omitió a una de las trabajadoras que se encontraba en condiciones de acceder al beneficio.

CONSIDERANDO: I) Que se entiende pertinente modificar la Resolución Nº 1320 001, de 12 de setiembre de 2001, a efectos de amparar al dicha trabajadora.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el num. 1° de la Resolución N° 1320 001, de 12 de setiembre de 2001, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"1°) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), trabajadores de la firma **CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

65
Resolución 1.862/001

**Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FARAUT HNOS. S.A.
(3.311)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

VISTO: La solicitud de **FARAUT HNOS. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la empresa al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), trabajadores de la firma **FARAUT HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

66
Ley 17.429

**Desígnase al Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, con el nombre de "Dr. Ruben Simón Curi".
(3.249*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase al Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, con el nombre de "Dr. Ruben Simón Curi".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de diciembre de 2001. GUSTAVO PENADES, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 12 de diciembre de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, LUIS FRASCHINI.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

67
Resolución 1.865/001

**Prorrogáse, hasta el 31 de diciembre de 2001, el plazo establecido por el numeral 3º de la Resolución 1.423/000.
(3.314*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 13 de diciembre de 2001

VISTO: la precedente solicitud del Instituto Nacional de Carnes;

RESULTANDO: I) por resolución N° 1423 000, de 7 de diciembre de 2000, se cometió al Instituto Nacional de Carnes, entre otras actividades, el desarrollo de un proyecto para la instalación preceptiva de sistemas electrónicos de control de faenas, desosado y comercialización de carnes, la elección del sistema concreto que mejor se adecue a las necesidades de nuestro medio, la selección del proveedor, procurando las mejores y más convenientes condiciones de suministro y de mantenimiento y la adquisición de equipos y sistemas correspondientes;

II) por el numeral 3° de dicha resolución se dispuso que el Instituto Nacional de Carnes, en el plazo de diez meses, a partir de tomar conocimiento de la citada resolución, previamente a la adquisición de los equipos y sistemas, elevara su informe de conclusiones con el monto de la operación, a fin de permitir la adopción de las decisiones que correspondieran, para el adelanto de los fondos necesarios;

III) en la gestión de referencia el mencionado Instituto solicita una prórroga del referido plazo hasta el 31 de diciembre de 2001, teniendo en cuenta la complejidad del procedimiento de selección del proveedor de tales equipos y sistemas, en razón de las especiales características que revisten los mismos, así como la conveniencia de otorgar las debidas garantías a los oferentes, dotando a dicho procedimiento de selección de un adecuado grado de transparencia;

CONSIDERANDO: de recibo las razones invocadas por el Instituto Nacional de Carnes, se accederá a la prórroga de plazo solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 2001, el plazo establecido por el numeral 3° de la resolución N° 1423 000, de 7 de diciembre de 2000.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Carnes.
BATLLE, GONZALO GONZALEZ, ALDO BONSIGNORE, SERGIO ABREU.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

LEONOR JOSEFA MARTINEZ ROMANO, (Ficha: 651 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39825 Dic 06- Dic 19

LAZARA GARCIA SILVA, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39861 Dic 06- Dic 19

SILVIA NEREIRA o NEREIDA DIAZ ALVAREZ, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40020 Dic 07- Dic 20

ROSA ARGENTINA CERUTTI BORSA, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40350 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELSON RAMON MACHADO ACOSTA, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40385 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ASDRUBAL JORGE SANTOS CORBO, (Ficha: 540 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40522 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PEDRO GUILLERMO POZZI ALVAREZ, (Ficha: 639 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40683 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

TANUS SAAR CHALITA o TANNUS SAKR SHALLITA o TANNUS SAKR CHALLITA o TANNUS SAKR MOUSSA, (Ficha: 698 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39671 Dic 06- Dic 19

HUGO DARDO GHEZZI TORRES, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39829 Dic 06- Dic 19

HOMERO AGUSTIN VAZ BRESQUE, (Ficha: 531 2001).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39928 Dic 07- Dic 20

ROBERTO JORGE CANCELA FARIÑA, (Ficha: 687 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39930 Dic 07- Dic 20

LIDA DELIA VILLAMIL NOYA, (Ficha: 553 2001).
Montevideo, 23 de octubre de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40013 Dic 07- Dic 20

ELECTRA ELIDA DEVITTA JAUREGUIZAR, (Ficha: 705 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40111 Dic 11- Dic 24

LUIS WALTER CHIARO MARTINEZ, (Ficha: 662 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40185 Dic 11- Dic 24

MARIA ESTER ARCIERI BARBANI y JUAN CARLOS CURIONI GIANOTTI, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40251 Dic 11- Dic 24

FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: 666 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40300 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

WALTER QUIMPOS VARGAS, (Ficha: 680 2001).

Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40317 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN ANTONIO GONZALEZ DE LEON, (Ficha: 650 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40537 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAFAEL JOSE MARQUES SOLARI, (Ficha: 623 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40612 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDUARDO PIÑEYRUA ROMERO, (Ficha: S 672 2001).
Montevideo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40132 Dic 11- Dic 24

NERY ORLANDO RODRIGUEZ ZAS, (Ficha: S 653 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40221 Dic 11- Dic 24

NORMA ROSSI BELANDO de COSTAS, (Ficha: S 657 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40293 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN DOMINGO VOLONTE MORGANTI o MORGANTTI, (Ficha: S 758 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40298 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HENRIETTE MARIA BRINSOLLE, (Ficha: S 761 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40478 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANGEL ANTONIO SCALONE PASSO, (Ficha: S 734 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40611 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MIGUEL URTET FABRA, (Ficha: S 687 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40632 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

NELO MARIANO CABEZA ZARAGOZA, (Ficha: S 640 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39850 Dic 06- Dic 19

EMILIE FALLAK DE POZNIAK, (Ficha: S 619 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39924 Dic 07- Dic 20

SAMUEL CARLOS BARREIRO PASSANO, (Ficha: S 581 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40056 Dic 10- Dic 21

AUGUSTO ITALIANO RADICCIONI MORETTI, (Ficha: S 666 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40214 Dic 11- Dic 24

BORIS BISMARCK ARISPE BALLESTA, (Ficha: S 685 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40245 Dic 11- Dic 24

JOSE NEMESIO TUNEU PORTO, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40349 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DORA ELIDA ACCINELLI MARIÑO, (Ficha: S 691 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40524 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAUL CIRIACO GELPES SELLANES, (Ficha: S 410 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40535 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA ESTHER GARCIA, (Ficha: S 183 2001).
Montevideo, 20 de abril de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40620 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

AMBROSINA LEITES TIRONI o TIRONE, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39972 Dic 07- Dic 20

EUGENIO IVANOV SIMKUNAITE, (Ficha: 700 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39987 Dic 07- Dic 20

ERNESTO ALVAREZ e IRMA ELIDA SALDIAS CABRERA, (Ficha: 594 2001).
Montevideo, 25 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40112 Dic 11- Dic 24

CARLOS ALBERTO AURELIO FYNN PLOSA, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40586 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ECILDA BLANCA ACOSTA PEREIRA, (Ficha: 698 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40682 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANTOLIN GIMENEZ y JOSEFINA GALLO, (Ficha: 660 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40743 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MANUELA TORRES XIMENEZ, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40747 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

REGINA LOPEZ IGLESIAS, (Ficha: 691 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40786 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

HUGO ALBERTO GANDOS de LEON, (Ficha: A 657 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40047 Dic 10- Dic 21

OTILIA FONTANALS RUEDA y DE BLANCA DELIA FONTANALS, (Ficha: A 729 2001).

Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40593 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

CHAVEZ LINARES, OLGA GEORGINA, (Ficha: 470 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39892 Dic 07- Dic 20

RITA MARIA DIAZ SOTO, (Ficha: 647 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39985 Dic 07- Dic 20

Nuredín Alí Rodríguez de los Santos, (Ficha: 659 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40004 Dic 07- Dic 20

OLGA HILDA MARTINEZ FERIA, (Ficha: 724 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40238 Dic 11- Dic 24

CARMEN LUISA GONZALEZ BARCOS y de MANUEL GONZALEZ BARCOS, (Ficha: 617 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40428 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PESSINA BERNINI GERARDO JUAN o PESSINA BERNINI GERARDO JUAN BOSCO, (Ficha: 672 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40530 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MONZON FRIZZI, ROSA ABAD, (Ficha: 702 01).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40615 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BADIOLA FALERO MARIA JOSEFINA, (Ficha: 691 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40673 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEPTIMO TURNO

ISRAEL ARIAS MIGUEZ, (Ficha: 510 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39827 Dic 06- Dic 19

MARIA NELA BRUM ROSADO, (Ficha: 592 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40388 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS DANTE TAGLIAVINI, (Ficha: 717 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SILVIO MARIO OSORIO BRESCIANI, (Ficha: 680 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40538 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JULIO SILVEIRA RODRIGUEZ o JULIO SILVEIRA LIMA, (Ficha: 677 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40646 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANGELITA LANGONE MILLONICA o MILLIONICA, (Ficha: 556 2001).
Se hace saber que los presentes autos cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55774 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

SANTIAGO PIUMA DE VICENTE, (Ficha: S 673 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40022 Dic 10- Dic 21

JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: S 712 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40223 Dic 11- Dic 24

VICTOR GENRI INGOLD LABORDA, (Ficha: S 405 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40745 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

JIMENA SORONDO MAÑANA, (Ficha: S 699 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39971 Dic 07- Dic 20

GRACIELA NANCY PORTILLO AMADO, (Ficha: S 529 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40113 Dic 11- Dic 24

CARLOS FREDDY ZUNINO DUQUE, (Ficha: S 695 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40211 Dic 11- Dic 24

HORTENSIA DAPONTE o DA PONTE PARADA, (Ficha: S 602 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40387 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIO PANTALEON BERLANGIERI CAMMAROSANO, (Ficha: S 667 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40546 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUCIANO EMILIO KAMINITZ BILLEBAUT, (Ficha: S 616 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40613 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ARTEMIA LAURIA, (Ficha: S 694 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40677 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

MANUEL IGLESIAS GARCIA, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 39826 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON LORENZO BEOTORVIDE ANTONINI, (Ficha: 653 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40399 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN CARLOS REVUELTA VIERA, (Ficha: 676 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40408 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN ANTONIO BONIFACINO BARROS, (Ficha: 338 2001).

Montevideo, 16 de julio de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40531 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ERNESTO ADEMAR TAMBASCO LAURENTI, (Ficha: 713 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40553 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

HAYDEE JOSEFA PAEZ SILVA, (Ficha: 715 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40595 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MAURICIA IRMA IBAÑEZ DE BASSO, (Ficha: 34 92).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40746 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA REGO FERNANDEZ, (Ficha: A 721 2001).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40679 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JUANA BENGOA OÑEDERA, (Ficha: 611 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39926 Dic 07- Dic 20

AMANDA PETRONA ARRIBILLAGA SAAVEDRA, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39983 Dic 07- Dic 20

ANTONIA ALBA DEL PRETE PALADINO, (Ficha: 559 01).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40666 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOCUARTO TURNO

IRENE TERESA MAYER RUBIN, (Ficha: 652 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40074 Dic 10- Dic 21

PABLO SCREMINI ALGORTA, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40196 Dic 11- Dic 24

MARIA RAMONA FRANCO HERNANDEZ, (Ficha: 630 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40216 Dic 11- Dic 24

ARA KIL o ARAKIL o ARAKEL o ARAQUEL TAVOKJIAN o TAUKDJIAN KUNDAKJIAN o KUNDAKDJIAN, (Ficha: 701 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40396 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAFAEL ORFILIA COSTAFREDA y MERCEDES DOLORES MASLLORENS OLIU DE ORFILIA, (Ficha: 536 2001).
Montevideo, 28 de setiembre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40597 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSEFA SARA de la FUENTE MOUGAN o DE LA FUENTE MOUGAN, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40647 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ANTONIA BONORA MASTRANGELO, (Ficha: 603 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39888 Dic 07- Dic 20

BENITA RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha: 728 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40594 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEXTO TURNO

ROSSI URRUNAGA, ANA MARIA, (Ficha: 633 2001).
Montevideo, 22 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39859 Dic 06- Dic 19

VICENTA VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40314 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEREZ FIGUEREDO, RAMON ALBERTO, (Ficha: 571 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40338 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GIMENEZ MACCIO, LYLIAM MABEL, (Ficha: 635 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40520 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DIEGO EDUARDO GARCIA COLLA, (Ficha: 721 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40561 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FERNANDEZ CAMAÑO, EDUARDO ARIEL, (Ficha: 642 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40631 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

LIDIA CATZ ALAGON, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39787 Dic 06- Dic 19

MARIA NICANORA PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 509 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40021 Dic 07- Dic 20

VICTORIA LUISA EBERL SCHNEIDER, (Ficha: 661 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40090 Dic 10- Dic 21

VIOLETA ANGELA CARABAJAL ESPINOSA, (Ficha: 408 2001).
Montevideo, 16 de agosto de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40173 Dic 11- Dic 24

EMA VICTORIANA TRILLO RAMELA, (Ficha: 671 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40246 Dic 11- Dic 24

LUIS ALBERTO TORRES ESPINO, (Ficha: 161 2001).
Montevideo, 26 de abril de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40248 Dic 11- Dic 24

JOSE MARIA MARRERO GARCIA, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40319 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELESTE AMIRA MIGLIARO TELLECHEA, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 3 de setiembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40365 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROLANDO DUILIO ZUPPARDI APRILE, (Ficha: 682 2001).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40384 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA NUÑEZ DURAN, (Ficha: 697 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40554 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RAMON MARIA CUADRO TORRES, (Ficha: 593 2001).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40644 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA REMEDIOS BELLAS LOPEZ, (Ficha: 665 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40675 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS o CHARLY DERDA DANIELSEN, (Ficha: A 232 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40765 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ZITA RINA SCARZELLA DIEZ, MIGUEL AZAR MIGUEL y RAQUEL ELENA AZAR SCARZELLA, (Ficha: A 381 93).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE WASHINGTON VARELA OLIVERA, (Ficha: 655 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39784 Dic 06- Dic 19

AGUSTIN ANTONIO RODRIGUEZ y GENARA CARMEN PETROCELLI ROSA, (Ficha: 574 2001).
Montevideo, 18 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39923 Dic 07- Dic 20

ANTONIO ANGEL CERESA o CEREZA BAROZZI, (Ficha: 679 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40073 Dic 10- Dic 21

HAYDEE REVELES o REVELEZ SUESCUN y de MIGUEL ANGEL BARANZANO FERNANDEZ, (Ficha: 514 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40106 Dic 10- Dic 21

ADELA ARDA RIVERA, (Ficha: 558 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40217 Dic 11- Dic 24

DOLORES EUGENIA REAL MOLINA, (Ficha: 548 2001).
Montevideo, 26 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40316 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA DELIA GOMEZ IGLESIAS, (Ficha: 699 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40534 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA PRICHELUZKI PRODESKA, (Ficha: 663 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40598 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA LERIDA LOPEZ CAMBON, (Ficha: 94 2001S1 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40599 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SERGIO DERI CORTESE, (Ficha: 261 2001).
Montevideo, 28 de mayo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40680 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

TERESA ASUNTA TRAVERSA o TRAVERSO PASQUALI o PASCUALI, (Ficha: 484 2001).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39851 Dic 06- Dic 19

ALBERICO MORALES, (Ficha: 641 2001).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39856 Dic 06- Dic 19

BARTOLOME CANDAME PREGO, (Ficha: 716 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39982 Dic 07- Dic 20

GREGORIA o MARIA GREGORIA PEREZ ASCARZA de CASTELLS, (Ficha: 688 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40023 Dic 10- Dic 21

ROSENDO CASTRO VEIGA, (Ficha: 681 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40096 Dic 10- Dic 21

UBERFIL LOPE CASAS MACHADO y BLANCA AURELIA o BLANCA ARNELIA ESNAR o ESNAL CEDRES o SEDRES, (Ficha: 601 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40220 Dic 11- Dic 24

ANA MARIA GONZALEZ MANTARAS, (Ficha: 539 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40222 Dic 11- Dic 24

LORENZO SPERANZA PALOMBO o PALUMBO, (Ficha: 667 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40272 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BLANCA SCHMIDT PITTALUGA, (Ficha: 658 2001).
26 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40273 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRENE TERESA ROCA PANZUTTI y OROSMAN PEREYRA VARELA, (Ficha: 521 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40313 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CALVIÑO RODRIGUEZ, (Ficha: 727 2001).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40323 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOAQUIN o JOAQUIM MANUEL CASTILLO de la FUENTE, (Ficha: 614 2001).
15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40563 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMO TURNO

MARIA FRANCISCA GONZALEZ de PRIETO, (Ficha: 699 2001).
27 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39670 Dic 06- Dic 19

ORLANDO MARIA GONZALEZ AMARILLO, (Ficha: 675 2001).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39860 Dic 06- Dic 19

LISARDO HECTOR ROMERO ESPINA, (Ficha: 708 2001).
30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39873 Dic 06- Dic 19

JUAN CARLOS ABAL ELLAURI, (Ficha: 717 2001).
30 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39970 Dic 07- Dic 20

ORLANDO CORDAL ESTEVEZ, (Ficha: 615 2001).
22 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39984 Dic 07- Dic 20

NESTOR GABRIEL MORENO GRANDI, (Ficha: 573 2001).
11 de octubre de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40105 Dic 10- Dic 21

GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha: 665 2001).
29 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40406 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANOLO o MANUEL BALIAN KEKLIKIAN, (Ficha: 629 2001).
5 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

INNUMERABLE IRINEO o IRENEO PIMIENTA LAURENCENA, (Ficha: 600 2001).
3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40521 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA MALLI STABILE, (Ficha: 549 2001).
15 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40633 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CALACE FARESE de PEREZ, JOSE CALACE FARESE y LEDA CALACE FARESE, (Ficha: 673 2001).
19 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40667 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO ALONSO ROMELLI, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40761 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HUMBERTO VITALIANO TRIPODI, (Ficha: 612 2001).
6 de diciembre de 2001
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55730 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMEDEO LALIA CIANNI y AURORA GUERRA CASTIGLIA, (Ficha: S 398 2001).
Montevideo, 3 de agosto de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39785 Dic 06- Dic 19

DIAMANTINA GIMENEZ o LOPEZ, (Ficha: S 403 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39828 Dic 06- Dic 19

DENIS ALBERTO MARTINEZ BALADAS, (Ficha: S 574 2001).
Montevideo, 16 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39853 Dic 06- Dic 19

PASCUAL LUCIO SAGARIO MOLITERNI, (Ficha: S 629 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39917 Dic 07- Dic 20

ALEMBERT VAZ VAZ, (Ficha: S 658 2001).
Montevideo, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40046 Dic 10- Dic 21

ROSA MARINA SOSA VILLANUEVA, (Ficha: S 583 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40091 Dic 10- Dic 21

VIOLETA KUZUIAN GOGLIAN, (Ficha: S 675 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40097 Dic 10- Dic 21

ALVARO ANGEL SOSA MADAGLIA o MEDAGLIA, (Ficha: S 660 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40340 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFONSO ANTONIO LLAMBI ALVEZ, (Ficha: S 672 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40407 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GUZMAN LUBERTO o LUBERTO MARTINEZ y de MARIA DEL CARMEN o MARIA RUFINA DEL CARMEN CURCHO o CURCHO CLAVIJO, (Ficha: S 673 2001).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40525 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDUARDO HUGO CARMINE FUSARO, (Ficha: S 396 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40547 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

AMADO FLORENTINO NEGRI POSE, (Ficha: S 393 98).
Montevideo, 4 de noviembre de 1998.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40614 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARCELINO BARRO PORTA, (Ficha: S 471 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40617 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ANTONIO REINO AMARELLI, (Ficha: S 401 98).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40670 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GERONIMO DUBRA LAMAS y PERPETUA GRAÑA LORENZO, (Ficha: S 689 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40766 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA LUZ LOPEZ PEREZ, (Ficha: S 658 2001).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39855 Dic 06- Dic 19

WALTER HECTOR MIGLIONICO SEMINO, (Ficha: S 675 2001).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40479 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARINA ELENA o MARINA ELENA MARIA CORREA, (Ficha: S 698 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40536 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIGUEL ANGEL ALMEDA LUNGARO, (Ficha: S 680 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40767 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR MILTON BUSI o BUSIO MARTINEZ, (Ficha: 650 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39669 Dic 06- Dic 19

JUAN JOSE ALONSO o ALONZO DIAZ, (Ficha: 609 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39858 Dic 06- Dic 19

MARIA AZUCENA BELTRAME PASTORINO, (Ficha: 648 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39986 Dic 07- Dic 20

CLAUDIA ELOISA MASCHI CUENCA, (Ficha: 512 2001 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40025 Dic 10- Dic 21

SANTIAGO o SANTIAGO GERMAN PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 625 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40215 Dic 11- Dic 24

AURORA JULIETA PASSARO SCAGLIONE, (Ficha: 629 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40244 Dic 11- Dic 24

MILTON DANIEL ROTULO PEOLA, (Ficha: 674 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40318 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLIVIA TORRES CASAS, (Ficha: 220 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40326 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUSTAVO CESAR de LOY REQUENA, (Ficha: 662 2001 S).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40480 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIBAL GUMPERT BIBIANO, (Ficha: 678 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40616 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CELIA SUAREZ MOURE, (Ficha: 616 2001 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40397 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LATIFE o LUTFIA o LUCIA BERIDIAN o BEDIRIAN o BEDERIAN o VERDERIAN o BADERIAN SOMOIAN, (Ficha: 647 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40454 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA LUISA LARROSA RODRIGUEZ, (Ficha: 669 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40596 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ELINA RODRIGUEZ BENTOS o ELINA RODRIGUEZ AMADO, (Ficha: 656 2001 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40618 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MARIA CRISTINA MADERA o MADERA de MARICHAL, (Ficha: 709 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40678 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LEOPOLDO BOGACZ SZPILA o SPILA, (Ficha: 693 2001 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40681 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAXIMO ALBERTO PAULO, (Ficha: S-575 2001).
Montevideo, 1º de octubre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39857 Dic 06- Dic 19

NELIDA ROMAY TRUJILLO, (Ficha: 648 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40468 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANILO DANIEL CLAUDIO GARAGNANI VENTURI, (Ficha: 658 2001 S).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40014 Dic 07- Dic 20

RAUL SARUBBI PRIETO, (Ficha: 688 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40252 Dic 11- Dic 24

DOMINGO PANZARDI GUTIERREZ, (Ficha: 685 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40274 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 707 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40337 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FRITZ SPECKMAIER, (Ficha: 686 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECLER JOSE GARCIA GUTIERREZ, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40452 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ERCILIA DESCALZI SPINETTI, (Ficha: 701 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40532 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ANTONIO STEFANO GROMANDI, (Ficha: 508 2001 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40619 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AURELIA MARIA BELLAGAMBA y JUAN PABLO BAUCERO, (Ficha: 656 2001 S).

Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39953 Dic 07- Dic 20

ADEMAR ORLANDO VILCHE BORZZANI, (Ficha: 618 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40057 Dic 10- Dic 21

CECILIA VICTORIA HERNANDEZ LAURNAGA y JUAN RAMON CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha: 361 98 S).
Montevideo, 8 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40213 Dic 11- Dic 24

ELIDA ESMERALDA ANDRADE SERRATO, (Ficha: 613 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40218 Dic 11- Dic 24

JUAN JESUS MIRANDA MOREIRA, (Ficha: 634 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40219 Dic 11- Dic 24

ELISA FUMERO GONZALEZ, (Ficha: 429 98 S).
Montevideo, 21 de octubre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40247 Dic 11- Dic 24

GABRIELA o GABRIELLA MARIA MESZAROS NYARI, (Ficha: 9 2001S1 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40320 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL LADISLAO SOUZA GONZALEZ, (Ficha: 675 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40351 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBERTO CALCAGNO RACAGNI y GRAZIELLA ILLA SLORNE o GRAZIELLA MARIA ILLA o YLLA HORNE, (Ficha: 683 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ISOLINA ANGELA o ANGELITA DENDI MORINI o MORRINI, (Ficha: 555 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40481 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NERY CRISTOBAL BALVES, (Ficha: 578 2001 S).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40526 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO SOSA o SOSA BAGNASCO, (Ficha: 632 2001 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40019 Dic 07- Dic 20

BOLIVAR CORMENZANA MURAÑA, (Ficha: 645 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40024 Dic 10- Dic 21

HECTOR BARTOLO VISCONTI BANCHIERI, (Ficha: 645 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40253 Dic 11- Dic 24

CARLOS INFRAIN o IFRAIN o IFRAIM BASSI PEREZ, (Ficha: 667 2001 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40398 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGEL RAFAEL ROSSI GREZZI, (Ficha: 647 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40523 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS BERNARDINO BARDAZANO BANCHERO, (Ficha: 637 2001 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40764 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUCIANO SENOVIA MARTINEZ GALIANO, (Ficha: 595 2001 S).
Montevideo, 1º de noviembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40768 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

ROBERTO ALEJANDRO NALERIO GOMEZ y de ZORAIDA ESNAL DE NALERIO, (Ficha: 644 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39668 Dic 06- Dic 19

JOSE AYUP y de IRMA CACERES, (Ficha: 683 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39852 Dic 06- Dic 19

ANGEL LUIS BONINO VALLE, (Ficha: 611 2001 A).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39869 Dic 06- Dic 19

MARIA EMILIA ORDORICA MARICHAL o MARIA EMILIA ORDORICA DE GARCIA, (Ficha: 686 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39973 Dic 07- Dic 20

ANTONIO MARIA ROMAN y de DIONISIA RODRIGUEZ FURQUE, (Ficha: 675 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40114 Dic 11- Dic 24

ISABELINO ABEL CARBAJAL VERA, (Ficha: 698 2001 A).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40212 Dic 11- Dic 24

DECIMOPRIMER TURNO

EUGENIO FELICIANO IBARGOYEN PAIS, (Ficha: 182 2001 A).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40184 Dic 11- Dic 24

JULIO ARTIGAS GIOSSA MENDOZA, (Ficha: 679 2001 A).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40269 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HECTOR ALBERTO BULA TABARES, (Ficha: 697 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40533 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

NAIR MARIA FERRARI VAZ, (Ficha: 645 2001 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40645 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE HELO DEVESA, (Ficha: 723 2001).
Artigas, 5 de diciembre de 2001.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40176 Dic 11- Dic 24

ROSACION COITO o COUTTO o COUTO PROTO, (Ficha: 808 2001).

Artigas, 28 de noviembre de 2001.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40741 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

JESUS MARIA SAMPAYO JARDIN, (Ficha: B 579 2001).
Bella Unión, 19 de noviembre de 2001.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39823 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

OROSIL DE CUADRO AZAMBUYA, (Ficha: 835 2001).
Artigas, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40740 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CASAVIEJA MUÑOZ, (Ficha Civil: 183 2001 V).
Canelones, 15 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40197 Dic 11- Dic 24

RICARDO AURELIO REPETTO SERRATTO, (Ficha Civil: 188 2001 V).
Canelones, 21 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40198 Dic 11- Dic 24

ABEL ROMAN PERDOMO MARICHAL, (Ficha Civil: 173 2001 V).
Canelones, 2 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40199 Dic 11- Dic 24

NESTOR OSCAR VANNUCCI ALVAREZ, (Ficha Civil: 193 2001 V).
Canelones, 7 de diciembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40660 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

PASCUAL DANTE GAGLIARDI DIMARE, (Ficha: 1111 2001).
Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 39673 Dic 06- Dic 19

VICENTE RECOBA MARTINEZ, (Ficha: 1164 2001).
Ciudad de la Costa, 1º de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40386 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ATILIO VICTOR FOURMENT ACOSTA, (Ficha: 953 2001).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40030 Dic 10- Dic 21

ANIBAL GIACOSA DELGADO, (Ficha: 946 2001).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40031 Dic 10- Dic 21

SARA ESTER FIERRO GONZALEZ y GERARDO LUIS MOREIRA FIERRO, (Ficha: 930 2001).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40032 Dic 10- Dic 21

MARIA ISABEL RATTI SIRI, (Ficha: 961 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRANCISCA BERRIEL PAEZ, (Ficha: 935 2001).
Las Piedras, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MARIA DELIA CABRERA SANGUINETTI y CARLOS SANTIAGO RONZONI o RONZZONI CASINA o CASSINA, (Ficha: 688 2001).
Las Piedras, 12 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERESA GHIOLDI CERON, (Ficha: 705 2001).
Las Piedras, 13 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40651 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

JUAN CLEMENTINO RODRIGUEZ, (Ficha: 992 2001).
Las Piedras, 4 de diciembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40462 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRUNA DE LEON FACAL o DE LEON FACAL DE BERMUDEZ, (Ficha: 1603 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40148 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ DOUFUR, (Ficha: 1520 A 2001).
Pando, 8 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40149 Dic 11- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARCELINA STILITA ACUÑA BARBOZA o ERCELINA ACUÑA de BARBOZA (Ficha: 615 2001).
Melo, 26 de noviembre de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39783 Dic 06- Dic 19

EGUREN ACEVEDO, RAMON ALBERTO, (Ficha: 543 2001).
Melo, 17 de octubre de 2001.
ESC. Fredy EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40359 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE WILMAN SILVA TORT, (Ficha: 509 2.001).
Melo, 29 de octubre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN ARTURO DIAZ SEGADE, (Ficha: 624 001).
Melo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40361 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ALONSO, (Ficha: 332 2001).
Colonia, 5 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39897 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON o WUACINTON ABEL ROSTAGNOL OLIVERA, (Ficha: 492 2001).
Colonia, 8 de agosto de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39898 Dic 07- Dic 20

NELIO RUBEN HERNANDEZ BONE, (Ficha: 615 2001).
Colonia, 12 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40033 Dic 10- Dic 21

VENANCIO VALENTIN CARBAJAL RAMIREZ, (Ficha: B 851 2001).
Colonia, 29 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40260 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Susana Beatríz Bagnasco Bares, (Ficha: 792 2001).
Colonia, 7 de noviembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40698 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ASUNCION MARGARITA o MARGARITA ASUNCION ZACARIA o BORRAS o BORRAZ ZACARIA, (Ficha: 655 2001).
Colonia, 25 de setiembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40699 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HECTOR ENRIQUE BERTON BERTALOT, (Ficha: B 881 2001).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
Colonia, 4 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40700 Dic 18- Ene 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CESAR PASTOR DUARTE DIAZ y MARGARITA QUIROGA DE DUARTE, (Expte.: 657 2001B).
Carmelo, 1° de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39705 Dic 06- Dic 19

BLANCA ESTHER ELIZALDE CASTRO, (Expte.: 659 2001B).
Carmelo, 2 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39706 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANGEL RUBEN COGLEY VAZQUEZ, (Ficha: B-580 2001).
Rosario, 12 de setiembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39902 Dic 07- Dic 20

LEDO HECTOR LONG SPINELLI, (Ficha: B-765 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39903 Dic 07- Dic 20

EMILIO LIBERTO CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha: B-766 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40152 Dic 11- Dic 24

CARLOS RAMON BARTEL VIERA, (Ficha: B-737 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40153 Dic 11- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMADEO FRANCISCO, GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 443 2001).
Durazno, 20 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40208 Dic 11- Dic 24

ROBERTO CECILIO, REJALA MARTINEZ y LIRIA ALCOQUE, FIGAROLA, (Ficha: 228 2001).
Durazno, 26 de julio de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40662 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SARA AMERICA HELAL CURE, (Ficha: 429 2001).
Durazno, 22 de noviembre de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 40663 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERDIER LA PAZ, ELBA o ELVA CAROLINA, (Ficha: 412 2001).
Trinidad, 10 de setiembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39686 Dic 06- Dic 19

MARTIN FRANCISCO DIAZ LOPEZ, (Ficha: 485 2001).
Trinidad, 3 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39700 Dic 06- Dic 19

ZABALA FAGALDE, ILDA RAQUEL, (Ficha: 640 2001).
Trinidad, 7 de diciembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40517 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

IDA LUZ GIMENEZ DIAZ, (Ficha: 606 2001).
Trinidad, 23 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40590 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PEDRO JOSE CHAVEZ PEREZ o CHAVES PEREZ, (Ficha: 551 2001).
Florida, 19 de noviembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40158 Dic 11- Dic 24

DOROTEA CARMEN MESA MEDINA, (Ficha: 393 01).
Florida, 16 de agosto de 2001.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40291 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

MARIA RUFINA RODRIGUEZ SILVA.
Florida, 25 de setiembre de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40159 Dic 11- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS PASCUAL INFANTE LUSSINI o LUCCINI y de LUIS ALBERTO INFANTE BISTULFI o VISTURFI, (Ficha: B 1106 2001).
Minas, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40375 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SILVERIO VILFREDO o WILFREDO CORREA SUAREZ, (Ficha: B 1152 2001).
Minas, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40376 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE RETTA PEREZ, (Ficha: B 1045 2001).
Minas, 9 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40379 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA AMELIA NUÑEZ, (Ficha: B 1073 2001).

Minas, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40569 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ALFREDO OTEGUI AGUIAR, (Ficha: B 1120 2001).
Minas, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40572 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMELIA ROSA GORI BARUSSO, (Ficha: 483 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39914 Dic 07- Dic 20

HUGO JERONIMO MARTIN VALERGA, (Ficha: 426 2001).
Maldonado, 9 de octubre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40510 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MIGUEL ANGEL PODESTA COSENTINO, (Ficha: 544 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40511 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TRIUNFIN OYOLA NUÑEZ, (Ficha: 468 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40695 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

ESTEBAN BRESAN GUINA, (Ficha: 433 2001).
Maldonado, 1º de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39913 Dic 07- Dic 20

EUSTAQUIA LAURA EGUZQUIZA SILVA, (Ficha: 551 2001).
Maldonado, 23 de octubre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40066 Dic 10- Dic 21

MARY NAIR FERNANDEZ NAVARRO, (Ficha: 587 2001).
Maldonado, 12 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40601 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FELIX CONSTANCIO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha: 584 2001).
Maldonado, 15 de noviembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40602 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BENJAMINA MARTINEZ ROIG y LUCIANO MONTERO AGUIAR, (Ficha: 782 99).
Maldonado, 4 de diciembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40752 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

RICARDO FERNANDEZ RAMIREZ, (Ficha: 609 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40051 Dic 10- Dic 21

LUSILO URBANO BATISTA GUADALUPE y SIRA MELITONA GUTIERREZ MACHADO, (Ficha: 621 2001).
Maldonado, 17 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40065 Dic 10- Dic 21

SOFIA AMIRA DEUS VARELA, (Ficha: 683 2001).
Maldonado, 30 de octubre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO TORANZA, (Ficha: 526 2001).
Maldonado, 28 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40506 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FELIX GREGORIO GARCIA TECHERA, (Ficha: 685 2001).
Maldonado, 1º de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40652 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

BENITO CABRERA ESAIN, (Ficha: 711 2001).
Maldonado, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40653 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

PEDRO MORENO, (Ficha: 714 2001).
Maldonado, 27 de noviembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40694 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

QUINTANA CABRERA JUAN NESTOR, (Ficha: 801 2001).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40099 Dic 11- Dic 24

GROSSI LUCERO MARIA ANGELICA, (Ficha: 754 2001).
Fray Bentos, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40139 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MATIAS DO SANTOS, (Ficha: 792 2001).
Rivera, 29 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 39707 Dic 06- Dic 19

ALBERTO MELLO ROLIN, (Ficha: 782 2001).
Rivera, 28 de noviembre de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40277 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OBDULIA ESTER HUERTAS DA SILVA, (Ficha: 794 2001).
Rivera, 3 de diciembre de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CUARTO TURNO

HUGO ROBALDI FLORES LIMA, (Ficha: 771 2001).
Rivera, 16 de noviembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40496 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CARLOS JULIO SANCHEZ CARDOSO o CARDOZO, (Ficha: 595 2001).
Rocha, 14 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39854 Dic 06- Dic 19

DOÑA MARIA FRANCISCA SILVERA y DON HECTOR DANIEL OLIVERA BUSQUETS, (Ficha: 570 2001).
Rocha, 31 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 39885 Dic 07- Dic 20

DOÑA MARIA ELISA REY GAY o MARIA ELISA LOPARDO, (Ficha: 693 2000).
Rocha, 14 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40045 Dic 10- Dic 21

DOÑA MARIA CATALINA OYHAMBURU DE LEON, (Ficha: 574 2001).
Rocha, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40207 Dic 11- Dic 24

DON LUCAS BLANCO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 641 2001).
Rocha, 4 de diciembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40290 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON EUGENIO CAITANO, DOÑA HILDA BRENDA TECHERA CENTURION y DON HERIBERTO CAITANO TECHERA, (Ficha: 625 2001).
Rocha, 27 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40649 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DOÑA CASIANA NIEVES o BLANCA NIEVES PIRIZ PUÑALES y de DOÑA ESTHER MARINA PUÑALES PIRIZ, (Ficha: 327 2001).
Rocha, 27 de julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40758 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DON ASDRUBAL BARBONE o BARBONI o BORBONE, (Ficha: 509 2001).
Por providencia No. 4622 de fecha 17 10 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55698 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

DON AIDA PETRONA PEREIRA SABATINO, (Ficha: 591 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40258 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON FERMIN SEQUEIRA SILVERA y DOÑA JUANA SEQUEIRA CARRASCO, (Ficha: 244 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40259 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DON PABLO ELIBERTO GRAÑA GRAÑA y DOÑA GISELA LICHNER KLEIN o KLAIN, (Ficha: 586 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40648 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RUBENS PRILIAC HERNANDEZ o RUBENS HERNANDEZ PRILIAC o RUBENS HERNANDES PRILIAC o RUBENS PRILIAC HERNANDES, (Ficha: B.420 2001).
Chuy, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 39884 Dic 07- Dic 20

NATALIA NODELIA SILVA o DA SILVA SILVERA, (Ficha: B.96 2001).
ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ BARBOZA, ERACILDES, (Ficha: B 521 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40209 Dic 11- Dic 24

ROUX SIANDRE, CARLOS MARIO, (Ficha: B 473 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION Nº 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 1º de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55666 Dic 10- Dic 21

MARQUEZ, IRINEO y BALDASSARI de MARQUEZ, MATILDE, (Ficha: B 513 2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55788 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

EDUARDO FALCAO GUTIERREZ, (Ficha: B 86 2001).
Salto, 16 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40041 Dic 10- Dic 21

MARIA OFELIA FERNANDEZ, (Ficha: B 474 2001).
Salto, 14 de noviembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40042 Dic 10- Dic 21

NORMA BEATRIZ RAFFO CATTANEO, (Ficha: B 258 2001).
Salto, 20 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40141 Dic 11- Dic 24

GILBERTO BLAS LOMBARDO RATTIN, (Ficha: B 456 2001).
Salto, 31 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40210 Dic 11- Dic 24

JOAQUIN COSTA BENITEZ, (Ficha: B 488 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40580 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO MAXIMO HERNANDEZ REYES, (Ficha: 500 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40168 Dic 11- Dic 24

OLIVA FAUSTINA MORE SELLANES u OLIRA FAUSTINA MORE SELLANES u OLIVIA FAUSTINA MORE SELLANES, (Ficha: 843 2001).
San José, 4 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40170 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AMELIA o AMELIA MARTINA o EUSEBIA MARTINA o MARTINA AMALIA FAGGIANI o FAGGIANNI o FAGIANI LAUREIRA o LARREIRO o LAURENT, (Ficha: 1205 2001).
Mercedes, 8 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39906 Dic 07- Dic 20

TULA OFELIA ROGLIA DE LA FUENTE DE GONZALEZ, (Ficha: 744 2001).

Mercedes, 14 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39907 Dic 07- Dic 20

MARIA LOURDES CERRUTTI VICO, (Ficha: 365 2001).
Mercedes, 22 de mayo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 39908 Dic 07- Dic 20

AGUEDA ALBINA AROCHA DIAZ, (Ficha: 1076 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40054 Dic 10- Dic 21

VICENTA POLERO, (Ficha: 1091 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40130 Dic 11- Dic 24

JORGE OMAR TALAGORRIA SILVA, JUAN ANTONIO TALAGORRIA PUIG y de NIEVES BEATRIZ SILVA ARAMBURU, (Ficha: 1275 2001).
Mercedes, 21 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40131 Dic 11- Dic 24

JUAN VICTORIANO JORCIN VAYA, (Ficha: 1113 2001).
Mercedes, 29 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40369 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ELIDA PEREZ VIERA, (Ficha: B 99 2001).
Dolores, 26 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 40370 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GERARDO MARTIN GOTTERO DAGHERO, (Ficha: B 486 2001).
Dolores, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 40371 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN PASTURINO TEXEIRA NUÑES, (Ficha: B.30 99).
Tacuarembó, 29 de octubre de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO SILVERIO RODRIGUEZ GONZALEZ y ELIDA DE MARIA GALVAN MATIHUS o MARTINZ o MARTINEZ, (Ficha: B.586 2001).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RODOLFO MANUEL SILVA BETIN, (Ficha: B.410 2001).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 1º de noviembre de 2001.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55738 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

TEOTIMO AGAPITO DA SILVA LAXALDE, (Ficha: 289 2001).
Tacuarembó, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 886 10/p 39776 Dic 06- Dic 19

BERNARDINA CENALIRA GONZALEZ DA SILVA y BASILIO MANZONI NUÑEZ MORAES o MONZONI NUÑEZ MORAES o DE MORAES, (Ficha: 625 2001).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 886 10/p 39777 Dic 06- Dic 19

CLELIO JOAQUIN RODRIGUEZ RIBEIRO o CLELIO JOAQUIN RODRIGUEZ RIVEIRO, (Ficha: 681 2001).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 39920 Dic 07- Dic 20

ARACELIA o ARACELI o ARACELY ALFONSO SILVEIRA, (Ficha: 490 2001).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40473 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CETELITA MARQUEZ, (Ficha: 161 1998A).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40329 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAMON MARIA PERALTA MENDIETA, (Ficha: 3 2001).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA GABINA IRAZABAL o IRRAZABAL CERPA, (Ficha: 296 99).
Paso de los Toros, 1º de diciembre de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40331 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ERTEMIO VIVIANO ETCHELAR VELASCO y ADELFA OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 34 99).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 1999.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40576 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO ALVARIZA, (Ficha: 1018 2001-B).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40039 Dic 10- Dic 21

JUANA EUGENIA HERNANDEZ ACOSTA, (Ficha: 1009 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40437 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

MATILDE AMARAL MENDOZA, (Ficha: 982 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40440 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

GREGORIO TELESFORO SILVEIRA LEQUERICA y de FLORENCIA DENIS, (Ficha: 1007 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ULISES MARIO CONCEPCION o ULISES MARIO PEREIRA o PEREYRA LORENZO, (Ficha: 983 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40443 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EUGENIA PASTORINO o PASTORIN; de DOMINGO MALDONADO MALDONADO y de FELIX MALDONADO PASTORINO, (Ficha: 985 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40444 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

BERTA BENGOECHEA BARRANCO, (Ficha: 1008 2001-B).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40445 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUAN SABINO AMORENA ARROSPIDE, (Ficha: 986 2001-B).
Treinta y Tres, 2 de noviembre de 2001.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40446 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUANA ISABEL o ISABEL AGUILAR BERMUDEZ, (Ficha: 998 97).
Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40442 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Maclean & Stapledon S.A.
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día siete de enero de 2002 a la hora 18 en el local ubicado en la calle 25 de Agosto de 1825, 318, Esc. 901 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Elección de Directorio.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 775 3/p 40584 Dic 17- Dic 19

FANAESA
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de enero de 2002, a la hora 11 en las oficinas ubicadas en Camino Corrales 3076 (Montevideo), para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esa Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico y Honorarios del mismo. Todos los documentos corresponden al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
4) Elección de miembros titulares del Directorio y sus suplentes y del Síndico titular y su suplente.
NOTA: Se hace presente a los Sres. Accionistas que para participar en esta Asamblea, deberán recabar en la Administración de la Sociedad antes de la hora doce del cuarto día hábil anterior señalado para la Asamblea, el boleto de entrada a la misma. El boleto de entrada será entregado contra depósito de las acciones en la Administración de la Sociedad, o de un certificado de depósito expedido a esos efectos por cualquier institución bancaria (arts. 17 y 18 de los Estatutos).
El Directorio.
03) $ 1705 3/p 40753 Dic 18- Dic 20

MABER S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se cita a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 12 2001 a la hora 9 en primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria en el local social sito en Montevideo en la calle Convención 1329 a los efectos de tratar el siguiente orden del dia:
Designación de nuevo Directorio.
03) $ 620 3/p 40755 Dic 18- Dic 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES
GERENCIA SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS: Art. 20 Ordenanza Nº 4714 80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 30 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 20 Apdo. "c", se hace saber que se solicita duplicado de título del NICHO Nº 1 SECTOR A del cementerio de la ciudad de San Ramón, cuyo titular, según registros es el Sr. Jesús GONZALEZ MACIAS, en razón de carecer de título.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Necrópolis de este Municipio, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. L 27640 2001.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera - Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
04) $ 1550 5/p 40630 Dic 17- Dic 21

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

AVISO
JUNTA LOCAL AUTONOMA Y
ELECTIVA DE RIO BRANCO

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Junta Local se ha presentado Oscar Jose Morel Bagnasco C.I 3.263.101-7 Solicitando se transmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho serie B numero 298 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad del Sr. Humberto Morel (fallecido) Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
Ivan Sosa Suarez, Presidente.
04) $ 1550 5/p 40357 Dic 13- Dic 19

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se ha presentado Jose Rosalino Duche Tabarez C.I 3.500.127-9 Solicitando se trasmita la consecion de Uso de Derecho del Nicho serie D NUMERO 229 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de la Sra. Raudelina Tabarez Melgarez (fallecida) Atento ha lo que establece el Art. 24 Letra C del Decreto 04 94 se emplaza ha todos los que se concideren con derechos ha la propiedad del mencionado Nicho para que se presenten dentro del termino de 90 dias ha deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 1550 5/p 40358 Dic 13- Dic 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

PABLO MARCELO GARCIA TCHAKERIAN y EDITH ESMERALDA BUDNIK FERREIRA.
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROLANDO BENITO PRATO FERRETTI y STELLA MARIS CHICHIRALDI RIZZO, (Ficha: 540 2001D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40400 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDGARDO WALTER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ALICIA GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha: 639 2001D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40555 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ALBERTO STIRLING CREVOISIER y CARLA MARIA PICCARDO POMBO, (Ficha: 545 2001D).
Montevideo, 27 de noviembre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40562 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JOSE URUGUAY SANTAGATA TURTURIELLO y DONATELLA LAURINO LAURINO, (Ficha: 745 2001D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40684 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA SERRA PRAT y MARIA DEL ROSARIO MAURI COSSIO, (Ficha: D 459 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40224 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

SANTIAGO BRAULIO de los SANTOS LEZAMA y GRAZIELLA IONE MODERNELL VILLAR, (Ficha: 711 2001 E).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40225 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

ARIEL NADIR LACAVA BLANCO y MARTA RAQUEL RISSO FRUSTACI, (Ficha: 709 2001).
Montevideo, 26 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 39832 Dic 06- Dic 19

ALBERTO CASTELAR RODRIGUEZ y BEATRIZ LILIANA RIZZI FERNANDEZ, (Ficha: 669 2001).
Montevideo, 14 de noviembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 39929 Dic 07- Dic 20

MARCELO EDUARDO SCELZA BACCINO y MARIBEL RODRIGUEZ CIARIMBOLI, (Ficha: 549 2000),
Montevideo, 30 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40016 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIESZCYK y ALICIA TERESA HABER ZENTNER, (Ficha: 2 98).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40389 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEPTIMO TURNO

HORACIO FERNANDO INVERNIZZI CAIRABU y CLAUDIA MARION TROCCOLI GAMARRA, (Ficha: 557 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39830 Dic 06- Dic 19

SERGIO ALBERTO MORCHIO CABRERA y SANDRA BEATRIZ LLANES SANTANA, (Ficha: 718 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40430 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

MARCELO ALEJANDRO MONTIVERO FERNANDEZ y LETICIA SILVIA CARRERA INZAURRALDE, (Ficha: 540 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40325 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

UMBERTO MARIA ORTOLANI y MARIA JOSE ALBANELL, (Ficha: 528 2001D).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40769 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

FERNANDO DAVID PEDOJA NORBIS y YANET CAROL AIRAUDO MACHADO, (Ficha: D 656 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40426 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

DANIEL ROBERTO PEREZ PARDO y NANCY BEATRIZ TEJEIRA, (Ficha: 388 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39988 Dic 07- Dic 20

CARLOS RUBEN MANDIAN PERAZA y SARA MAURI PINO, (Ficha: E 698 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40488 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO SPINATELLI MONACO y MARIA GABRIELA GARCIA VARELA, (Ficha: 596 2001 E).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40352 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERONDINA BUENO VARGAS e IVAN RUBEN PEREIRA FARIAS, (Ficha: 423 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40107 Dic 10- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ CASANYES y SUSANA VICTORIA FERNANDEZ DEMARIA, (Ficha: 433 2001).
Montevideo, 4 de setiembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40117 Dic 11- Dic 24

ALBO OSCAR PRIGUE VIDAL y MARIA DEL CARMEN DA CUNHA NOGUEIRA, (Ficha: 596 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40342 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR HILARIO TORRES HARNAY y MARIA MARTA MASSIMELLI GATTO, (Ficha: 711 2001).
Montevideo, 4 de diciembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40418 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO RUBEN SOUBIRON y GRACIELA ANA MIGALA, (Ficha: 670 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 39833 Dic 06- Dic 19

SIGIFREDO TEOFILO MARTINEZ GIAGOSA y VIOLETA ZUSANA ACUÑA GONZALEZ, (Ficha: 310 2001).
Montevideo, 13 de junio de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40116 Dic 11- Dic 24

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS SUAREZ CALVO y MARGARITA BEATRIZ TORENA PEREZ, (Ficha: 658 2001).
Montevideo, 8 de noviembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40015 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS DIAZ ZUBILLAGA y RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, (Ficha: 536 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39831 Dic 06- Dic 19

ROGELIO HEBER TORIANI GONZALEZ y CRISTINA GLADYS BIANCHI BOGGIANI, (Ficha: 491 2001).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40560 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO MARIA ISLAS BLANC y SILVIA INES CARDEILLAC LIRA, (Ficha: 321 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40249 Dic 11- Dic 24

CARLOS ALBERTO de la SIERRA RODRIGUEZ y OLGA ACOSTA DUARTE, (Ficha: 621 2001).
Montevideo, 9 de noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40621 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

LUIS EDUARDO BARRIOS NICODEMO y MARIA LUISA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 689 2001).
Montevideo, 20 de noviembre de 2001.
Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39862 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE LUCIANO PINTO LANTERO y ROSARIO FALERO BOLON, (Ficha: V 462 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39834 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO IVAN SKORUPSKY AÑASCO y ANALIA VERONICA ANTUNEZ MACHADO, (Ficha: V 553 2001).
Montevideo, 21 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40018 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO WALDEMAR ALANIS SASTRE y ELSA EDITH GONZALEZ BELTRAN, (Ficha: V 595 2001).
Montevideo, 2 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40017 Dic 07- Dic 20

MARIO LORENZO GENTA DODERA y NATALIA BAZZANO GENTA, (Ficha: V 460 2001).
Montevideo, 27 de setiembre de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40098 Dic 10- Dic 21

RICARDO LEDESMA LEONE y MARIANELA JACQUELIN VIANA CARTELLE, (Ficha: D 539 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40108 Dic 10- Dic 21

ROBERTO MARIO BARREIRA BLANCO y MARIA GABRIELA PARADELA BALAS, (Ficha: V 397 2001).
Montevideo, 8 de octubre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40243 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NANCY ELENA BURGUEÑO TOBLER y GUSTAVO JAVIER ALONZO CARABALLO, (Ficha: D 509 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40100 Dic 10- Dic 21

MARCELO GIUDICE CARRASCO y MARIA MARGARITA SALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 582 2001 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40301 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS NELSON ABETE MARTINEZ y MARTHA MARIA JOSEFINA COLA HORNE, (Ficha: 522 2001 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40026 Dic 10- Dic 21

JULIO CESAR OLIVERA SUAREZ y LYLYAN ORFILIA BARRAGAN AYUSTO.
Montevideo, 5 de diciembre de 2001.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40539 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

VIVIAN CRISTINA CASARAVILLA MAISONAVE y WALTER DANILO PEREZ CORREA, (Ficha: D 560 2001).
Montevideo, 10 de octubre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40250 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE WASHINGTON HORNOS CHAVES y ROSARIO MARY VIDELA ALVAREZ, (Ficha: D 283 2001).
Montevideo, 29 de junio de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40088 Dic 10- Dic 21

MIGUEL ANGEL CARBALLO y MARIA CELIA GONZALEZ VIDAL, (Ficha: D 483 2001).
Se deja constancia a su vez que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por decreto N: 3961 del 25 10 2001.
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55613 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PABLO ANDRES MELGAR BANKS y MARIA CAROLINA TORRADO DERMATAS, (Ficha: 374 2001 D).
Montevideo, 29 de octubre de 2001.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40770 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

YAEL GOLDSZTEIN MUCHINIK y MAURICIO ARIEL BERGSTEIN KLECKIN, (Ficha: 627 2001 D).
Montevideo, 23 de noviembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39874 Dic 06- Dic 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUAREZ GALLO, DARDO DANIEL y OLIVERA OLIVERA, SOLEDAD GRACIELA, (Ficha Civil: 313 2001 F).
Canelones, 2 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 39701 Dic 06- Dic 19

SCAGNI PIROTO, OTILIA MARIA C BRITOS, JULIO HECTOR, (Ficha Civil: 494 2001 F).
Canelones, 16 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40201 Dic 11- Dic 24

CABRERA GALLEGO, ESTRELLA MARY C GAMBA LESCOUMES, LEONARDO JUAN, (Ficha Civil: 60 2000 F).
Canelones, 25 de abril de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40202 Dic 11- Dic 24

PIRIZ ETCHEVERRI o ETCHEVERRY, MIGUEL ANGEL C CABRERA PANE o PARE, MIRYAM SONIA, (Ficha Civil: 312 98 F).
Canelones, 2 de octubre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40328 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MORALES DE ARMAS, SONIA TERESITA C DE VERA, JORGE BASILIO ELIZABETH, (Ficha Civil: 441 2001 F).
SE HACE CONSTAr: Que por providencia Nº 7676 del 9 de octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55690 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA del LUJAN DE ARMAS MOREIRA y RICARDO CUITIÑO BARBERO, (Ficha: B 573 2001).
Ciudad de la Costa, 11 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40390 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTOR DANIEL SILVERA CORDERO o SILVERA BENGUA y CARMEN MABEL da CUNHA o DA CUNHA CACERES, (Ficha: 1162 2001).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40643 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LILIAN ISABEL RIVEIRO CAPUCHO y ESTEBAN MARTINEZ CODINA, (Ficha: 768 2001).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40055 Dic 10- Dic 21

SILVIA PAOLA SILVA SEIJAS y FREDDY MARCELO TOMAS VEGA, (Ficha: 468 2001).
Teniendo los mismo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 3 de diciembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55737 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FERNANDO ANTONIO NAVARRINE GONZALEZ y AURISTELA o AURIESTELA MARIA CONTRERES SILVA, (Ficha: 747 A 2001).
Pando, 21 de junio de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39978 Dic 07- Dic 20

CUARTO TURNO

GERARDO HERNANDEZ y SHIRLEY COLINA VEGA, (Ficha: 1318 A 2001).
Pando, 27 de setiembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 39838 Dic 06- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARISA ALEJANDRA BADANO CHIAVAZZA y DARWIN HUMBERTO ARRIGONI CUELLO, (Ficha: 863 2001).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS.
Colonia, 3 de diciembre de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40344 Dic 13- Dic 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HERNAN MANUEL MADERA y JUANA MARISA ROCHA RABAZA, (Ficha: 820 2001 B).
Rosario, 3 de diciembre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40514 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA BELLO LUEIRO y JULIO CESAR GARCIA DIAZ, (Ficha: B.265 97).
Rosario, 28 de octubre de 1997.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40515 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FERNANDEZ y ZULMA IRENE LUZARDO, (Ficha: 187 2001).
Trinidad, 9 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39689 Dic 06- Dic 19

GUSTAVO HERMES, DIAZ DEL RIO y MARIA ALEJANDRA, RIVERO MENYOU, (Ficha: 578 2001).
Trinidad, 13 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39690 Dic 06- Dic 19

RUBEN ARIEL MONTES de OCA GOÑI y SANDRA MARIA ZABALLA ALAMON, (Ficha: 88 2001).
Trinidad, 17 de abril de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 39691 Dic 06- Dic 19

LELYS ANDREA DE LEON BUENO y VICTOR HUGO CAMIROTTI TEJERA, (Ficha: 411 2001).
Trinidad, 23 de agosto de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40288 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROBERTO CRAMPET LATEULADE y VALERIA BOMBALOFF RECUERO, (Ficha: 598 2001).
Trinidad, 30 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40588 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MONTES DE OCA LAFONT, JULIO ALEXIS y CABANA MAGALLANES, SONIA VERONICA, (Ficha: 536 2001).
Trinidad, 23 de octubre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40589 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS RAUL DI SANTI ACOSTA y MARIA VERONICA AZPIROZ ZABALETA, (Ficha: 460 98).
Florida, 19 de febrero de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña MIRTA HILDA MONTERO RIJO y DOMINGO NESTOR FERNANDEZ CARROSIO, (Ficha: B 273 2001).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 29 de agosto de 2001.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS LINARES GUADALUPE y MONICA ADRIANA DE SOUZA FERRARI, (Ficha: 602 2001).
Maldonado, 19 de octubre de 2001.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40603 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

CECILIA PEREZ REGUITTI y ALVARO MARIA TRIANON RAINUSSO, (Ficha: 733 2001).
Maldonado, 26 de noviembre de 2001.
Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40696 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LEONIDES NELIDA DE LEON SUAREZ y WILSON WALTER LAZO DE LEON, (Ficha: 496 2001).
Maldonado, 20 de agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40697 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ y MARY DANIELA AFONZO ESTEVEZ, (Ficha: 286 2001).
Maldonado, 28 de junio de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 40509 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

ATILIO ISABELINO GUTIERREZ DAVILA y MARIA RAQUEL OLIVERA NIEBLA, (Ficha: 1069 2000).
Maldonado, 5 de diciembre de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40604 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

ALVARO ANIBAL CEDRANI MONZON y SUSANA ALVIRA AMOROSO, (Ficha: 374 2001).
Maldonado, 10 de agosto de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40605 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

ROMAN DARIO PEREZ BRITO y ANA MARIA FIGOLI SOSA, (Ficha: 382 2001).
Maldonado, 26 de setiembre de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40751 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO CASTRO GOMEZ y NELLY CAMARGO NAVARRO, (Ficha: 798 2001).
Rivera, 3 de diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40686 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSANA FERNANDEZ VELAZQUEZ y ANGEL ERNESTO FIERRO MACHADO, (Ficha: 267 2001).
Rocha, 10 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39886 Dic 07- Dic 20

ROBERTO GUNDEMARO BUSCIOLANO RODRIGUEZ y SILVIA BEATRIZ SILVA GOMEZ, (Ficha: 522 2001).
Rocha, 9 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40289 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA NOEMI SILVEIRA SANTANA y WILLIAM MACIEL GONZALEZ, (Ficha: A 118 99).
Salto, 27 de junio de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 40043 Dic 10- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN ANGEL DELGADO RAMOS y NIBIA ELSA BRITOS SOSA, (Ficha: 600 2001).
San José, 22 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40165 Dic 11- Dic 24

MARIA DE LOS ANGELES CORREA HERNANDEZ y EDGARDO BERNABE RODRIGUEZ KEIRAN, (Ficha: 652 2001).
San José, 23 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40166 Dic 11- Dic 24

JOSE RICARDO FONT SCHORDERLE y NELLY RAQUEL DIAZ LAESPIGA, (Ficha: 428 2001).
San José, 17 de octubre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40167 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DIMAR PATRICIO CALLERO MARQUEZ y GRISELDA o GRICELDA MARIA VIERA LEON, (Ficha: 515 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat.8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40164 Dic 11- Dic 24

MARTHA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ y NESTOR DANIEL RODRIGUEZ, (Ficha: 200 2001).
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55687 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANGEL RAMON RISSO LOPEZ y ANGELA OFELIA MUELA CENTURION, (Ficha: 1035 2001).

Mercedes, 20 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40372 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER HUGO JOURDAN ARTUS y RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ CARRO, (Ficha: 1058 2001).
Mercedes, 18 de octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40738 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ENRIQUE BERNARDO ERLATZ BRAGA y MARIA CELIA SAGARDIA ORDOÑO, (Ficha: B 492 2001).
Dolores, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 1107 10/p 40579 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS NESTOR CONTI CARRAU y NIBIA YANET MELO ESPAGNOLO, (Ficha: 396 2001).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 39918 Dic 07- Dic 20

NELSON HECTOR CARAMELLI JAUNARENA y ROSSANA NANCY ORTEGA MONTERO, (Ficha: 5 2001).
Paso de los Toros, 15 de marzo de 2001.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40297 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PAZ MENDEZ ROSA INES C BUENO JUAN FRANCISCO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" - Ficha D 445 2001, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO BUENO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo paercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de diciembre de de 2001.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55776 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: "IZZI ALEMAN, ALBA NELLY C CHIAZZARO PERDOMO, JOSE MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO"; Ficha E 344 2001, y en cumplimiento del auto Nº 2651 2001 de fecha 20 11 2001, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JOSE MARIA CHIAZZARO PERDOMO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55767 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MOURELLLE PEDROZA ISABEL DE LOURDES C RIVAS AMARILLA ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 189 2001 se cita llama y emplaza a ANGEL RIVAS AMARILLA, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quién se seguiran estos procedimientos. Montevideo, doce de diciembre de dos mil uno.
Los presentes autos cuentan con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55733 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "LARRAYA Raúl Eugenio C FIERRO María del Pilar - Divorcio por separación más de 3 años - Ficha 712 2001", se emplaza a la Sra. María del Pilar FIERRO a efectos de que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 29 de noviembre de 2001. Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 40622 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ, SONIA C QUEVEDO, RICHARD OMAR - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO - FICHA: 494 2000 D, se cita, llama y emplaza a RICHARD OMAR QUEVEDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de diciembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55636 Dic 07- Dic 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: QUIRINO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "AYALA, María de Lourdes C DE LOS SANTOS, Quirino - DIVORCIO" Fa. "F" 549 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55622 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: NELY YOLANDA ALFONSO FAGUNDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "MARTINEZ SUAREZ, Rodolfo C ALFONSO FAGUNEDEZ, Nely - DIVORCIO" Fa. "F" 550 2001, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55623 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "NUÑEZ TECHERA, DORA ALICIA C MENDEZ, LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 463 2001 F, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MENDEZ a

estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que la represente.
SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 8194 del 26 de Octubre de 2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 13 de Noviembre de 2001.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55689 Dic 11- Dic 24

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OCAMPO SANDRA C ROCAMBOLI HUELMO - DICORCIO*" Ficha 590 2001; se cita, llama y emplaza a Rocamboli Huelmo, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "BICA VIDAL, MARIA CRISTINA C A MORAES CRUZ, JUAN CARLOS. DIVORCIO. FICHA 535 2001", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Juan Carlos Moraes Cruz, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Melo, 14 de Noviembre del dos mil uno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55727 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Carrizo Ponce Sara Elizabet c Sanchez José Eduardo. Juicio de Divorcio por Causal. Fa. A 626 99 se ha solicitado la citación de José Eduardo Sanchez para la audiencia preliminar que se realizará en esta Sede el día 21 de febrero de 2002 a la hora 13.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 27 de noviembre de 2001. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55724 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "RODRIGUEZ SALDAIN, EMILSE C FERNANDEZ JULIO CESAR. DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. 367 2001": SE HACE SABER: Que Por decreto nº 4718 de fecha 8 11 2001 se ha dispuesto DAR TRASLADO del presente trámite al Sr. Julio César Fernández Aguirre, cuyo domicilio se desconoce.-
En consecuencia se le CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezca ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones.
Por decreto nº 4718 2001 de fecha 8 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil uno. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55697 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LAGUNA, GLADYS RAQUEL C AÑASCO, HECTOR - DIVORCIO - FICHA F 295 2001", se cita, llama y emplaza al SR. HECTOR AÑASCO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día tres de Diciembre de DOS MIL UNO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55787 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

CESION TACITA DE SERVICIO TELEFONICO.-

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 23433 habilitado en Minas.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- PLAZO 30 días calendario.
08) $ 465 3/p 40568 Dic 17- Dic 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 209.03.62, habilitado en Bulevar Artigas Nº 3854 apto. 2 de Montevideo. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 40650 Dic 17- Dic 19

A N T E L

Se emplaza a los autores o sus sucesores, de las tomas fotográficas efectuadas a los atletas que se detallan, representantes de nuestro país en las Olimpíadas de Sydney 2000, que fueron usadas por Antel en tarjetas telefónicas, a que en un plazo de 30 días comparezcan ante esta Administración (Fernández Crespo 1534 Piso 8 Sector 20) a deducir los derechos de que se estimen asistidos. Detalle: Paul Kutscher, Natación 50 y 100 metros libres; Alvaro Paseyro, Judo, Categoría 81 kg.; Milton Wynants, Ciclismo, Pista Prueba por Puntos; Jorge Fernández y Henry Gramajo, Deportes Ecuestres, Prueba Completa Individual; Uruguay en los Juegos de la XXVII Olimpíada, Sydney, 15.09.2000 - 01.10.2000. Asesoría Legal de Antel. Esc. Bellido.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55796 Dic 18- Dic 20

SAN JOSE

MINISTERIO DE SALU PUBLICA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA DR. BERNARDO ETCHEPARE (Departamento de San José)

EMPLAZAMIENTO:
Se cita y emplaza al señor Maria Inés GARCIA PESSI, que debe presentarse dentro del tercer día a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante por Abandono de Cargo, conforme a los Decretos del 1º de octubre de 1929, 242 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º y 24º de la Ley Nº 14416
San José, Diciembre 10 del 2001.-
Dra. MARGARITA ARDUINO, DIRECTORA COLONIA DE ASISTENCIA SIQUIATRICA.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55762 Dic 17- Dic 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de Noviembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno empadronada con el Nº 42.312 parte, de la Sección Catastral de Montevideo Rural, Departamento de Montevideo, necesario para la Perforación del Barrio Pajas Blancas del Departamento de Montevideo, propiedad del Sr. JOSE BARLOCO, que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Sara Alicia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 2 de agosto del 2000, con el Nº 33390, tiene una superficie de 195 m2 00 dm2 y se deslinda así: por el Suroeste: 10 m 00, frente a Camino Pajas Blanca; por el Noroeste 19 m 50; por el Noreste 10 m 00 y por el Sureste 19 m 50 lindando estas tres líneas con resto del padrón Nº 42.312.
La tasación realizada por la Dirección General de Catastro Nacional asciende a la suma de U.R. 72,7359.
- Expediente Nº 1100 00
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55720 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Intendencia Municipal de Lavalleja por Resolución Nº 3123 01 del 14 de setiembre de 2001, previa anuencia concedida por Decreto Nº 2155 del cinco de setiembre del año dos mil uno de la Junta Departamental de Lavalleja ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la ampliación del edificio Sede de la Comuna, padrón Nº 3.823, localidad Catastral Minas, de propiedad de Sucesores de José Chalita y Miguel Angel González (1 4 parte indivisa), de acuerdo al plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y Administración de Inmuebles el 18 de marzo de 1976 con el Nº 4.431, tiene una superficie de 193 m2 84 dm2 y se deslinda así: 7 m 7 cm al SO de frente a la calle José Balle y Ordoñez; 27 m al NO lindando con parte del padrón 3.824; 7 m 27 cm al NE limitando con parte del padrón 3.821; 27 m 7 cm confinando al SE en padrón 3.822.-
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Sección Jurídica de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle José Batlle y Ordoñez Nº 546 de la ciudad de Minas a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Minas 12 de diciembre de 2001
Escribano Herman Vergara Olazabal Intendente Municipal
Doctora María Adriana Peña Secretaria General.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55764 Dic 17- Dic 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CARDOZO, ANA MARIA. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 517 99, se hace saber que por auto Nº 3352 de fecha 19 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANA MARIA CARDOZO, habiéndose designado curador propietario a: ALFONSO MORENO QUINELA que aceptó el cargo con fecha 19 de noviembre de 2001.- Montevideo, 04 de diciembre de 2001.-
Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55711 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GONZALEZ USCUDUN WASHINGTON DANIEL - INCAPACIDAD - Ficha V 423 98", se hace saber que por auto Nº 498 de fecha 29 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL GONZALEZ USCUDUN y se le designó curador a su madre LINA AIDA USCUDUN.- Montevideo, 3 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 39672 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PACHECO AVILES MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD - Ficha V 239 99", se hace saber que por auto Nº 815 de fecha 24 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad MARIA VICTORIA PACHECO AVILES y se designó curadora definitiva a su madre Sra. VICTORIA DEL PILAR AVILES NUÑEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 13 de noviembre de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "BENITEZ, MONICA BEATRIZ - INCAPACIDAD" Ficha 561 92PV, se hace saber que por auto Nº 2492 2001 de fecha 23 de Octubre de 2001, se declaro en estado de incapacidad a MONICA BEATRIZ BENITEZ, se nombró curadora a su madre MARTHA GLADYS PEREYRA VELAZQUEZ, quedando aceptado el cargo el 8 de Noviembre de 2001. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de dos mil uno.-
Se deja constancia que por Decreto 607 2001 de fecha 6 de Abril de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55714 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "RAMIREZ RENIRA - INCAPACIDAD" FICHA C 166 2001, se hace saber que por auto Nº 2732 de fecha 30 10 2001 se declaró en estado de incapacidad a RENIRA RAMIREZ, se nombró curadora de la misma a la Sra. MARIA DEL CARMEN ACOSTA, quien aceptó el cargo el día 6 11 2001. Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de dos mil uno.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 40183 Dic 11- Dic 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "LAGOS JAVIER, JOSE LUIS - INCAPACIDAD-", FICHA Nº 105 2001, se declaró a JOSE LUIS LAGOS JAVIER, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de

curador del mismo MARY SUSANA JAVIER SOSA.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55715 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DANADJIAN BOUTUREIRA, KATIA ALAJANDRA. -INCAPACIDAD- FICHA 59 2000" se hace saber que por auto No. 1511 2001 de fecha 11 de mayo de 2001 se declaró en estado de incapacidad a KATIA ALEJANDRA DANADJIAN BOUTUREIRA y se designó Curador a la SRA. CRISTINA AURORA BOUTUREIRA, C.I: 1.067.792-4 MONTEVIDEO, 24 DE OCTUBRE DEL 2001
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55684 Dic 11- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GONZALVES PEDROZO, SUSAN ALICE. INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 150 2001 se hace saber que por auto Nº 3860 de fecha 31 de octubre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SUSAN ALICE GONZALVES PEDROZO, habiéndose designado curador propietario a: MARIA SOLEDAD PEDROZO FERREIRA que aceptó el cargo con fecha 31 de octubre de 2001.- Montevideo, 27 de Noviembre de 2001.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55641 Dic 07- Dic 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "JAUREGUI SUSANA BEATRIZ - CURATELA FICHA C-80 2001". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2439 de fecha 3 de setiembre de 2001 se declaró en estado de incapacidad a RAMON ALBERTO ROVIRA PEREZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a SUSANA BEATRIZ JAUREGUI, el curador aceptó el cargo el día 20 de setiembre de 2001. Montevideo, doce de noviembre del año dos mil uno.- Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 40341 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIPANI ACUÑA, GABRIELA ALEJANDRA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 472 2001. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2257 de fecha 22 de agosto de 2001 se designó CURADOR INTERINO a OLGA ACUÑA REYES de la presunta incapaz GABRIELA ALEJANDRA SCHIPANI ACUÑA, habiendo el curador aceptado el cargo el día 22 de agosto de 2001. Se deja constancia que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, trece de noviembre del año dos mil uno.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55704 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: NEGRO MUÑOZ, HECTOR EDUARDO - INCAPACIDAD - FICHA: V 91 97, se hace saber que por auto Nº 3172 99 de fecha 30 de julio de 1999 se designó nueva curadora del incapaz HECTOR EDUARDO NEGRO MUÑOZ a la SRA. CLEVES MUÑOZ.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55710 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, Bernardino - INCAPACIDAD" Fa. "B"340 2001, se hace saber que fué declarado incapaz BERNARDINO CORREA RODRIGUEZ, se designó curadora del incapaz a la Señora UNIVERSINDA RODRIGUEZ. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55620 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BERNEDA FURTADO, Sergio Alfredo - INCAPACIDAD" Fa. "B" 377 2001, se hace saber que fue declarado incapaz SERGIO ALFREDO BERNEDA FURTADO, se designó curadora del incapaz a la Señora MICLARENA AIDA FURTADO. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 12 de noviembre, de 2001.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55621 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos. "MULLER GLORIA - INCAPACIDAD- se hace saber que por auto Nº 6978 de fecha 12 noviembre de 2001, se ha designado nueva curadora de la incapaz GLORIA MULLER a HELGA DEIS MULLER, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre 2001 en sustitución de la anterior fallecida CATALINA MULLER.- Las Piedras 27 de noviembre de 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 40029 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "JULIO GERARDO JACOBSEN RUSSO. INCAPACIDAD", Ficha 528 A 2001Bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Gerardo Jacobsen Russo, habiéndose designado curador a Ana Maria Palacio Rosas. Pando, 24 de Septiembre de 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 40565 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "FEBRERO CIGLIUTI, Zulma".- PROCESO DE INCAPACIDAD".- Ficha 213 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 3057 2001 de fecha 21 09 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Zulma FEBRERO CIGLIUTI; designándose Curador de la misma a su esposo Jorge ECHENIQUE FLORES; quien aceptara dicho cargo con fecha 02 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 14 11 2001.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 40327 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MELGAR, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. B 80 95, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de Agosto de 2001, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR MELGAR, designándose curadora del mismo a Carmen Perera Pesca. Minas, 01 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 886 10/p 40377 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CASASSUS OLIVERA, MARIA FERNANDA. INCAPACIDAD. Fa. B 758 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Mayo de 2001, se declaró el estado de incapacidad de MARIA FERNANDA CASASSUS OLIVERA, designándose curador de la misma a José Luis Casassús Guerrero. Minas, 30 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 40571 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "TECHERA AMORIN, LUIS EDUARDO, INCAPACIDAD" Fa. 264 98 se hace saber que por Auto Nº 4349 de 14 09 2001 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO TECHERA AMORIN, habiéndose designado Curadora a BERTA AMORIN, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.- Maldonado, 08 de noviembre de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 40508 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OTORMIN, ARIEL IVON - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 204 2001", se hace saber que por Auto Nº 4772 2001 de fecha 19 10 2001, se declaró en estado de incapacidad a ARIEL IVON OTORMIN designándose curadora a la Sra. MARIA ANTONIA OTORMIN, quien aceptó el cargo conferido el 02 11 2001.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 20 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI -ACTUARIA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55663 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4726 2001 de fecha 05 de noviembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RICHARD FABIAN GUTIERREZ DA SILVA, Ficha 79 2001, habiéndose designado curadora del mismo a IRIS NUVES DA SILVA MACHADO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de noviembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55784 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3255 2000 de fecha 28 07 2000 se declaró en estado de Incapacidad a TRESITA PINTOS MACIEL, (FICHA 587 99), habiéndose designado curadora del mismo a JOVITA REYES. Rivera, 18 de setiembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 886 10/p 40498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6007 2001 de fecha 14 11 2001 se declaró en estado de Incapacidad a ANA CRISTINA PAZ (FICHA 346 2001), habiéndose designado curadora de la misma a EVA NELBA PAZ BORGES. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55699 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5642 2001 de fecha 29 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a NATALIA BORCHES COSTA (FICHA 289 2001), habiéndose designado curadora de la misma a TERESA COSTA FERNANDEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de Noviembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55743 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5510 2001 de fecha 23 10 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ROZA (FICHA 314 2001), habiéndose designado curadora de la misma a HERMIS MARY ROZA CAL. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55785 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ALVAREZ WENCESLAO. INCAPACIDAD. Fa. 182 95": Se hace saber que: Por Resolución No. 2023 de fecha 30 06 99, se ha declarado en estado de incapacidad a Wenceslao Alvarez, CI 2.808.408-2, domiciliado en Guaraníes s n casi Rep. Española, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Marita Sonia Machado, CI 2.656.636-1, domiciliada en Ruta 15 y Guenoas de Rocha.- Por decreto nº 4449 2000 de fecha 31 10 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de marzo del dos mil uno. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55696 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MANEIRO, ROSAURA.- Incapacidad.- Fa. Nº 479 2001", se hace saber que por Decreto Nº 6857 2001 de fecha 27 09 2001, se declaró en estado de incapacidad a ROSAURA MANEIRO FERNANDEZ designándose curadora a AURELIA HERMELINDA BURGOS MANEIRO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 21 de noviembre de 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 886 10/p 39905 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores,

dictado en los autos caratulados "MONTIEL, JUAN DANIEL.- Incapacidad", Fa. B 198 2001, se hace saber que por Resolución Nº 2164 de 20 de agosto de 2001, se declaró en estado de incapacidad a Juan Daniel Montiel, designándose curadora a Beatriz Cristina Montiel García.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a estos efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 19 de noviembre de 2001.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55610 Dic 06- Dic 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS RODRIGUEZ OLIVERA, POR LA INCAPAZ: DELIA MARQUEZ DA SILVA.- NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR". Ficha 391 99, se hace saber que por Resolución Nº 4114 99, de fecha 01 de Diciembre de 1999 se ha resuelto designar nueva curadora de la incapaz DELIA MARQUEZ DA SILVA a GLADYS DE FREITAS RODRIGUEZ OLIVERA, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de Marzo del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55742 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "GODOY MEIRELES, LADYS EVELYN - INCAPACIDAD." FICHA 60 2001, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1628 DE FECHA 24 08 2001 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LADYS EVELYN GODOY MEIRELES, DESIGNANDOSE CURADORA DEL INCAPAZ, A JOSEFINA ESMERALDA MEIRELES, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2001. PASO DE LOS TOROS, DIEZ DE SETIEMBRE DE DOS MIL UNO.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1107 10/p 39922 Dic 07- Dic 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados "Durán Buelas, Susana - Información de vida y costumbres" ficha 438 2001, se hace saber que se presentó la interesada, quien, optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Suarez y Andrés Caro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de noviembre de 2001. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 40417 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Daniela Galloso Rolando en autos caratulados "GALLOSO ROLANDO SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" (ficha 728 2001) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Raquel Castro Acosta y Elida Curbelo García. Montevideo, 26 de noviembre de 2001. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

11) $ 1107 10/p 40564 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno en los autos caratulados "AUYANET SELLANES, WALTER CARLOS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 985 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó el interesado optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana habiendo ofrecido la declaración de Jorge Seré Ortiz y Juan Seré Ferber. Montevideo, seis de diciembre de dos mil uno.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 40529 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados "Di Pizzo Mateus, Roxana. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1047 2001, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Cecilia Venditto Marín y Germán Ramírez sobre su vida y costumbres. Montevideo 03 12 2001. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

11) $ 1107 10/p 40642 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de vigésimo séptimo turno, en los autos caratulados "Meizoso Loureiro, María del Rosario" ficha 775 2001, se presentó María del Rosario Meizoso optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Alejandra Etcheverry y María Martinez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de noviembre del 2001.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 886 10/p 40542 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

SOLICITUD DE EDICTOS.

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Isabel Anahir Silva Silveira ofreciendo Información sobre su Vida y Costumbres, Ficha 1033 2001, optando por el Título de Escribana Pública, habiendo presentado la declaración de los testigos Nicolás Hughes Quinteiro y Mónica Feo Piñeiro. Montevideo, 10 de Diciembre de 2001. Esc. Cristina Castellanos Callaba. Actuaria Adjunta.

11) $ 886 10/p 40600 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Información
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "de LEON PETUTTO, Valeria. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" B. 1 01, se hace saber que ante esta Sede se presentó Valeria de León Petutto, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones del Arq. Daniel Real Ilhenfeld y el Esc. Hugo O'Neill Islas, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 29 de Agosto de 2001.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 886 10/p 40146 Dic 11- Dic 24

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROSANA TABERNE REYES, Ficha 172 2001, quien optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreció las declaraciones de María Verónica Hernandez, María Mercedes Hernández y Marcelo Morales, sobre su vida y costumbres el 18 de mayo de 2001. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Departamental de Flores.
11) $ 886 10/p 39687 Dic 06- Dic 19

POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORES, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PERLA IVONNE MOREIRA FUENTES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE.", FICHA 393 2001, SE PRESENTO PERLA IVONNE MOREIRA FUENTES QUIEN OPTANDO POR EL TITULO DE ESCRIBANA PUBLICA, OFRECIO LA DECLARACION DE GERARDO HERNANDEZ, MARIA PIA GRECCO Y FRANCISCO SASSETTI SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES. TRINIDAD, 7 DE NOVIEMBRE DE 2001 Daniel Artigas Castro Rossi, JUEZ DE PAZ.
11) $ 886 10/p 39688 Dic 06- Dic 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 18 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR ANGEL ACOSTA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2590 4 y RAQUEL HORTENSIA BESSONART, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2590 4.
14) $ 156 3/p 6223 Dic 18- Dic 20

JUAN EDUARDO AQUINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4067 202 y GABRIELA ESTHER MANTEGAZZA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 3278.
14) $ 156 3/p 6224 Dic 18- Dic 20

MAURICIO DE PALMA, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cerrito 327 112 y MARIA VICTORIA MIGUEL, 31 años, soltera, analis. marketing, oriental, domiciliada en Ellauri 839 403.
14) $ 156 3/p 6226 Dic 18- Dic 20

DIEGO MARTIN AGUIAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5357 y NATALIA MARIELA SALA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Hornos 5258.
14) $ 156 3/p 6238 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 2

NELSON ANDRES BORCHES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3084 bis y CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3084 bis.
14) $ 156 3/p 6236 Dic 18- Dic 20

JORGE DANIEL BAEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en V. Yáñez Pinzón 4439 bis y SILVIA GLADYS RAVERA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en V. Yáñez Pinzón 4439 bis.
14) $ 156 3/p 6245 Dic 18- Dic 20

FERNANDO BALBUENA, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Pasteur 4993 y LAURA VERONICA RUBBO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4993.
14) $ 156 3/p 6249 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 3

GUSTAVO MARCELO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4029 y SUSANA GRISEL CAMPOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 3968.
14) $ 156 3/p 6220 Dic 18- Dic 20

ANGEL OMAR CESARINO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Humberto Zarrilli 1701 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Humberto Zarrilli 1701.
14) $ 156 3/p 6225 Dic 18- Dic 20

MAURICIO CARBONELL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olazábal 1061 Bis y MARIA del ROSARIO TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olázabal 1061 Bis.
14) $ 156 3/p 6227 Dic 18- Dic 20

FEDERICO WOLF CHEBI, 24 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 527 apto 101 e ILANA GOLDFARB, 23 años, soltera, estudiente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2929 apto 401.
14) $ 156 3/p 6231 Dic 18- Dic 20

LUIS ALEJANDRO COLMAN, 32 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 13 y LAURA DANIELA PLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4237 13.
14) $ 156 3/p 6242 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 4

DIEGO MAURO LARDINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 528 1101 y ROXANA CARMEN RABUÑAL, 32 años, divorciada, empleada, americana, domiciliada en Gonzalo de Orgaz 528 1101.
14) $ 156 3/p 6229 Dic 18- Dic 20

ALEJANDRO LICERAN, 28 años, soltero, piloto-mercante, oriental, domiciliado en Petirossi 4043 bis y ANA KARINA DELGADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petirossi 4043 bis.
14) $ 156 3/p 6230 Dic 18- Dic 20

JUAN ALVARO FERNANDEZ, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Sgo. Artigas 2278 y GENOVEVA BATTELLI, 18 años, soltera, empleada, oriemtal, domiciliada en Fco. Aznar de Artigas 6519.
14) $ 156 3/p 6243 Dic 18- Dic 20

FRANCO SANDRO LAGALA, 43 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Manuel Las Flores 8672 y MARCELA ALEJANDRA BENTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1432 001.
14) $ 156 3/p 6251 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 5

JOSE EDUARDO GALVAN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3875 y SILVANA VIRGINIA ROJAS, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3875.
14) $ 156 3/p 6222 Dic 18- Dic 20

MARTIN IGLESIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1305 y MARIA JOSE RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3042=502.
14) $ 156 3/p 6228 Dic 18- Dic 20

MAURICIO GONZALEZ, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Magallanes 1672 y PATRICIA ROSSANA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1672.
14) $ 156 3/p 6232 Dic 18- Dic 20

CARLOS HALIK, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1407 y OLGA PAEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1407.
14) $ 156 3/p 6239 Dic 18- Dic 20

SERGIO WASHINGTON HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M. Penco 3562 y MARCELA ROSANA MOSQUEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José M. Penco 3562.
14) $ 156 3/p 6246 Dic 18- Dic 20

JUAN MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 946=402 y VERONICA ORDOÑEZ, 26

años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Berro 632.
14) $ 156 3/p 6247 Dic 18- Dic 20

MICHELANGELO GUIDO, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1379=501 y MAYRA GABRIELA GUERRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1379=501.
14) $ 156 3/p 6250 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 6

HUGO DANIEL MARTINEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 381 y ELSA MONICA PERRONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 381.
14) $ 156 3/p 6233 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 7

CARLOS ARMANDO PEROTTI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Perez Martinez 929 y GIULIETTA IDA IACOVONI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Perez Martinez 929.
14) $ 156 3/p 6235 Dic 18- Dic 20

LEONARDO ENRIQUE PAIS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Bauzá 2472 301 y GABRIELA DECARO, 30 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Mones Roses 6064.
14) $ 156 3/p 6241 Dic 18- Dic 20

JOSE ANTONIO PEÑALVA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Romero 3922 bis 2 y CELIA MARTA ALVEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Romero 3922 bis 2.
14) $ 156 3/p 6252 Dic 18- Dic 20

GERARDO CARLOS PAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 t5 1002 y SHEILA MARIANELA SAAVEDRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 t5 1002.
14) $ 156 3/p 6254 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 8

GONZALO ROMEO RICARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustin Estrada 4770 y SILVANA ELIZABETH MENDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustin Estrada 4770.
14) $ 156 3/p 6234 Dic 18- Dic 20

SANTIAGO REINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1651 y LORENA VERONICA LEMOS, 25 años, soltera, empleada, nacional-uruguaya, domiciliada en Costa Rica 1651.
14) $ 156 3/p 6240 Dic 18- Dic 20

HEBER TULIO RODRIGUEZ, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 5279 F - Maroñas y GABIS SEBASTIANA DIAZ, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 - 5279 F.
14) $ 156 3/p 6244 Dic 18- Dic 20

JORGE DARIO ROSS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo De Simone 3628 y MARIA LUISA CONTRERAS, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Hervidero 2860.
14) $ 156 3/p 6248 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 9

ALBERTO DANIEL SANTOS, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Progreso 4180 y MARIA MARGARITA PENEN, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Progreso 4180.
14) $ 156 3/p 6237 Dic 18- Dic 20

OFICINA No. 10

EDUARDO DANIEL TUCUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5163 y CRISTINA ELIZABETH MONZON, 24 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5163.
14) $ 156 3/p 6219 Dic 18- Dic 20

EDUARDO ALEJANDRO TRICOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4350 y KARINA NATALIA TUCUNA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4350.
14) $ 156 3/p 6221 Dic 18- Dic 20

SEBASTIAN VANZINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mercedes 1181 301 y MARIA FERNANDA MARTINS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José María Penco 3022.
14) $ 156 3/p 6253 Dic 18- Dic 20

Montevideo, diciembre 17 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS MARCELO DE MARCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavon 4605 y SYLVIA YANET PEREYRA, 29 años, soltera, lic. anfermería, oriental, domiciliada en Pavon 4605.
14) $ 156 3/p 6204 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 2

NESTOR JESUS BERRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garay 4526 y YOHANA DANIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4526.
14) $ 156 3/p 6196 Dic 17- Dic 19

RICARDO GERMAN BUSTAMANTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y MARIA ISABEL ROLDAN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Bolivia Block N 112.
14) $ 156 3/p 6197 Dic 17- Dic 19

SANTIAGO JOSE BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fe 1184 y SILVIA JANETH PIÑEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1184.
14) $ 156 3/p 6199 Dic 17- Dic 19

JUAN DARIO KRIZNIC, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salónica 4546 y GRETHEL GERALDINE SENA, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Laureles 717.
14) $ 156 3/p 6202 Dic 17- Dic 19

YAVUZ KEFELI, 57 años, soltero, comercio, turco R L, domiciliado en 18 de Julio 1082 702 y GRACIELA PRAT, 59 años, divorciada, sociólogo, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1082 702.
14) $ 156 3/p 6208 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 3

JAVIER JOSE CHAIBUN, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Francisco Soca 1536 apto 102 y GABRIELA BLANCA TORRES, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1536 apto 102.
14) $ 156 3/p 6205 Dic 17- Dic 19

ALEJANDRO ADRIAN CANALE, 33 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Malinas 3381 y NIRVA MARGARITA MONTAGNE, 80 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Malinas 3381.
14) $ 156 3/p 6207 Dic 17- Dic 19

JORGE CAMIRUAGA, 42 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Fco Araucho 1376 y CECILIA MARIA PENADES, 38 años, divorciada, musico, oriental, domiciliada en Fco. Araucho 1376.
14) $ 156 3/p 6209 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 4

EDWARD ANIBAL FILIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 59B y LAURA BEATRIZ PEREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolivia 2551 59 B.
14) $ 156 3/p 6213 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL GONZALVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5261 10 y VIRGINIA LORENA JULI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Belloni 5261 10.
14) $ 156 3/p 6203 Dic 17- Dic 19

ERNESTO LEANDRO GENINAZZI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Murillo 6140 e INA MAGELA TISCORDIO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2770=802.
14) $ 156 3/p 6206 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 7

JOSE LUIS PEREIRA, 24 años, soltero, des-

ocupado, oriental, domiciliado en Dgo. Mora 7820 y VIVIANS ANABELA CARDOZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Mora 7820.
14) $ 156 3/p 6201 Dic 17- Dic 19

WALTER JAVIER PALMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2538 y GIOVANNA PAOLA MARIN, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2538.
14) $ 156 3/p 6211 Dic 17- Dic 19

CARMELO WALTER PEZZUTO, 53 años, divorciado, medico, oriental, domiciliado en Solferino 4085 y MARIA GLORIA GIMELLI, 44 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2393 402.
14) $ 156 3/p 6214 Dic 17- Dic 19

JOEL FABIAN PEÑA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Igua Senda 4 122 y CLAUDIA PATRICIA HERRERA, 24 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Mariano Uriarte 6330.
14) $ 156 3/p 6217 Dic 17- Dic 19

ALBINO PIERO PINTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Queretaro 2199 y MARIA LUISA MURIAGA, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tte Rinaldi 4239.
14) $ 156 3/p 6218 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 8

JOSE JAVIER ROMANIELLO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Asilo 3637 y LETICIA GRISSEL LARROSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4027.
14) $ 156 3/p 6200 Dic 17- Dic 19

FELIPE RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cané 3636 y GABRIELA MARIA REY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2531 001.
14) $ 156 3/p 6215 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 9

PABLO NESTOR SILVA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Berlín No. 3568 y MARIA LORENA GOÑI, 28 años, soltera, licenc. en administración, oriental, domiciliada en Simón Bolívar No. 1270 ap. 202.
14) $ 156 3/p 6212 Dic 17- Dic 19

ENRIQUE SCOTTI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Grecia No. 3848 y BLANCA IRIS MORALES, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Grecia No. 3848.
14) $ 156 3/p 6216 Dic 17- Dic 19

OFICINA No. 10

EDUARDO VIEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7967 y NOEMI SOLANGE MURIAS, 37 años, divorciada, labores, orien tal, domiciliada en Domingo Mora 7967.
14) $ 156 3/p 6198 Dic 17- Dic 19

SERGIO ALEJANDRO TANTESSIO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yi 1592 303 y MARIA EVANGELINA GRILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yi 1592 303.
14) $ 156 3/p 6210 Dic 17- Dic 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1° turno dictada en autos caratulados "PASSOS de CARVALHO JORGE y GARCIA MARMISOLLE MILKA c SUCESORES DE JOSE GONÇALVEZ PASSOS y DE OLIVEIRA GUILLERMINA, PRESCRIPCION," FICHA 77 2.001, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRON N° 158.909 de la quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 99 mts. 99 dms., con 11,46 mts. al NE de frente a la calle Odense entre Irureta Goyena y Purificación; 16,88 mts. al S O y 19,10 mts. al NO según plano levantado por el Agrimensor Tulio Patella del 7 de mayo del año 2.001, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N° 481, especialmente a los Sres. JOSE GONÇALVEZ PASSOS y GUILLERMINA DE OLIVEIRA y sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos padrón N° 134.048 Sres. JESUS GARCIA LOPEZ, LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JESUS BERMUDEZ LAMAS y PIEDAD CARIDAD SANCHEZ y padrón N° 134.047, Sres. ANGELITO PEREIRA LEGUIZAMON y PILAR ELVIRA IBAÑEZ AGUILAR, así como a sus causahabientes y a todos los interesados en general para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos Montevideo, 19 de noviembre del año 2001. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2435 10/p 40419 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictado en autos caratulados "Pérez Pablo y otro C Hernández Caballero Juana" prescripción adquisitiva treintenaria ficha 337 2.000 se hace saber que ante esta sede se han presentado Pablo Pérez y María de Lourdes Fernández, promoviendo acción de usucapión sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 9° sección judicial de Montevideo, Padrón cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve; con una superficie de 365 m2 con 49 dm2; el que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 9 mts. 11 cms. De frente a la calle Volta número 5067, al Este 40 mts. 01 cm. lindante con parte del padrón 47490, al Sur 9 mts. 16 cms. lindando con parte del padrón 47513, al Oeste 40 mts. 02 cms. lindando con los padrones 47.514. y 47.488, según surge del plano del Agrimensor Dante Prato Rocca, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 406 el día 27 de Junio de 2.000.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a los anteriores titulares, a la anterior poseedora Juana Hernández Caballero y propietarios y ocupantes de padrones linderos Sres. Real López Diego Andrés, y Real López Daniela Noel Antonich Ligatich José; Denis Nocedo Liliana Judith casada 1° nupcias con Medina Cabo Miguel; Guillermo Nelsón Martínez Sierra y Mariela Iracema Fernández Aguilera; Nelson Martínez; Sergio Pombo y Juan López a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 3100 10/p 40654 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, en autos caratulados: "Alonso, Federico, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 97 2001 se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre el inmueble ubicado en la Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 51.668, que según plano de mensura del Agrimensor Rafael Passanante de junio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de junio de 1976 con el No. 80763, consta de una superficie de 333 metros cuadrados 45 decímetros y se deslinda: 9 metros 50 centímetros al SO de frente a la calle Domingo Torres, número de puerta 4472, 35 metros 10 centímetros al NO lindando con el padrón 51.667, 9 metros 50 centímetros al NE lindando con el padrón 52.836 y 35 metros 10 centímetros al SE lindando con el padrón 51.669. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien a efectos que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de noviembre de 2001.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
16) $ 2435 10/p 40640 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados "Luceno, Osvaldo. Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha 471 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Osvaldo Luceno, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón 130.907, sito en la localidad catastral Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agrim. Daiver Borgunder, inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el No. 507 el 30 de agosto de 2001, consta de una superficie de 499 m. 40 dm. Con 11 m. 77 cm de frente al norte a la calle Gral Leandro Gómez, 43 m. 58 cm, al este lindando con el padrón 130.908, 11 m. 19 cm. al sur lindando con padrón 130.094 y 43 m. 43 cm. al oeste lindando con el padrón 130.906.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Elías Jorge Carvallido Ferrería, Osvaldo Roberto Carvallido Ferrería y Pura Angélica Ferrería de Carvallido y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

16) $ 2435 10/p 39880 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: PIÑEIRO BERMUDEZ, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria, Ficha: 22 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés sobre el Padrón Nro. 18.600, Solar 1, Manzana 243, de la S.J. 19 (antes 7ma), ex "El Pinar" - que según plano del Agrimensor Roy Harley de junio de 1960, fue inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21.12.1960, con el Nro. 1370, tiene una superficie de 1.078,54 m2, que se deslinda al S.O 40 mts. con frente a la calle Ecuador, al O. una línea curva de 15.71, con frente a la calle Ecuador y Rambla Costanera, al NO. 12 mts. con frente a la Rambla Costanera, al NE 50 mts. con el solar 2, Padrón 18.601 y al SE 22 mts. con el solar 16, Padrón 18.615, especialmente a los herederos del señor José Miguel SERRALTA PEREZ: Juan Enrique, Juan José y Ana Zulima SERRALTA GASTELU; a Marina y Serrana SERRALTA ANDRE y a su esposa: Emilia André Rososco, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. De igual forma, se cita y emplaza a los propietarios linderos, Carlos Castaldi y Enrique Dos Santos Molinari.- Ciudad de la Costa, 4 de diciembre del 2001.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2657 10/p 40528 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA CARDOZO COLMAN, en los autos identificados con la Ficha 616 2001, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: dos sextos indivisos del inmueble padrón N° 2892 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS), de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, el cual se compone de un área de 464 metros, 40 decímetros cuadrados.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Juan Ramírez y o sucesores o causahabientes a cualquier título, y a cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 2892 de la localidad catastral Trinidad, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de Noviembre del 2001.- JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

16) $ 1993 10/p 40391 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados+ "BENTANCUR BANUS, Nelson, PRESCRIPCION TREINTENARIA, F530 2001, se CITE, LLAME Y EMPLACE por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones rurales Nros. 7279, 9706 y 3028, ubicados en la 10a. Sec Judicial del Departamento de Florida; y especialmente a los sucesores de Manuel, Maria, y Ramona GARCIA CARDOZO para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguiran estas actuaciones. Florida, 13 de noviembre de 2001. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1328 10/p 39711 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: SILVA DE FERNANDEZ, MARIA LILIA --PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-- Fa. 474 2001. Se hace saber que ante esta sede se presentó: MARIA LILIA SILVA DE FERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora allí existente, ubicado en la 1era. Sección catastral de Lavalleja, Padrón N° 449, manzana 259 y que consta de una superficie de 433 m2 15 dm2, según Cédula Catastral de 417 m2.

En Consecuencia: Se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas, 9 10 01 -- Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1771 10/p 40380 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: BACAREZZA DE SALSAMENDI; GRICELDA ANICETA. --PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-- Fa. 397 2001. Se hace saber que ante esta sede se presentó: BACAREZZA DE SALSAMENDI; GRICELDA ANICETA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y mejoras ubicado en la manzana N° 57 de la localidad catastral Minas - Lavalleja, Padrón N° 5976, se compone de una superficie de 879 mc 50 dmc.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todosaquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso contrario. Minas, 22 10 01 --- Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 1550 10/p 40575 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LAYMON SA C MIGUEZ PEREZ JOSE Y OTRO" PRESCRIPCION. FA 338 2001, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, padrón N° 8019 sito en la 1ra sección judicial de Maldonado, zona sub-urbana, paraje "Vuelta del Cañón", especialmente a los linderos de dicho inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de treinta días y a los sucesores de José Miguez Pérez y Concepción González de Miguez, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (art 127 del C.G.P).- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art 89 del C.G.P).- Maldonado, 29 de octubre de 2001. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1771 10/p 40513 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE MALDONADO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CARRAU OCHOA, MARIA MERCEDES = PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 1362 98, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES CARRAU OCHOA solicitando Prescripción Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5a. Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agr. Julio Costa de enero de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo de 1998 con el Nº 61; tiene el siguiente señalamiento, padrón y deslinde: Solar Padron 55, Manzana Catastral 23, Sup. 1.801 m. 80 dm. que deslinda: 26 m. al SE de frente a Calle del Pesquero, por 69 m. 30 cm. de fondo al SO con Padrón 56; al NO con el Padrón 47 y al NE con Padrón 54 y parte de Padrón 52; todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el bien que se prescribe y especialmente a los linderos: Padrón 56 Sr. CARLOS BARREIRA ARMAS, Padrón 47 Sr. JAVIER CARBAJALES, Padrón 54 Sra. FRANCINE TALICE LACOMBE, Padrón 52 Sres. ROSANA y MAURICIO SZNAIER MOIBER; a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de Octubre de 2001. Dra. Julia I. Rodríguez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.- Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3100 10/p 40692 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado CARLA SERRANA SOARES DE LIMA PAGES, Ficha 758 2001, iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 627, solar 5, manzana 79, de la Localidad Catastral Rivera, el que según el Agrimensor Zoé Taroco tiene un área de 429 mts.2, 250 dm.2 y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros con 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle General Rivera, igual extensión al Este, con solar 4; por 42 mts. 95 cms. al Norte lindando con el Solar 3 e igual extensión al Sur lindando con más área del Solar 5. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a cualquier interesado en el padrón de referencia, y en especial a CASIANO NEVES ó CASIANO AMADO NEVES ó NIEVES ó SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Rivera, 22 de noviembre del año 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2435 10/p 39708 Dic 06- Dic 19

JUZGADO DE PAZ
TERCERA SECCION

Edicto: Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, se hace saber que en la ficha B-13 2001 se presento REGINALDO QUINTANA demandando la declaración de Propiedad por el modo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del Siguiente bien inmueble: Fracción cita en el paraje Cerro Alegre 3º Sec. con un Area de 7 Hás. 5.171 m2 que segun plano del Agrimensor Rafael Cabrera no posee antecedentes gráficos ni dominial y se deslinda asi Al O 270.8 m con padrón 4322; Al S 313,5 m con área sin empadronar cuya poseedora es Maria Isabel Suárez Al E con camino vecinal de ancho variable y al N 400,8 m con área sin empadronar que posee Luis Alberto Nuñez En consecuencia se llama, cita y emplaza, a todos los que se co sideren con derecho sobre el bien objeto de autos a que se presente a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. El presente tramite gosa el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza atento al decreto Nº 323 del 12 11 2001. Tranqueras, 19 de noviembre de 2001.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos: "CUELLO, Ramón - Prescripción adquisitiva" Fa. 700 2001, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Cuello promoviendo juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 7ma sección catastral de Salto empadronado con el Nº 315, tiene una superficie de mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, setenta y ocho decímetros cuadrados que se deslinda así: al oeste 42 metros, 18 centímetros de frente a calle número 7; al norte 41 metros, 50 centímetros tambien de frente por ser esquina a la calle número 1; al este 43 metros, 24 centímetros lindando con padron Nº 3963; al sur 41 metros, 11 centímetros lindando con padron Nº 3348. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Salto, 23 de noviembre de 2001. Dra. Rita Auliso Ellauri, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55665 Dic 10- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "CORREA, JUSTINO" PRESCRIPCION" FICHA 804 01, promovida la acción sobre el inmueble que se relacionará, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS especialmente a los Sucesores de cualquier título de ALCORA CORREA DE MALAQUIN y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones: INMUEBLE OBJETO DE LA ACCION: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, individualizado con el Nº de padrón 2333, que forma parte de la manzana Nº 264, Carpeta catastral Nº 38, zona UE LOCALIDAD TACUAREMBO, y cuenta con una superficie de 220 mts. cuadrados 77 decímetros cuadrados y se deslinda así: AL ESTE, con calle Zelmar Michelini, AL OESTE con padrón 8925; AL NORTE con padrón 2333 (parte) y al SUR con padrón Nº 2334.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, noviembre 27 del año 2001. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2214 10/p 39921 Dic 07- Dic 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos "Pirez, Carlos.- Prescripción Treintenaria. Ficha 306 00", se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Carlos Pirez, solicitando prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: padrón 1717, manzana 160, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, localidad catastral ciudad de Treinta y Tres, primera sección catastral, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Amestoy, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Treinta y Tres, con número No. 64, el 6 de julio de 2000, con una superficie de 189 metros cuadrados, 38 dmc. con el siguiente deslinde: 17,60 metros al noreste de frente a la calle Andres Areguati; 10,76 mts. al sureste de frente a la calle Manuel Ledesma; 17,60 mts. al suroeste lindando con padrón Nº 8895; 10,76 mts. al noroeste lindando con el padrón Nº 1716. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble antes descrito y especialmente a los sucesores de Zaneil Mena Hanain y Julio Melgarejo en sus calidades de últimos titulares del inmueble, así como también a los linderos del mismo, Walter Amaro, padrón 1716 y Elba Dalcira, padrón 8895, a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán los procedimien-

tos.- Se concedió en autos auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres 16 de Noviembre de dos mil uno. Dra. Sylvia Rodríguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55731 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LAHORE solicita la inscripción de Software multimedia denominado "FORMULACION Y NOMENCLATURA DE OXIDOS", de su autoria. Montevideo 22 de noviembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 39966 Dic 07- Dic 20

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA ESTHER ALBORNOZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS QUE A VECES CUENTO", de su autoria. Montevideo 19 de octubre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 40086 Dic 10- Dic 21

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO BARRIOS solicita la inscripción de la obra titulada "GUSTAVO WASHINGTON POEMAS, RELATOS Y CUENTOS", Diciembre 2000 a Noviembre 2001, de su autoria. Montevideo 10 de diciembre de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 40263 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MANUEL BERNIGER solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CAMINO A LA INICIACION DEL TERCER MILENIO, 2.- ESENCIAS DE VIDA y 3.- ILUMINANDO VIDAS, de su autoria. Montevideo 10 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 40285 Dic 12- Dic 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA SARA BARREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "SOLIS, HISTORIA DE UN BALNEARIO", de su autoria. Montevideo 04 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 40431 Dic 14- Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARISABEL RAMIREZ ESPINOSA solicita la inscripción de la obra titulada "UTILIZACION DEL PROPOLEOS EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE PARTES BLANDAS", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 23 de noviembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 40433 Dic 14- Dic 28

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INSTITUTO CRANDON solicita la inscripción de la obra titulada "INFOLETRAS I" - Programa de Ordenador-, de la cual se declara propietaria y editora, y de la que son autores Josefina Barreira Gómez, Jorge Nández Britos, Juan deDios Martínez, María Mora Gadea, Roberto Fontaina Roqueta y María Morena González. Montevideo, 14 de setiembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 1033 10/p 40668 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISIDRA DELFINO GAUDIN Y SANDRA MARROIG solicitan la inscripción de la Obra titulada "RELATOS INSTANTANEOS" del cual se declaran autoras. Montevideo 12 diciembre de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 517 10/p 40716 Dic 18- Ene 02

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CARLOS EDUARDO PAOLINO ETCHECHURI solicita la inscripción de: 1) MONTEVIDEO - MAPA TURISTICO" y 2) "GUIA PRACTICA PARA UN CAMPAMENTO ORGANIZADO", de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 14 de diciembre de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 775 10/p 40717 Dic 18- Ene 02

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 1263 2001 de fecha 1 de Noviembre de 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno dictada en los autos caratulados: "Credal Ltda. Quiebra", Ficha 209 2001 se declaró la Quiebra de CREDAL LTDA. y se designó al Cr. Andrés Benzano Síndico provisorio. Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6 de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 30 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del C. de Comercio y del art. 18 de la Ley 17.292 se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo en Montevideo el día cinco de Diciembre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 55749 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "ZIMERMAN MONTES DE OCA, SILVIA y PEVERE LOPEZ, HORACIO - Rectificación de Partidas", Ficha 728 2001, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de SILVIA MARGOT ZIMERMAN MONTES DE OCA, Acta Nº 32, inscripto el 8 de enero de 1962, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano; de Matrimonio de SILVIA MARGOT ZIMERMAN y RUBEN HUGO SEIJO, matrimonio celebrado el día 9 de julio de 1982, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 463; de NAcimiento de RUBEN FEDERICO SEIJO ZIMERMAN, nacido el 25 de agosto de 1988, inscripto en la Oficina Nº 9, Acta Nº 1143; de Nacimiento de HORACIO MAXIMILIANO PEVERE ZIMERMAN, nacido el 11 de noviembre de 1994, inscripto en la Oficina Nº 7, Acta Nº 1465; en el sentido donde dice "ZIMERMAN", debe decir "ZIMERMANN" con doble "N", por así corresponder.- Montevideo, cinco de diciembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55753 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "HOGAR ESPAÑOL EN REPRESENTACION GARCIA BALBOA, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 508 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
a) DE DEFUNCION de JOSE GARCIA BALBOA, inscripta el 28 de mayo de 2001 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 610, en el sentido que donde dice "...de estado casado" debe decir "...de estado soltero" por así corresponder. Montevideo, 22 de noviembre de 2001 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "RODRIGUEZ FARIAS, LIBERTAD POR: ACOSTA FARIAS: CAROL STEFANIE; YENIFER TATIANA Y ANTONY MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 611 2001" se hace saber se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
a) DE NACIMIENTO de CAROL STEFANIE ACOSTA nacida el 18 de octubre de 1996 e inscripta en el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección de RIVERA, el 7 de enero de 1997. Acta Nº 3, en el sentido que donde dice "... y de la tambien compareciente doña LIBERTAD FARIAS" debe decir "doña LIBERTAD RODRIGUEZ" por así corresponder.
b) DE NACIMIENTO de YENIFER TATIANA ACOSTA, nacida el 1º de abril de 1998 e inscripta el 17 de abril de 1998 en el Registro de Estado Civil de la 3era. Sección del Departamento de RIVERA. Acta Nº 23, en el sentido que donde dice "... y de su esposa LIBERTAD FARIAS" debe decire "LIBERTAD RODRIGUEZ" por así correponder.
c) DE NACIMIENTO de ANTONY MATIAS ACOSTA, nacido el 20 de abril de 1999 e inscripto el 27 de abril de 1999 en el Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de RIVERA, Acta Nº 717, en el sentido que donde dice "... y de su esposa LIBERTAD FARIAS" debe decir "LIBERTAD RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo, 22 de noviembre de 2001 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55795 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "QUINTERO BELLES, LILIAN ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 492 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE RUBEN RAFAEL COITTO QUINTERO, ACTA Nª 136 DE LA OF. Nª 12 DEL DEPTO. DE MONTEVIDEO DE FECHA 23 3 1983, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN QUINTEROS, DEBE DECIR QUINTERO, POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55747 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "AREBALO BELL, Luis Fernando Sebastián. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. Ficha 362 2001", se hace saber que se ha solicitado las rectificación de la partida de nacimiento extendida con el No 2284 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo el 20 de octubre de 1988, referente al nacimiento de Luis Fernando Sebastián AREVALO BELL, ocurrido el 3 de junio de 1988, en el sentido que donde dice "AREVALO", debe decir "AREBALO", por así corresponder. Se hace constar que se litiga con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, noviembre 9 de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55615 Dic 06- Dic 19

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ QUINCI, Gladys. Rectificación de partidas. Ficha 331 2001", se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes ocho partidas de:
DEFUNCION, extendidas en Pan de Azúcar, 3ra Sección de Maldonado, referentes a: Félix QUINCHE, fallecido el 26.Abril.1977 e inscripto el 2.Mayo.1977 en Acta Nº 31; Félix Casiano QUINCHE, fallecido el 26.Setiembre.1996 e inscripto el 2.Octubre.1996 en Acta Nº 48.
NACIMIENTO extendidas en: a) Pan de Azúcar, 5ta y 3ra Sección Judicial de Maldonado, respectivamente, referentes a: Irma Gladys QUINCHI, nacida el 20.Setiembre.1940 e inscripta al día siguiente en Acta Nº 142; Gladys Renée GONZALEZ QUINCHE nacida el 3.Setiembre.1959, e inscripta el 8 siguiente en Acta Nº 121. b) Montevideo, Oficina Nº 11, referentes a: María Laura GONZALEZ nacida el 22.Noviembre.1978, e inscripta el 27 siguiente en Acta Nº 7145; Víctor Daniel GONZALEZ QUINCHI nacido el 22.Marzo.1985 e inscripto el 24 siguiente en Acta Nº 1607. Oficina Nº 5 referente a Diego Fernando GONZALEZ QUINCHI nacido el 16.Setiembre.1982 e inscripto el 28 siguiente en Acta Nº 1672. c) La Paz, 5ta Sección de Canelones referente a Félix Casiano QUINCHE nacido el 5.Agosto.1915 e inscripto el 15 siguiente en Acta Nº 54,
en el sentido que en todas ellas donde dice "QUINCHE" ó "QUINCHI" debe decir "QUINCI", por así corresponder. Montevideo, agosto 23 de 2001. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Dic 10- Dic 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CURUTCHET GODOY, FERNANDO DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 596 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SERVANDO DARIO CURUTCHET GODOY y CAROLINA VIEIRA MARTINS, celebrado el día 12 de junio de 1986, ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 3 del departamento de Montevideo, Acta No. 418, en el sentido de que donde dice "SERVANDO" debe decir "FERNANDO", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55668 Dic 10- Dic 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ PIÑATARES, NADIA LURLINI - RECTIFICACION DE PARTIDA" 670 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NADIA LURLINI PEREZ PIÑATARES, Acta No. 303, extendida el 3 de abril de 2000, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado divorciada" debe decir "de estado soltera", por así corresponder. Montevideo, 23 de noviembre de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55779 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: CABRERA GRECO, DANIEL ALEJANDRO Y LAIÑO DELL'ACQUA, NATALIA ILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 591 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de DANIEL ALEJANDRO CABRERA GRECO Y NATALIA ILDA LAIÑO DELL'ACQUA, Acta Nº 141 de fecha 4 de marzo de 1994, Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice HIJO DE LIDIA GRECO, debe deceir HIJO DE LYDIA GRECO; donde dice DIVORCIADA debe decir CASADA; donde dice CASADO EN 2as. NUPCIAS debe decir CASADO EN PRIMERAS NUPCIAS, por así corresponder. b) de nacimiento de VICTORIA CABRERA LAIÑO, Acta Nº 1172 de fecha 2 de setiembre de 1999, Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que es nieta por línea paterna de LIDIA GRECO debe decir que es nieta por línea paterna de LYDIA GRECO y donde dice que es nieta por línea paterna de Ramón Cabrera y Lidia Greco, orientales, DIVORCIADOS debe decir que es nieta por línea paterna de Ramón Cabrera y Lidia Greco, orientales, CASADOS ENTRE SI, por así corresponder. Montevideo, 6 de octubre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 07- Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: COATES CALDEYRO, MARIA NOEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 544 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NOEL COATES CALDEYRO, Acta Nº 833 de fecha 24 de diciembre de 1974, 18a.

Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MARIE NOEL ALLEN, debe decir MARIA NOEL ALLEN, por así corresponder. Montevideo, 19 de noviembre del 2001. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55705 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "BARBOZA, ROSA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA Nº 579 2001, se hace saber que ante esta sede se presenta Rosa Barboza, c.i.: 1.253.412-4, solicitando la rectificación de la partida de defunción de QUINTIN NOLBERTO ANTUNEZ, en el sentido que donde dice Quintín Gualberto...", debe decir "Quintín Nolberto" tanto en el margen como en el cuerpo de la partida, y donde dice "estado soltero" debe decir "estado casado" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 17 de octubre del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55661 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMILLO LEIVA, Santiago Agustín RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 843 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de Alejandro RUMILLO Y Delia Juana PILON ACTA Nº. 15 de fecha 18 11 1933, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 11a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "Delia Juana PILON", DEBE DECIR: Delia Juana ARMAND PILON", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55630 Dic 07- Dic 20

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO, Sebastián Andres RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 847 2001", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Sebastián Andrés ACTA Nº. 13 de fecha 14 01 1981, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, DONDE DICE: "de mil novecientos OCHENTA Y UNO", DEBE DECIR: "de mil novecientos OCHENTA Y DOS", POR ASI CORRESPONDER PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS EL ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2001 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALTAGAVEITE, IVAN NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDA.-", Fa. 506 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de IVAN NICOLAS ALTAGAVEITE LASTE, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de agosto de 1980, Acta Nº 619, en el sentido que donde dice "comparece Ilse Laste de nacionalidad extrangera", debe decir "de nacionalidad brasilera" por así coresponder. Maldonado, 29 de octubre de 2001.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55790 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, MARTA RAQUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 400 2001 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de MARTA RAQUEL GONZALEZ y LUIS ALBERTO SAPPIA, extendida 17.09.70 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 182, en el sentido que en el texto del documento, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARTA RAQUEL GONZALEZ, como "catorce de enero" debió consignarse "veintisiete de enero" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2001.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55700 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRAZOQUI GIMENEZ, HILDA ESTHER.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 515 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Hilda Esther Irazoqui (Acta Nº 131 del 15.04.64 del Juzgado de la Primera Sección del departamento de Paysandú), en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice "nacida el día veintisiete de abril" debe decir "nacida el día diez de mayo" por así corresponder.- Paysandú, 06 de noviembre de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55662 Dic 10- Dic 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de Nacimiento de PAULO RICARDO NUNES ALVEZ y de PAULA GIOVANA NUNES ALVEZ, (Ficha 388 2001) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de PAULO RICARDO al margen donde dice: "NUNES ALVES PAULO RICARDO", debe decir: "RODRIGUEZ ALVEZ PAULO RICARDO" y en el cuerpo del acta donde dice: "...comparece MIGUEL ANGELO NUNES RODRIGUEZ", debe decir: "MIGUEL ANGELO RODRIGUEZ NUNES". En la partida de nacimiento de PAULA GIOVANA, en el margen donde dice: "NUNES ALVEZ PAULA GIOVANA", debe decir: "RODRIGUEZ ALVEZ PAULA GIOVANA", por así corresponder. Rivera, 27 de Noviembre de 2001. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55611 Dic 06- Dic 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: SILVERA LIMA RAMIREZ, Edison F. "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha B.433 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de naciminento de Edison Fabián Silvera Lima Ramires de fecha 23 01 1975, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Maldonado, Acta Nro. 45 en el sentido de que

en el cuerpo de la partida donde dice: "...Isabel Ramirez..."; debe decir: "...Isabel Ramires...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 20 de Noviembre de 2001. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55695 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FALCAO MONETA, ROBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 503 2001", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: NELI MACEDO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE DEFUNCION de: ROBERTO FALCAO MONETA, ACTA: Nº 333, de la Oficina Nº 13 de Montevideo, de fecha 7 de Julio de 1998, en el sentido que: a) en el renglón 13 donde dice: "ROBERTO FALCO" debe decir: "ROBERTO FALCAO", b) en el renglón 14 donde dice: "DE NACIONALIDAD SE IGNORA" debe decir: "DE NACIONALIDAD ORIENTAL", c) en el renglón 14 y 15 donde dice: "NACIDO EN..." debe decir: "NACIDO EN SALTO", d) en el renglón 15 y 16 donde dice: "DE SESENTA Y DOS AÑOS DE EDAD" debe decir: "DE SETENTA Y TRES AÑOS DE EDAD", e) en el renglón 16 donde dice: "DE ESTADO SE IGNORA, DE PROFESION SE IGNORA", debe decir: "DE ESTADO CASADO, DE PROFESION ALBAÑIL" y f) al márgen superior derecho donde dice: "FALCO ROBERTO" debe decir: "FALCAO ROBERTO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día tres de Diciembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55717 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FLEITAS, JUAN BERNARDINO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 415 99", hace saber que se presentó ante ésta Sede: JUAN BERNARDINO FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: JUAN BERNARDINO FLEITA; ACTA: Nº 884 de la 1era. Sección Judicial de Salto, de fecha 19 de Octubre de 1945, en el sentido que al márgen y en el cuerpo de la misma donde dice: "FREITA", debe decir: "FLEITA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintiseis de Octubre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GERMANO ZUNINI; SUSANA ELENA, GLADYS MARIA Y GERMANO MARZEROLI; RICARDO NELSON Y RODOLFO LEONEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 422 2001", hace saber que se presentaron ante ésta Sede: SUSANA ELENA Y GLADYS MARIA GERMANO ZUNINI, RICARDO GERMANO ZUNINI, RICARDO NELSON GERMANO MARZEROLI Y RODOLFO LEONEL GERMANO MARZEROLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA: Nº 381, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 23 de Diciembre de 1915, en el sentido que donde dice: "PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir: "PEDRO ANGEL ZUNINO" y donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE ZUNINI" debe decir "NIETA POR LINEA PATERNA DE JOSE ZUNINO", 2) DE MATRIMONIO de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA Nº 22 de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 20 de Marzo de 1937, en el sentido que donde dice: "ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice "HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 3) DE DEFUNCION de: ELENA HILDA ZUNINI, ACTA Nº 13 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 17 de Enero de 1983, en el sentido que donde dice: "FALLECIO ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "FALLECIO ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice "ERA HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "ERA HIJA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 4) DE NACIMIENTO de: RICARDO EMILIO GERMANO, ACTA Nº 24 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 5 de Febrero de 1942, en el sentido que donde dice: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE ELENA HILDA ZUNINO" y donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE PEDRO ANGEL ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE PEDRO ANGEL ZUNINO", 5) DE MATRIMONIO de RICARDO EMILIO GERMANO Y LELIA CAROLINA MARZEROLI, ACTA Nº 182 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 4 de Diciembre de 1964, en el sentido que donde dice: "HIJO DE GERMAN GERMANO... Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "HIJO DE GERMAN GERMANO... Y DE ELENA HILDA ZUNINO", 6) DE NACIMIENTO de RICARDO NELSON GERMANO MARZEROLI, ACTA Nº 330 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 16 de Noviembre de 1965, en el sentido que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINO", 7) DE NACIMIENTO de RODOLFO LEONEL GERMANO MARZEROLI, ACTA Nº 283 de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha 1º de Diciembre de 1967, en el sentido que donde dice: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINI" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE GERMAN GERMANO Y DE ELENA HILDA ZUNINO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día veintinueve de Noviembre de dos mil uno.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55718 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ESTEVEZ FRANCO, DIEGO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 289 2001-B, se hace saber que se presentó Patricia Franco solicitando la siguiente rectificacíon de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 132 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 19 02 1991 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Esteves" DEBE DECIR: "Estévez" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 14 de Junio de 2001. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55664 Dic 10- Dic 21

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C SAMUEL KRAVITZ Y OTRA - Ejecución de Hipoteca - Ficha 339 2001 se hace saber que el 26 de febrero de 2002 a las 11 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO

STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, paraje Villa Colón, empadronada con el nro. 108.114 señalada con el nro. 15 de la fracción A en el plano del Agrimensor Raul B. Conde de agosto de 1919 inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de setiembre del mismo año según el cual tiene una superficie de 455 mts. con 13 mts. al NE de frente a calle Guttemberg número de puerta 6393 entre Veraguas y Guanahany distando el punto medio de su frente 22 mts. a la esquina con la calle Veraguas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y el estado ocupacional del bien. 6) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de diciembre de 2001 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2103 5/p 40754 Dic 18- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "TORLASCHI MERALDI RUBENS MARIO y otros c RIVERO HARLEM" Crédito Hipotecario, ficha 143 01, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 14 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 209, que forma parte del edificio construído en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Ciudad Vieja, padrón matriz 3678, que según el plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8.1.74 con el No. 73.571, tiene una superficie de 496 mts. 17 dcms. con 10 mts. 70 cms. de frente al Noreste a la calle Colón, Nos. de puerta 1377, 79 y 81, entre las calles Washington y Sarandi, distando el punto más próximo 44 mts. 40 cms. de la esquina con Sarandi. La referida unidad, padrón individual 3678 209, se ubica en el segúndo piso, a cota vertical mas 5 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 32 mts. 36 dcms. Le corresponde el uso exclusivo, conjuntamente con el esc. 208, de los Servicios Higiénicos "L 2" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional y respecto a los gastos comunes del bien a subastarse. 6) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 4 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 40411 Dic 13- Dic 19

QUINTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno, dictada en autos caratulados "Cóppola Mauro c Montans Garate, Carlos, J. Ejecutivo", Ficha 290 1998, se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de de 2001, a partir de las 17 horas, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del Martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - R.U.C. 040071710018), a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1 equipo de música Technics y 1 waffle; 1 cuadro "Marina" Sayago; 1 cuadro "Marina" Figgian o Figgiani; 1 lámpara c pantalla, base motivo flores; 2 sillones cuero color marrón; 1 lámpara base madera y pantalla; 1 sillón mecedora esterillado; y 1 Fax Panasonic KX F 700.- Se previene: 1o) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador, el 2% de Impto. a ejecuciones forzadas y el 2o oo de MEVIR, o sea el 13.56% del precio subastado; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e Imptos. de Venta del Rematador (2.76%). 3o) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Po. 5o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de diciembre de 2001. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 863 3/p 40609 Dic 17- Dic 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno en autos: "B.R.O.U. c ESTANISLAO DIEZ S.A. Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 148 99), se hace saber que el próximo 25 de febrero de 2002 a las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón Nro. 5.114, con una superficie según titulos de 154 m. 38 dm. y que según plano del Ingeniero Agrimensor Eduardo W. Coppetti, de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro. 6.520 el 18 de abril de 1985, con una superficie de 151 m. 12 dm. se deslinda así: 7 m. 6 cm. de frente al Este, a la calle Convención, entre la Avenida Dieciocho de Julio y calle Colonia. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos. (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación contributiva respecto de la Intendencia Municipal de Montevideo. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2001. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 1063 3/p 40760 Dic 18- Dic 20

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "COLLAZO PEDREIRA, RODOLFO Y OTROS c AGUIRRE LARROSA, GERARDO WILTON Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 182 2001, se hace saber que el próximo 6 de febrero de 2002 a las 11 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 008, empadronada individualmente con el No. 409.743 008 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos J. Magano de agosto de 1979 cotejado por la Division Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Nacional "Vivienda Municipal Peñarol" el 25 de julio de 1979 e inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 28 de julio de 1980 con el No. 92.427, tiene una sup. de 51 mts. 38 dms., se ubica en Planta Baja qa cota vertical 97 cms., le corresponde el uso exclusivo de Patio "T" y Jardin "D" (bien comun).- La unidad descripta forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 9ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, con padrón matriz Nº 409.743 que según el plano citado consta de una sup. de 2468 mts. 31 dms. con frente al S.E a la calle Lafayatte Nº 1419, al S.O 25 mts. 39 cms. a la calle Tosti por ser esquina; al N.E 105 mts. 25 cms. lindando con el padrón 49.343 (espacio libre) y 23 mts. 38 cms. al N.E a Camino Edison por ser esquina con calle Lafayette.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares norteamericanos letra de cambio y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impues-

tos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 6º) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construccion.- 7º) No obra agregada la carpeta de constr.- 8º.) Exclusivamente se podrán descontar hasta la fecha del remate las deudas de contribución inmob. e imp. de primaria.- 9º.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2878 5/p 40456 Dic 14- Dic 20

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c HENDERSON CARLOS ALBERTO Y OTROS. "EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 245 01, se hace saber que el próximo 6 de febrero DE 2002 a las 11:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la vigésimo primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51.800, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Eve Irisity Jover de agosto de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 75.243, el 9 de agosto de 1974, según el cual tiene una superficie de 384 mts. 48 dms. que se deslinda así; 9 mts. de frente al S. O a calle Francisco Miranda, puerta número 4348, entre las calles Duque de los Abruzos y Mazangano, distando el punto medio de su frente, 121 metros 75 cms. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 42 mts. 72 cms. al N.O, lindando con Padrón 51.801; 9 mts. al N.E confina con el padrón 51.770, y 42 mts. 72 cms. al S.E, limita con el solar A del mismo plano, padrón número 51.799.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor de venta. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate.- 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede. San José 1132. Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 40457 Dic 14- Dic 20

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c PEREGALLI ABELLA DOMINGO Y OTROS. "EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha 307 2000, se hace saber que el próximo 8 de febrero de 2002 a las 11 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: UNIDAD de propiedad horizontal 202, empadronada individualmente con el No. 8273 202, antes 209479, ubicada en el segundo piso a cota mas 6 mts. 40 cms., la que posee un área de 43 mts. 4.730 cms. La unidad 202 forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón 8.273, el que según plano del Agr. Alfredo C. Priano de diciembre de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo departamental de Montevideo, el 30 de mayo de 1969, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de junio del mismo año con el No. 41166, posee un area de 465 mts. 58 dms. lindando de frente al Sur. a la calle Maldonado No. 1133, entre Paraguay e Ibicuy, distando su punto medio 26 mts. 89 cms. con esta ultima. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor de venta en el acto de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S, que existen deudas por concepto de pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria y que solo se podrá descontar ambos impuestos hasta la fecha de remate.- 5º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132. Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

20) $ 2435 5/p 40458 Dic 14- Dic 20

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "AMIGO LAURITO, HORACIO HECTOR Y OTROS C GOLBERG KLEM, ENRIQUE Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." FICHA 252 2000, se hace saber que el próximo jueves 20 12 01, hora 15, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, a la vista y sin reclamo y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 9563 1402, unidad 1402, que integra el Edificio "Long Beach Torre A", construído en solar de terreno, ubicado en 1ª. sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este (carpeta Nº. 24, manzana 646), zona urbana, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de las Agrs. Sara A. y Marta I. Netto del 12 95 (láminas 1 al 12), aprobado por la I.M. de Maldonado el 19 1 99, expediente 4916 4 91 e inscripto en la D. N. de Catastro (Maldonado) el 24 2 99 con el Nº. 5434 y tiene una superficie de terreno de mtrs. 10.700,62 dcm. y se deslinda así: un frente orientación Norte de mtrs. 95,85 a la Avda. Chiverta; mtrs. 107,36 al Este a la calle Amazonas por ser esquina; mtrs. 100,41 al Oeste a la calle Arazatí, unido por ochava recta de mts. 6,10 a la esquina formada con Avda. Chiverta. Acorde al plano se ubica en el piso 14, a cota vertical más mtrs. 37,30 cm. y tiene una superficie individual de mtrs. 79,39 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "CH 14" y "D 14" (bienes comunes) y el derecho de uso del garage (1 auto y box) Nº. 161 ubicado en Planta Subsuelo.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero, o sea 7,02% (incluye imp. Ventas Forzadas, Departamental, etc) del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien.- 5) Que los antecedentes (títulos, planos y reglamento de copropiedad) y certificados registrales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P. 5º.- Y a los efectos legales, se hacen publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2657 5/p 40353 Dic 13- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A c CIOLI, BEATRIZ - J. EJECUTIVO", FICHA 397 2000", se hace saber que el 27 de febrero de 2002 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos ter-

ceras partes de su tasación (Base: U$S 4.000), del siguiente vehículo:
Automóvil marca TOYOTA modelo COROLLA, tipo sedán 4 puertas, año 1993, a gas oil, PADRON Nº 406.529 de MONTEVIDEO, matrícula 911.934, motor 2270163, de 4 cilindros.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- 3) Que se desconoce el estado actual del vehículo y la situación tributaria del mismo.- 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 07 de diciembre del año 2001.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 797 3/p 40672 Dic 18- Dic 20

TRIGESIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30mo. Turno, dictado en autos caratulados: "Mata María Emilia c . Leites Galarraga, Daniel y otro. Juicio Ejecutivo" Ficha: 756/92/S1/93, se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 2001, a las 13 horas, en el local de la A.N.R.C.I. (Bartolomé Mitre 1321), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con una base de $ 21.472,67 (2 3 partes de su valor real según Cédula Catastral del año 1998) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en el Balneario San Cristóbal, antes séptima sección judicial del Departamento de Canelones, hoy décimonovena padrón actual 36.618, segregado del padrón 9.900 en mayor área, según Cédula Catastral, señalado como, solar Nº 7, manzana 933, y según Títulos, señalado como solar Nº 7 de la manzana 3, en el plano levantado en setiembre de 1.962 por los Agrimensores Walter Roy Harley y Roberto Ballefin, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 28 de Octubre de dicho año, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 14 de Noviembre siguiente con el número 1.778, según el cual se compone de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al N. con frente a la Avenida Dick Hughes, 40 metros al E. lindando con solar 8; 15 metros al S. lindando con parte del padrón 9.900 en mayor área y 40 metros al O. lindando con solar 6. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 4,02% más el impuesto previsto por la Ley 16.320, art. 391, o sea, el 2% más el impuesto departamental 1%, todo calculado sobre el valor del Remate. 3) Que serán de cargo del Demandado, los gastos de remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de tributos municipales, contribución inmobiliaria impuesto de enseñanza primaria y aportes a la industria de la construcción (B.P.S.). 6) Que el expediente y documentaciones referidas al inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Avenida 18 de Julio 1589, piso tercero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Diciembre de 2001. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
20) $ 2657 5/p 40367 Dic 13- Dic 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PANDO DE CUARTO TURNO EN AUTOS LUIS ARQUIMEDES RODAO C AMIR TORRADO ANDRADE INTIMACION DE PAGO FICHA A 590 97. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2001 A LA HORA 9.00 EN CALLE MENEZES 803 DE LA CIUDAD DE PANDO Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR TASACION VALOR CATASTRAL BASE $U 44.837 PESOS URUGUAYOS CUARENTAICUATROMIL OCHOCIENTOS TREINTAISIETE. LOS DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN UBICADO EN LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES CIUDAD DE LA COSTA LOCALIDAD ANTERIOR SOLYMAR EMPADRONADO CON EL NUMERO 12381 ANTES PADRON 23248 MAYOR AREA MANZANA 72 SOLAR 38 EN EL PLANO MENSURA DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES DEL 15 DE ENERO DE 1950 INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL NUMERO 6164 EL 11 DE ENERO DE 1951 CON UNA SUPERFICIE DE 719 m CON 85 dm. Y SE DESLINDA ASI: 15 m. AL NORTE FRENTE A CALLE D ENTRE CALLE DE 17 m. Y CALLE A, 47 m. 99 cm. AL ESTE CON SOLAR 37, 15 m. AL SUR CON SOLAR 3, 47 m 99 cm. AL SUROESTE CON SOLAR 39 Y PARTE DEL SOLAR 42 TODOS DEL MISMO PLANO Y MANZANA. SE PREVIENE. 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SER ACEPTADA 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 7.02% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURA, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1,34% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS 5- QUE SE IGNORA LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE Y SUS CONSTRUCCIONES 6- QUE LOS ANTECEDENTES DEL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. PANDO 7 DE DICIEMBRE DE 2001. EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1328 3/p 40578 Dic 17- Dic 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial SA c Ron Godiño Eliseo Francisco y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 11 2000" se hace saber que el día 19 de Febrero de 2002 a la hora 10 en las puertas de la Sede Muniz 632, se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, terreno con edificio ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Cerro Largo, Fraile Muerto, con frente a calle Burgos casi 3 de Enero, Padrón 799, con una superficie de 387 metros con 50 decímetros, sin base y al mejor postor. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y a lo que surge de expediente. C) Que la subasta será en dolares Americanos. Melo, 30 de Noviembre de 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 1107 5/p 40363 Dic 13- Dic 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario, de 2do. Turno, en autos "BROU c SEMSUR S.R.L. Y OTROS. EJECUCION HOPOTEC. Y PREND." (61 2000 A) se hace saber que el 20 diciembre 2001 hora 10.30 en Centro Justicia Rosario (Sarandí s n.- Rosario) el martillero Florencio C. Mascetti (Matrícula 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble:
- Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en zona ur-

bana de la ciudad y localidad catastral Nueva Helvecia, 10ma. Sec. Judicial Dto. de Colonia, padrón 1015, lote 2 plano Agr. Alberto Davyt de noviembre 1971, inscrito en Direc. Gral. Catastro con No. 6482 el 05.01.1972. Area según plano: 689 m. 75 dm. (frente: 12,50 m. a Avda. José Batlle y Ordoñez).-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuesto. 3) Los títulos y planos se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, diciembre 10 de 2001. Esc. Liliana SALOMON, Actuaria Adjunta.
20) $ 1432 5/p 40364 Dic 13- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . RICHARD JORGE GRUB MARTINEZ. Ejecución de Hipoteca". Fa. A 168 97; se hace saber que el próximo 1º de Febrero del 2002 a las 10.00 horas, en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Martillero Ricardo Rodríguez Ramos, Matrícula No. 2579, RUC 060010070013 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente biene: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en esta ciudad de Trinidad, localidad Catastral del mismo nombre, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el No. 5.290, señalada con el No. 1 del plano del Agrim. Luis A. Ibiñete de Agosto de 1967, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro con el No. 1.529, el 28 de Noviembre de 1967, según el cual tiene una superficie de 470 m.c. 86 dm.c.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 07 de Diciembre del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 996 3/p 40664 Dic 18- Dic 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C . SUCESORES DE NELIDA PALMIRA TOURREILLES Y AGUSTIN FELIPE IRAZABAL MUJICA. Juicio Ejecutivo Fiscal". Fa. A 204 97, se hace saber que el próximo 05 de Febrero del 2002 a las 10.30 horas, en el hall del Juzgado Letrado, por intermedio del Martillero Ricardo L. Díaz, Matrícula No. 1953, RUC 060051870014 asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Padrón 1776, con un área de 62 Has. 3923 mts, con una base de $ 59.197.80, 2) Padrón 816, con un áres de 121 Has 8147 mts, con una base de $ 111.899; 3) Padrón 1998, con un área de 61 Has 3921 mts, con una base de $ 44.153,20; 4) Padrón 3397, con un área de 7 has 9894 mts, con una base de $ 7.783,40; 5) Padrón 1591, con un área de 57 Has, 5299 mts, con una base de $ 45.540,60; 6) Padrón 1954, con un área de 29 Has 7305 mts, con una base de 18.325,80; 7) Padrón 818, con un área de 36 Has 880 mts, con una base de $ 30.530,40; 8) Padrón 810, con un área de 29 Has 5315 mts, con una base de $ 18.209,20, todos ubicados en la 2da. Sección Judicial y Catastral de Flores.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%, más ek 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio de la subasta.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 06 de Diciembre del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1328 3/p 40665 Dic 18- Dic 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 7o. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MONTAÑEZ DOMINGUEZ, Gabriel Sebastián c GIMENEZ REYNOSO, Carlos María y otro. Ejecución de crédito hipotecario. FICHA 264 2000", se hace hacer saber que el día 21 de diciembre del 2001 a las 11:30 hs. en las puertas de este Juzgado, sito en calles 18 de Julio esquina 25 de Mayo, ciudad de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: la unidad de apto. No. 207 con los bienes comunes que le acceden y la cuota de dominio que le corresponde en los bienes comunes del Edificio denominado "Aidy Gril" construído en un solar de terreno, actualmetne Padrón matriz No. 2687 de la manzana catastral No. 659 del Paraje Aidy Gril de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Julio H. Serviño y Washington Torterolo Segovia de abril de 1970 aprobado por la I.MM. el 25 06 70 en el expte. No. 18006 970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3564 el 29 06 70 y tiene una superficie de 1653 mts. y se deslinda: al Oeste 32 mts. 84 cm. de frente a la hoy Avda. Italia. En dicho terreno se construyó por el régimen de la Ley No. 10.751 el Edificio de propiedad horizontal denominado "AIDY GRIL" de acuerdo a los permisos otorgados por la I.M.M.. La unidad departamento No. 207 de dicho edificio Padrón individual No. 2687 207 de acuerdo al plano citado se ubica en el 2do. Piso a cota más 5 mts. 78 cm., tiene una superficie de 96 mts. 91 dm. y le corresponde el uso exclusivo en la misma planta de la terraza descubierta V2 y de la terraza cubierta V'2 y un lugar de cochera M cero de la Planta Baja. Se previene que: 1) que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16320 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del impuesto departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., o sea el 1,34% del precio de remate. 5) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Se realizan 3 publicaciones en diarios oficial y local. Maldonado, 13 de diciembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1661 3/p 40592 Dic 17- Dic 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C SUNDAF S.A. JUICIO EJECUTIVO". Ficha 332 01, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2001, a las 11 horas en calle 19 de Abril y Treinta y Tres de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017) se sacará a remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Una camioneta, marca FORD, modelo ESCORT LX 1.9, padrón 447975, matrícula B-536.351 de Maldonado.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% de seña y a cuenta del precio. El saldo deberá abonarse dentro de los treinta días contra entrega de la unidad.- II.- Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos del 17,66% del precio, el cual deberá abonarse en el acto y en efectivo.- III.- Que será

de cargo del expediente la comisión, IVA y el 1% del impuesto Municipal, la que asciende al 3,68%, correspondiente a la parte demandada.- IV.- Que existe deuda por patente con la Intendencia Municipal de Maldonado, la que será de cargo del comprador.- Y a los efectos legales se realizan dos publicaciones. Maldonado, 13 de diciembre de dos mil uno. Dra. Adriana De Los Santos Arigoni. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.

20) $ 620 2/p 40693 Dic 18- Dic 19

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en aut: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C PEPE PEREZ, DANIEL APARICIO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Letra A 88 98, se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE del presente año, a la hora 10.30 y en calle 25 de Agosto Nº. 3329 Escritorio del Rematador, ciudad de Young, el martillero Valentin Berenzan Arenzon (Matrícula 753 RUC. 130019390015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Padrón urbano Nº 1959 de la 4ta. sección judicial de Río Negro, localidad catastral Young, en plano del Agr. Luis Carballo en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 339, el 20 de marzo de 1953, y según el cual se compone de una superficie de 438 mts. 4040 cms.- SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo (70%), dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2) Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que los Titulos del bien obran en Poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- 4). Se desconoce si se han regularizado las construcciones existentes en el inmueble, y que el mejor postor podrá descontar del precio los montos correspondientes a deudas existentes a la fecha del remate, por concepto de C. inmobiliaria, Impuesto de Primaria y Trasmisiones Patrimoniales.. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil uno.- Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.

20) $ 1882 5/p 40432 Dic 14- Dic 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA C LAS FLORES SOCIEDAD AGROPECUARIA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 41 2000, se hace saber que el día 14 de febrero de 2002 a la hora 10:00, se procederá por intermedio del Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula Nº 4636, con R.U.C. 140068510018, presidido por el Señor Alguacil y en la puerta del Centro de Justicia de Rivera sito en Av. Sarandí 528, a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación: $ 293.700 y al mejor postor de una fracción de campo Padrón Nº 9509, de la 8a. Sección Catastral de Rivera, Paraje Colonia El Palmito, zona rural con un área de 100 hectáreas. Se previene que: 1) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 2) Los títulos se encuentran depositados en la Sede, para ser examinados por los interesados; 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; 4) Se desconoce la situación general de los propietarios y el padrón con respecto al BPS; 5) No se agregó Plano de Mensura; 6) Que el bien embargado se encuentra hipotecado en primer término por el BROU; 7) Que el bien es de carácter ganancial; 8) El bien se encuentra ocupado por los propietarios; 9) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en moneda dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le determine, el que se notificará en su oportunidad; y 10) La información registral es de fecha 18 09 2001. Rivera, 11 de diciembre de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1063 3/p 40687 Dic 18- Dic 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. FABIAN CIOFFI BENITO prometió vender a OLGA SOLANGE CORREA COITIÑO, Salón "Azteca" ubicado en la calle Pasaje Asilo Nº 2486 A de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2066 20/p 39546 Dic 05- Ene 03

LEY 26-09-1904 BARLAY CIA S.R.L. PROMETIO VENDER A TANOKIL S.A. VETERINARIA ARTIGAS SITA EN ARTIGAS 1604 SALTO ACREEDORES ALLII.

25) $ 2066 20/p 39638 Dic 05- Ene 03

LEY 2.904 - DAVENALI SRL prometió vender con fecha 1 12 01 a TONIMAR SRL Farmacia "ABOIRE", ruc 214147450015; domicilio: Isidoro de María 1699.- Acreedores presentarse en Bvar. España 2127 of. 702.

25) $ 2066 20/p 39836 Dic 06- Ene 04

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- YVONNE O IVONNE ESTHER ALTIERI TAPPA PROMETIO VENDER A JERO S.R.L. FARMACIA CON NOMBRE "FARMACIA ALTIERI", UBICADA EN SARANDI 518 SAN JOSE DE MAYO.- ACREEDORES EN SARANDI Nº 518.

25) $ 2066 20/p 40162 Dic 11- Ene 09

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.
DIRECCION DE PERSONAL

Montevideo, 12 de diciembre del 2001.
NOTIFICACION.
- Por Resolución S N de esta Jefatura del 14 09 01 (Asunto 7.145 01 del M.I. e Información Sumaria Nº. 30 01) se declara CESANTE del cargo, con fecha 18 de diciembre del 2001, (previo goce de licencias pendientes), al Coracero de 2da. Freddy Marcelo SILVEIRA, Cédula de Identidad Nº 4.442.281-0, Cred. Cívica Serie OGB Nº 1.932, perteneciente a la Regimiento Guardia Republicana, Guardia de Coraceros; por estar incurso en lo establecido en el Literal "C" del Art. 71 y Literal "F" del Artículo Nº. 83 de la L.O.P. y de conformidad con el Literal "B" del Art. 26 del Decreto Nº. 644 971, (por haber incurrido en ineptitud para el ejercicio del cargo, como consecuencia de ser reincidente en faltas contra la disciplina, acumulando numerosos correctivos disciplinarios por diferentes conceptos y desaprovechando las oportunidades ampliamente brindadas por los Superiores y el instituto Policial).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55757 Dic 17- Dic 19

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.Y.C.

Montevideo, 12 de diciembre del 2001.
NOTIFICACION.
Por Resolución S N de esta Jefatura del 14 09 01 (Expediente Nº 2.080 01 del 16 05 01 de J.P.M., e Informaciones Sumarias Nº 43 01) se declara CESANTE del cargo, con fecha 18 de mayo del 2001 (previo goce de licencias pendientes), al Coracero de 2da. Gustavo Gabriel CARRASCO, Cédula de Identidad Nº 4.221.654-4, Credencial Cívica BUA Nº 20.962, perteneciente al Regimiento Guardia Republicana, Guardia de Coraceros; por estar incurso en lo establecido en el Inciso "D" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971 y Art. 83 literal "F" de la L.O.P. (Abandono del cargo).

27) (Cta. Cte.) 3/p 55758 Dic 17- Dic 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27 11 01 en el asunto 40 1999, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de, rocas calcáreas a favor de

URALCOR S.A, por el plazo de 12 meses. Afectando a los predios padrones Nº 4964, 5003, 5016 Y 13512, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, abarcando una superficie de 191 hás. 9500 m.c.
27) $ 775 3/p 40658 Dic 18- Dic 20

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Manuel Conrado CAMPO SIERRA, C.I. 3.122.704.-7, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 19 de noviembre de 2001, dictada a fs. 13 y 13 vta. del asunto Nº 303 812 00.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar al mencionado una multa de 61 (sesenta y una unidades reajustables), por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.-
Decomisar definitivamente, las aves y jaulas descriptas en actas.-
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer los recursos administrativos, en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 152 25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55766 Dic 17- Dic 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VARIOS

EDICTO- Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, dictado en autos caratulados: "EMPRESS INTERNATIONAL LTD. C LATINKA S.A.; LATAR S.A. Y POLIVANYI, VASSILY. EJECUCION DE SENTENCIA EXTRANJERA", Ficha Nº 1 1999, se hace saber que se CITA y EMPLAZA al Sr. VASSILY POLIVANYI a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2001. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) $ 1107 10/p 39676 Dic 06- Dic 19

CONVOCATORIAS

Asamblea General Extraordinaria
Orden del dia. Reforma de Estatuto
Dia 22 12 01 Hora 17:00 Club Nautico y de Pesca Cuchilla Alta.
27) $ 723 7/p 40333 Dic 13- Dic 21

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus afiliados que el próximo 27 de diciembre de 2001 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 13 en Guayabo 1718 local 204.
27) $ 775 5/p 40691 Dic 17- Dic 21

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.11.01.
Inscripción: Nº 42.664 el 21.11.01.
Escribano autorizante: GERARDO IBAÑEZ SERVATTI.
Constituyentes: JORGE RAUL RODRIGUEZ PEREIRA MELLO y ESTELA MARY CORTI SORAVILLA.
Beneficiarios: Los mismos y GUILLERMO RODRIGUEZ PEREIRA CORTI.
Padrón: Nº 21.762, Sexta Sección Judicial de Montevideo.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55624 Dic 06- Dic 19

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Esc. pública: 7 12 2001
Otorgantes: José R. Goya Biglieri y Marta Martini Heredia
Beneficiarios: José R. Goya, Marta Martini, Gricelda Goya y Yanela Goya.
Bien padrón 5.543 c. de Paysandú, dpto de Paysandú 12a. sec. judic.
Escribana: Andrea Canabal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55722 Dic 13- Dic 27

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 23 de noviembre de 2001
Padrón: Nº 90.926, 6ta. Sec. Judicial de Montevideo
Escribano Victorio Piastra Ojeda
Registro Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 43475 el 26 11 2001
Otorgante: SYLVIA CRISTINA FERNANDEZ ALFARO
JOSE LUIS PARMA ALFARO
Beneficiarios: SYLVIA CRISTINA FERNANDEZ ALFARO
JOSE LUIS PARMA ALFARO
Tasación BHU: U.R. 4.080.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55750 Dic 14- Dic 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c FINK S.A. y otros - Ejecución hipotecaria", Ficha Nº 193 98, se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Marcos KAC o KATZ FINTZIER y a Rosa WAINER, Ididie KATZ y Todres Jorge KATZ, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1328 10/p 40527 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO

Por disposición del Juzgado letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 11o. Turno, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c Miglietti Givonetti, Armando Bautista y otros, Intimación (Ficha 303 2001) se cita y emplaza a los herederos a cualquier título de ALICIA MIGLIETTI RICCI a estar a derecho en autos, y simultáneamente se les intima el pago de la suma de U$S 399.982, con más sus intereses pactados, dentro del plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se seguirán adelante los procedimientos, designándose defensor de oficio. Montevideo, 12 de diciembre de dos mil uno. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 40685 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

Proceso de Ejecución

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos: "Gerdau Laisa S.A. c Pierini S.A. y otros" -Proceso de ejecución- Ficha: 245 2000 por resolución número 3708 2001 de fecha 16 10 2001 se emplaza por medio de edictos, al Sr. Jorge Filiberto Enrich, citándolo a que comparezca a notificarse y excepcionarse dentro del término de sesenta días del Decreto Nº 2324 2000 de fecha 11 de agosto de 2000, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, realizándose diez publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 2001. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
27) $ 1328 10/p 40585 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIRES, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 698 del 29.3.2001 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de abril de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 40302 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "CHIOLO REVELLO, Olga y otros c Sucesores de la Sra. Aurora Tejeras o Tejera Vidal y otros.- Intimación de pago.- Fa. 506 2001", según providencia Nº

3775 de 8.11.2001, se INTIMA por el término legal a los SUCESORES DE AURORA TEJERAS O TEJERA VIDAL, el pago de la suma de U$S 30.730.- más ilíquidos. Montevideo, 26 de noviembre de 2001.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1107 10/p 40324 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados: "BEINHACKER, Karin - CONCURSO" - Ficha 44 2001, se dispuso dar a conocer que por Decreto No. 1788 de fecha 03 12 2001, se homologó el Concordato Preventivo Judicial celebrado entre KARIN CLAIRE BEINHACKER SAUL, Cédula de Identidad No. 1.523.683-4, con domicilio real en Bvar. España No. 2407 esc. 402 y sus acreedores, en los términos pactados en la Junta celebrada el día 18 10 2001. 1.- La concursada abonará a la masa la suma de U$S 55.000, dólares americanos al contado, suma que será entregada a esta por parte de los hermanos Claudio y Ricardo Beinhacker en carácter de préstamo a estos efectos. 2.- Los acreedores solicitaran a la Sede otorgar carta de pago total en los términos del art. 465 inc. 2do. del C.G.P.. 3.- Asimismo los acreedores renunciaran a todo reclamo que posean contra Claudio y Ricardo Beinhacker y Modelo Europeo S.A. incluyendo las condenas accesorias recaídas en procesos judiciales iniciados por ellos contra los mismos. Los acreedores declaran que los profesionales por ellos contratados en procesos judiciales contra la deudora concursada, Modelo Europeo S.A., Claudio y Ricardo Beinhacker han sido satisfechos en sus créditos por honorarios profesionales y garantizan que mantendrán indemnes a las personas referidas de todo reclamo iniciado o a iniciarse por dicho concepto. La suma referida en el numeral 1ro. Será entregada a la Esc. Adriana Castro en depósito asumiendo esta el deber de entregar a cada acreedor su cuota parte que corresponda una vez firme la sentencia homologatoria de este acuerdo. 4.- La escribana depositaria recabará la constancia de pago, las que serán entregadas a la concursada. Con ellas esta solicitará a la Sede el levantamiento de los embargos genéricos y específicos de la concursada y sus bienes. 5.- Los honorarios de la Sindicatura serán tomados a cargo exclusivo de la concursada y serán pagos en la misma oportunidad que los acreedores. Los acreedores manifiestan que la suma identificada en el numeral 1ro., acuerdan dividirla en la forma siguiente: Banco Pan de Azúcar U$S 9.500, Banco Sudameris U$S 9.500, Banco de Crédito U$S 9.500, Banco Santander U$S 9.500, HSBC Republic U$S 9.500, Discount Bank U$S 7.500. Los acreedores por la afirmativa solicitan a la Sede que una vez cumplido el pago se otorgue carta de pago en los términos del art. 465 del C.G.P., liberando totalmente a la deudora y produciendo su rehabilitación. La concursada manifiesta que presta su conformidad a la distribución acordada por los acreedores y que hará efectivo la entrega de la suma a la Esc. Castro en un plazo máximo de 4 días hábiles, en su Estudio, sito en Río Negro No. 1394 esc. 1301.- Lo cual es aceptado por los acreedores.- Las partes pactan la mora automática por la realización de cualquier acto u omisión contrario al cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del presente acuerdo. Condición suspensiva: se conviene que el presente acuerdo estará sujeto a la condición suspensiva de que la concursada haga efectivo el depósito de las sumas acordadas, dentro del plazo pactado. Con la constancia de entrega de dichas sumas a la Esc. Castro, la concursada presentará un escrito dentro de las 48 hs. a la Sede solicitándose la homologación de este acuerdo y las publicaciones correspondientes de acuerdo al art. 18 de la Ley 17.292. La depositaria quedará liberada de su obligación total, una vez hecho entrega a la concursada de las constancias arriba referidas. Montevideo 13 de diciembre de 2001. Esc. Lydia Rusconi - Actuaria Adjunta.
27) $ 1661 3/p 40772 Dic 18- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1421 2001 de fecha 23 11 2001, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno en los autos caratulados "Interlanera S.A. Concordato Preventivo Judicial", ficha 74 2001 donde se tramita el Concordato Preventivo Judicial ofrecido por Interlanera S.A. se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 21 de Diciembre de 2001 a la hora 10:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acredores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acredores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 27 y 72 de la Ley 2.230 se expide el presente en Montevideo el día veintiocho de noviembre de dos mil uno. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 731 3/p 40676 Dic 18- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "CASARAVILLA RODRIGUEZ, MIRIAM C ZAMORA LETERIER, RUBEN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 556 2001D, se cita, llama y emplaza a RUBEN ZAMORA LETERIER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de Noviembre de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55736 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "JUAREZ CONCEPCION, FAUSTO, ESMERALDO, FELICIANA, CASILDO, INOCENCIA, SEGUNDA, PEDRO Y PABLA de CASILDO JUAREZ C posibles interesados en SUCESION DE CONCEPCION JUAREZ, Posesión Notoria de Hijo Natural - Ficha S 449 00s1 2001" se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de NOVIEMBRE de 2001. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1107 10/p 40003 Dic 07- Dic 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "MAYOL ROCHA, SANDRA C OLIVERA, EDUARDO RAFAEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha: 719 2001D, se cita llama y emplaza a EDUARDO RAFAEL OLIVERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 04 de diciembre 2001.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55771 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados: "MINISTERI IAFRATE, LORENA C DASTE PIÑEYRO, FABIAN DEREK. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"; Ficha Nº 106 2001 en cumplimiento del decreto Nº 2166 2001 de fecha 3 de octubre de 2001 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a FABIAN DEREK DASTE PIÑEYRO, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.
Se deja constancia que por Decreto Nº 1815 2001 de fecha 31 de Agosto de 2001 se concedió al presente trámite el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de octubre de dos mil uno. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55625 Dic 06- Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ SENDAL o CENDAL, ROGELIO - Sucesión", Ficha Nº 201 2000, se dispuso la apertura de la sucesión citando a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 30 días, así como se cita, llama y emplaza a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los herederos ausentes MANUEL LOPEZ

CENDAL y ALFONSO LOPEZ CENDAL, a efectos de la aceptación o repudio de herencia.- Montevideo, seis de noviembre de dos mil uno.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) $ 1328 10/p 40242 Dic 11- Dic 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "OLID GALLO, MARIA ROSA. SUCESION. FICHA Nº 203 2001", se llama y emplaza al SR. WILSON SEGUNDO PEREYRA OLID a que comparezca a estar a derecho en estos obrados por el plazo de CUARENTA días, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes. Montevideo, 2 de octubre del 2001. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 39863 Dic 06- Dic 19

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LISCANO ORTIZ FERMIN - DECLARACION DE AUSENCIA" - FICHA 8 96 1 V, se hace saber que por auto 4170 2001 del 30 de octubre de 2001, se declaró en estado de ausencia al Sr. FERMIN LISCANO ORTIZ.- Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 886 10/p 39674 Dic 06- Dic 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados "LUHERS ARGOYTIA, Alfredo Juan, Sucesión". Ficha A 232 98, se emplaza por 90 días a Elizabeth LEFFLER y a Sonnia Elena y Alfredo Arnando LUHERS, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Vencido el plazo expresado, correrá para los dos últimos mencionados un nuevo plazo de 40 días para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 26 de noviembre de 2001. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40315 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, GLORIA RENEE C DOS SANTOS RUBEN - P.P.P., CURADOR ESPECIAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 507 2001, se emplaza al Sr. RUBEN DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55729 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "VALVERDE, JUAN MANUEL Y ROO, MARISA C ESPINA, LORELEY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 675 2001, se cita, llama y emplaza a LORELEY ARACELI ESPINA, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 6 de diciembre de 2001.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55772 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "KODRIC MARTINEZ Ahirton Artigas C Herederos de KODRIC BERNARDIC Nikola y MARTINEZ BONIFACIA MARGARITA - Posesión Notoria - FICHA 539 2001", se emplaza a los herederos de Nikola KODRIC BERNARDIC y de Bonifacia Margarita MARTINEZ CASTRO, para que en el término de 90 días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 8 de noviembre de 2001.- Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40487 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRUZ ARIOLA O ARTOLA, JUAN PABLO - SUCESION - FICHA S 315 99, se cita, llama y emplaza al heredero ausente MARIO JORGE CRUZ BONFIGLIO, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Montevideo, 26 de setiembre de 2001.- Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 40771 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: FACAL CASTRO, JOSE RAMON Y DE FRANCO FAZIO, MARIA SILVIA C RUIZ COSTA, MARTHA BEATRIZ Y DE LOS SANTOS, JOSE ANTOLIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: C 588 2001, se cita, llama y emplaza a MARTHA BEATRIZ RUIZ COSTA Y JOSE ANTOLIN DE LOS SANTOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de noviembre de 2001.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55792 Dic 18- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "BERNARDO LEIS, Cancelación de Acciones", Ficha 812 2000, se hace saber, que se ha dictado el decreto No. 3382 de fecha 24 de setiembre de 2001, el cual se transcribe: "Vistos y Considerando: Las resultancias de autos, dictamen favorable del Ministerio Público y disposiciones legales aplicables, Ley 14.701 art. 109. Se resuelve: Dispónese la cancelación de las ocho acciones nominativas, individualizadas a fs. 27 de estos obrados, cada una representativo de 14.125 acciones nominativas de $ 1 cada una valor nominal, que totalizan 113.000 acciones nominativas de un peso cada una a nombre de Bernardo Leis correspondientes a Bleis S.A. Notifíquese personalmente, téngase presente para la notificación a Bleis S.A. el domicilio que surge de fs. 27 vuelto, Sarandí 556. Publíquese, librándose edictos. Expídase testimonio. H.F. $ 4.000. Oportunamente, archívese." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL UNO. DRA. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.

27) $ 598 3/p 40773 Dic 18- Dic 20

DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10 Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c Soca Dos Santos, Alba Sonia y otros - Juicio Ejecutivo" - Ficha 290 98, se cita a los sucesores de Evangelista Dos Santos, emplazándolos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio. Montevideo, 13 NOV 2001 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55721 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "IMM c Clara Basnatan y otro - juicio ejecutivo" (Ficha 571 95), se cita de excepciones a Clara Alcira Basnatan y Miguel Isaias Dayan y sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandóselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defensor de Oficio.- Montevideo, 29 de noviembre de 2001.- DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o Turno, en autos caratulados "JINNO SORONDO, MIRIAM Y ESTHER. Acción de Cancelación. FICHA 1187 99", se dispuso la publicación del Decreto No. 5514 2001. Montevideo, 23 de Noviembre de 2001. VISTOS

Y CONSIDERANDO: las emergencias de autos, las resultancias de la vista fiscal que antecede y lo preceptuado por los arts. 109 y sigtes del decreto ley 14.701. SE RESUELVE: Téngase presente la fianza otorgada en autos, la que fuera calificada por la Oficina Actuaria. Dispónese la cancelación del cheque serie 01 número 412324 librado por Minelan S.A a favor de Marcos Jinno el dia 11 de Mayo de 1999 (a pagar desde el 11 de Agosto de 1999) por un importe de U$S 2.500 contra la cuenta 50 80 00088 01 de Minelan S.A. existente en el Banco Comercial y cheque serie 01 número 412321 librado el 11 de Mayo de 1999 (a pagar desde el 11 de Agosto de 1999) por Minelan S.A. contra la cuenta de la misma existente en el Banco Comercial No. 50 80 00088 01 a favor de Marcos Jinno por un importe de U$S 100.000, la que se hará efectiva después de transcurridos sesenta dias contados desde la fecha de la última publicación del presente decreto en el Diario Oficial y otro de circulación local, debiéndose efectuarse tres publicaciones en cada uno, expidiéndose los edictos de estilo. Acreditadas las publicaciones vuelvan estos autos al despacho. Dra. Esc. Ma. Geraldine Alvarez. Montevideo, treinta de noviembre de 2001. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 930 3/p 40412 Dic 18- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er Turno, en autos caratulados "POZIOMEK ROSA c KRYSZTAL JULIO. Juicio Ejecutivo. Ficha 477 94", se hace saber que por auto 3346 de fecha 10 de setiembre de 2001 se cita y emplaza en su carácter de herederos de JULIO KRYSZTAL SKAL a los Sres MARIO, FRANCIS y DINORAH KRYSZTAL GOBFELD por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, once de octubre de dos mil uno. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 40174 Dic 11- Dic 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos: BOTTARO RAMOS, José María c SAPELLI BOTTARO, María Mirta -Sucesores- Escrituración Judicial" Ficha 240 2001, SE EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de María Mirta SAPELLI BOTTARO al otorgamiento de la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 56.265 de Montevideo, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado con José María Bottaro el 14 05 973. Montevideo, 1º 11 01 - Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40095 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ALVES, INOSENCIA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION" FICHA 332 2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Inosencia Alves Lucas y a todas las personas que tengan derechos sucesorios sobre José Alberto Sosa García, por el término de 90 días, intimándoseles al pago de U$S 4.451,93 e ilíquidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiseis de noviembre de dos mil uno. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 39685 Dic 06- Dic 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "IMM c Fermín Alonso y otros - juicio ejecutivo" (Ficha 351 95), se cita de excepciones a Fermín ó Fermín Javier Alberto Alonso, Ignacio ó Ignacio Jóse Antonio Indalecio y Antonio ó Antonio María Jóse García Rivas y a sus herederos y ó sucesores a cualquier título, emplazandoselos por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de noviembre de 2001.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55602 Dic 06- Dic 19

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "VALLE BLANCO S.A. Y CANELONES CABLE VISION COLOR S.A. C OSPITALES, OSCAR Y OTROS -DAÑOS Y PERJUICIOS-" Ficha 290 2000 C, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Canelones, 2 de octubre de 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 40286 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno en autos caratulados: "MAILYN SRL - Concordato preventivo extrajudicial" Fa. 702 2001 se hace saber que por sentencia número 7124 2001 dictada el 15 noviembre 2001 se homologó el concordato preventivo extrajudicial en los términos propuestos, conforme al edicto publicado en el Diario Oficial de 03 octubre 2001 y El Correo de 27 setiembre 2001 y siguientes, dándose así cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1557 del Código de Comercio y modificativas. Las Piedras, 06 de diciembre 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 40466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 20a. sección de Canelones dictada en autos: "RIEYRO TRIGO CELIDA, MARIA Y OTRO C MILNE FEDERICO Y OTRO. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 288 2001" segun providencia Nº 1160 del 12 11 2001 - se hace saber que ante esta sede se han presentado Celida Maria Rieyro Trigo y Noe Franco Bentos, porimoviendo demanda de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble solar de terreno y demás mejoras correspondientes al Padrón actual Nº 92 de la manzana 24, solar 6 de Paraje Colonia Nicolich - Departamento de Canelones. En consecuencia se cita de excepciones por el término legal, emplazándose por edictos a FEDERICO CLAUDIO MILNE y BARBARA MARION NUTTER O sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento. Shangrilá 22 de noviembre de 2001. Dra. Maria Elena Emmenengger. Juez de Paz Subrogante.

27) $ 1771 10/p 40540 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "ICASURIAGA GONZALEZ, Pedro Dagoberto, SUCESION, F. 187 2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los hijos del causante Pedro Dagoberto ICASURIAGA, Blanca Iris, Mario Dagoberto, Ema Luján, Cono Ramon, Guzmán Etanislado, Alicia Susana y Claudia Leticia ICASURIAGA MUÑOZ o LALINDE y de cualquier persona que considere tener derecho como heredero del causante, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que los represente y la CITACION de doña Ema Rosa LALINDE MUÑOZ, bajo apercibimiento de nombrársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguiran estas actuaciones. Florida, 17 de octubre de 2001. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.

27) $ 4649 30/p 37005 Nov 08- Dic 19

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ZAMBRANA MARTELLA, Angela Teresita, SUCESION, FB 468 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los herederos e interesados y especialmente a Fabio César HERNANDEZ HERNANDEZ a que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarse DEFENSOR DE OFICIO. Florida, 9 de noviembre de 2001.- Quedando habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicacion. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3321 30/p 38004 Nov 19- Dic 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CIRIACO EVANGELISTA o CIRIACO EVANGELIO CEDRES ROCHA Fa. B 1091 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 22 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40378 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de ALIETA ESCOLASTICA VEGA CABALLERO Fa. B 1079 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 22 de Noviembre de 2001. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40570 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GISELA MARIA FLUHRER, FA. 603 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de noviembre de 2001.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 886 10/p 39667 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de sexto Turno, dictada en autos caratulados LAGUADIA, WASHINGTON Y OTRA. CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES. FICHA 225 2001, se cita a todos los acreedores, y a los Sres. FEDERICO HOLSEVAC, FELDMAN, ARON OSTROVIESKY, FERNANDO SUAZNABAR, MANUEL KERAMIDAS, OSVALDO KAROGLANIAN, JAIME BENAMUD, ISAAC WOLSLASKY, JOSE BAREDES, CARLOS LEISAR, HUGO ROMANO, HORACIO GRANATO, CITIBANK, DISCOUNT BANK, ADM. EDIFICIO KENEDY con término de treinta días, y publicación por el término de tres días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con prevensión de que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de acreedores se realizará el día 25 de febrero del año en curso a las 10:00 horas, en esta Sede sita en 18 de Julio y 25 de Mayo, galería 18, primer piso. De acuerdo al art. 18 de la Ley No. 17.292, las presentes publicaciones se realizarán sin cargo en el diario Oficial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día 27 de noviembre de 2001.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55791 Dic 18- Dic 20

OCTAVO TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA RIVADULLA, Fa. 534 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 28 de agosto de 2001.- ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 39915 Dic 07- Dic 20

E D I C T O
A P E R T U R A D E S U C E S I O N

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION DE EDMUNDO AMERICO DEFFERRARI. Fa. 689 2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 01 de noviembre de 2001.- Esc. MARIO RICHART, ACTUARIO.
27) $ 886 10/p 40507 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA MERELLO FEIJO, Ficha B 591 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 20 de noviembre de 2001. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 40035 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: LIBIO ISMAEL SALVATIERRA MORIONDO FICHA B 614 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Noviembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40034 Dic 10- Dic 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JUAN CARLOS PEREZUTTI FIRPO FICHA B 498 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de Octubre de 2001. Dra. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 40036 Dic 10- Dic 21

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: JOSE LUIS VAUCHER GERFAUO o GERFAU FICHA B 502 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Octubre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40037 Dic 10- Dic 21

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de: ANGEL VICTORINO GAY BALMAZ BARCHI FICHA B 644 2001", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Diciembre de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 40583 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LOPEZ, MIRTA DANIELA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA - (P. SEP- Fa B 127 99) - Fa 127 99 B S1 2001", se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. ANGEL DE LOS SANTOS GIMENEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones en Salto el día diecisiete de Setiembre de dos mil uno.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 1328 10/p 40581 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVA COSTA, ANA MARIA c ALFONSO, ISIDRO ERNESTO. PENSION ALIMENTICIA", FICHA C 611 2000, se cita, llama y emplaza, a: ISIDRO ERNESTO ALFONSO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa, y CONFORME AL ARTICULO 127 del C.G.P. - LITIGA CON AUXLIATORIA DE POBREZA, resolución 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTE de SETIEMBRE de AÑO DOS MIL UNO.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55667 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "DE SOUZA, RICHARD ALFREDO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 154 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2735 2001 DEL 4 DE OCTUBRE PP.,- SE HA DECRETADO EL CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SR. RICHARD ALFREDO DE SOUZA Y SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 6 DE FEBREO DE 2002 A LA HORA 8.30 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES AL DEUDOR CONCURSADO, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIEREN EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTAS PUBLICACIONES SEAN SIN CARGO DE CONFOMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 19 INCISO 2º DE LA LEY 17.292. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE DICIEMBRE DE 2002.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55786 Dic 18- Dic 20

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARVALHO SANTINI, GRACIELA - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 834 2001),- SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3160 2001 DEL 6 DE NOVIEMBRE PP.,- SE HA DECRETADO EL CONCURSO CIVIL NECESARIO DE LA SRA. GRACIELA CARVALHO SANTINI Y SE CONVOCO PARA LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 19 DE MARZO DE 2002 A LA HORA 14 (TODO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ART. 460 Y LO ESTABLECIDO POR EL ART. 89 DEL C.G.P).- EL MISMO HABRA DE CELEBRARSE EN ESTA SEDE SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS 3ER. PISO.- SE PREVIENE QUE SE PROHIBE EFECTUAR PAGOS O ENTREGAS DE BIENES AL DEUDOR CONCURSADO, SO PENA DE NO QUEDAR, QUIENES LO HICIEREN EXONERADOS DE SUS OBLIGACIONES RESPECTO DE LA MASA DE ACREEDORES.- SE PREVIENE ADEMAS, A LOS ACREEDORES QUE LOS QUE COMPAREZCAN DESPUES DE CELEBRADA LA JUNTA, TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE HALLE.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS AQUELLOS QUE TENGAN INTERES EN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE ESTAS PUBLICACIONES SEAN SIN CARGO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 19 INC. 2º DE LA LEY Nº 17.292.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 4 DE DICIEMBRE DE 2001.- LUIS A AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55789 Dic 18- Dic 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE 2º TURNO EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno, en autos caratulados: "DIAZ MAURI, BEATRIZ MARIA, ROBERTO ARIEL y EDUARDO WALDEMAR C SUCESORES DE BALDOMERO DIAZ FANEGO. Partición Judicial" Ficha Nº 626 2001, se dispuso emplazar por el término de 90 días a BALDOMERO DIAZ FANEGO y o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San José, 30 de noviembre de 2001.- MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
27) $ 886 10/p 40169 Dic 11- Dic 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictado en autos: "ANGELINO, MARIO ANTONIO Y ANTONIO ORLANDONI. Posesión notoria de estado civil. Fa. Nº 1085 2001", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MARIO ANTONIO ANGELINO y ANTONIO ORLANDONI ANGELINO, promoviendo Demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJOS NATURALES respecto de MARIA MERCEDES ANGELINO MODERNELL. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derechos en éstos trámites, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 12 de octubre del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1550 10/p 40373 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "FALCON BICA, NICANOR Y DE LOS SANTOS, BLANCA C A DE LOS SANTOS LEMOS, RENE, RODOLFO Y SAUL Y OTROS.- CESACION DE CONDOMINIO.-", FICHA: A 175 99, se CITA y EMPLAZA por el término legal a los HEREDEROS DE PABLO DE LOS SANTOS Y ERCILIA LEMOS, así como a sus herederos fallecidos y o toda persona que se considere con derecho ó interés en estos autos ó en el PADRON Nº 3444, de la Localidad Catastral Tacuarembó, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 1771 10/p 40474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A CARTAGENA MUÑOZ, ORFILIO GREGORIO Y OTROS.- JUICIO EJECUTIVO.-", Fa. A 242 97; se cita de excepciones, por el término legal a los SRES. ORFILIO GREGORIO, PEDRO NOLASCO, HILDA, MARIA LILIAN, NELDA EDIT Y NAIR CARTAGENA MENDEZ, MARIA ESTHER CARTAGENA FERNANDEZ Y ANA MARIA, ZULLY ESTER, LUIS ALBERTO, WILMAR Y JUAN GREGORIO CARTAGENA MUÑOZ, bajo apercibimien-

to de designárseles Defensor de Oficio (art. 127.2 C.G.P.), para que comparezcan a estar a derecho en este juicio.- Tacuarembó, 21 de Noviembre de 2001.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 07- Dic 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION ENTRE GLAXOWELLCOME S.A. Y SMITHKLINE BEECHAM URUGUAY LTDA. (que se transformará y modificará su denominación a GLAXOSMITHKLINE URUGUAY S.A.)

Con fecha 30 de Noviembre de 2001, Glaxo Wellcome S.A. y SmithKline Beecham Uruguay Ltda., al amparo de lo dispuesto por los artículos 115 a 135 y complementarios de la ley 16.060, celebraron un contrato por el que se comprometieron a fusionarse por absorción, de modo tal que Glaxo Wellcome S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a SmithKline Beecham Uruguay Ltda.. Simultáneamente, esta última se transformará en sociedad anónima, se pasará a denominar GlaxoSmithKline Uruguay S.A. y tendrá un capital autorizado de $ 1.500.000 (Pesos Uruguayos un millón quinientos mil). El compromiso de fusión y los respectivos balances especiales al 31 de Agosto de 2001 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en Salto 1105, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Glaxo Wellcome S.A. para que justifiquen sus créditos en el mismo domicilio antes indicado dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación. También se convoca a los acreedores de las dos sociedades contratantes para que deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 33419 10/p 39824 Dic 06- Dic 19

LITABAL S.A.
(Reducción de Capital)

Asamblea: 16 01 97
Capital integrado: U$S 837.000
Documentación para acreedores: Rincón 468 piso 4,
Montevideo.
28) $ 6076 10/p 40608 Dic 17- Dic 31

BARCECOL S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 10 01, representado la totalidad del capital accionario integrado, se resolvió dejar sin efecto e invalidar el paquete accionario de la sociedad BARCECOL S.A. correspondiente a su capital social, canjear y emitir nuevo paquete accionario, en iguales condiciones.
28) $ 2734 3/p 40715 Dic 18- Dic 20





REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2		

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

AVELINA MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: 682 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40801 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARGHERITA MARGARITA GALLO TAVANIELLO y DOMENICANTONIO o DOMENICO ANTONIO o DOMINGO CAPERCHIONE CARRELLI, (Ficha: S 739 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40880 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0002)

DELSA MAYDEER PEYRIGA SERVETTI, (Ficha: S 600 2001).
Montevideo, 5 de octubre de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40883 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0003)

TERCER TURNO

EMILIO TOMAS ETCHART MAURO, (Ficha: 693 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40849 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0004)

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ARGUIÑARENA OCHOTORENA, (Ficha: 584 2001).
Montevideo, 11 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40881 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0005)

GERARDO PUENTE SCARONE, (Ficha: 685 2001).
Montevideo, 29 de noviembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40882 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0006)

DECIMO TURNO

EDUARDO o ENDUARDO CATALINA NICOLINI ESCOBAR, (Ficha: 632 2001).
Montevideo, 30 de octubre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40843 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0007)

WALTER WALLUSCHE, (Ficha: 710 2001).
Montevideo, 3 de diciembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 886 10/p 40877 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

ESTER FRANCISCA CARNINI ANAYA, (Ficha: 707 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40845 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0009)

MARIO SENDIC IRIGOYEN, (Ficha: 720 2001).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40878 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBINO MARQUEZ COMETTA, (Ficha: A 700 2001).
Montevideo, 12 de diciembre de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40879 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ de MARCHESE, (Ficha: 590 2001).
Montevideo, 31 de octubre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40799 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0012)

DECIMONOVENO TURNO

ILSA ELIDA de PENA VIERA, (Ficha: 678 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40888 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0013)

VIGESIMO TURNO

MICAELA PERCAZ JUANENA, (Ficha: 496 2001).
Montevideo, 16 de noviembre de 2001.
Dra. RAQUEL REIBAKAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40887 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0014)

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELIA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 705 2001 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40848 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAFAEL ROBATTO CALCAGNO, (Ficha: 684 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40885 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO BADO DE BENEDETTI, (Ficha: 714 2001 S).
Montevideo, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40886 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0017)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAUL LUIS SANTOS ALVAREZ, (Ficha: 9 2001 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2001.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40884 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0018)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha: 704 2001 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40800 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANGEL PEDRO LEMES ALBA, (Ficha: 716 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40821 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0020)

JUAN JOSE TAFURI OLIVEIRA, (Ficha: 715 2001).
Las Piedras, 21 de setiembre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40822 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0021)

MARIA ESTER RISSO CABRERA, (Ficha: 819 2001).
Las Piedras, 16 de octubre de 2001.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 40823 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO CESAR GARCIA RUIZ, (Ficha: 1639 A 2001).
Pando, 28 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZWESKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40774 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0023)

MARTIN MARCOS MESA GONZALEZ, (Ficha: 1257 A 2001).
Pando, 26 de setiembre de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40775 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0024)

CUARTO TURNO

ROBUSTIANA del CARMEN HEROSA HERNANDEZ y de Orosmán Adolfo Chinelli Herosa, (Ficha: 1552 A 2001).
Pando, 27 de noviembre de 2001.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0025)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GARCIA BARRETO, (Ficha: 625 2001).
Melo, 27 de noviembre de 2001.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0026)

CUARTO TURNO

ERNESTINA FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha: 692 2001).
Melo, 13 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0027)

MONTELONGO IGLESIAS, ANA MARIA, (Ficha: 626 2001).
Melo, 15 de noviembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 40814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL LARROSA y ANGELICA CAVALLARO CHIODIN, (Expte.: 725 2001B).
Carmelo, 28 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40835 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0029)

MARIA JULIA GENINAZZI JAIME, (Expte.: 700 2001B).
Carmelo, 19 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40852 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0030)

PEDRO MARTIN ELIAS GNOSINI, (Expte.: 730 2001B).
Carmelo, 30 de noviembre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40853 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE RAFAEL HERNANDEZ SAUZA, (Ficha: B 670 2001).
Rosario, 11 de octubre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40793 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0032)

HILDA MARIA DIAZ, (Ficha: B 747 2001).
Rosario, 9 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40794 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0033)

MARIA TERESA CARRO DE SUAREZ, (Ficha: B-767 2001).
Rosario, 21 de noviembre de 2001.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 40795 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0034)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ESPERANZA SILVERIA SALINA TECHERA, (Ficha: 259 2001).
Rocha, 7 de junio de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 40808 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0035)

DOÑA ANELIA SAN MARTIN DECUADRO y DON DARBIL JULIAN SOSA MOLINA, (Ficha: 549 2001).
Por decreto nº 4987 2001 de fecha 19 11 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55811 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0036)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOUZA MOTTA de AGUIÑAGALDE, DELIA, (Ficha: B 515 2001).

Salto, 30 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40839 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0037)

TERCER TURNO

ARMINDA CASTELLANOS o CASTELLANO BITANCOR o BITANCOUR, (Ficha: B 498 2001).
Salto, 6 de diciembre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40838 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0038)

EDMUNDO FREY FEIST, (Ficha: B 486 2001).
Salto, 29 de noviembre de 2001.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40840 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0039)

AMERICO RODRIGUEZ MARIN, (Ficha: B 238 2001).
Salto, 4 de junio de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 40841 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0040)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEREZ PEREZ o PEREZ DE ARMAS, RAMONA ROGELIA, (Ficha: 837 2001).
San José, 10 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40780 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0041)

PETRONA RAMOS GUERRA, MIGUEL ANGEL MUNCH FUENTES y MAYDER GLADYS o GLADYS MAIDER MUNCHE o MUNCHS o MUNCH RAMOS, (Ficha: 122 2000).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40783 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0042)

WALTER HUGO LARREA DURANTE, (Ficha: 810 2001).
HABILITESE A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES Y DEL EMPLAZAMIENTO LA FERIA MAYOR ENTRANTE.
San José, 5 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40784 Dic 19- Ene 03 (0043)

RAMON BLAS GONZALEZ SILVA y WASHINGTON GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 276 2001).
San José, 7 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40791 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0044)

TERCER TURNO

AURELIA DIAZ ARNEJO, (Ficha: 723 001).
San José, 6 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40779 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0045)

BARBOZA TEJERA, LUCIA EUSTAQUIA, (Ficha: 729 2001).
San José, 26 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40781 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0046)

JULIANA CARMEN GONZALEZ AVERO y CIRILA IRENE GONZALEZ AVERO, (Ficha: 709 2001).
San José, 27 de noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
01) $ 886 10/p 40782 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0047)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LILIA ROSA MERINO VIVAS, (Ficha: 1197 2001).
Mercedes, 6 de noviembre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 40858 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0048)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA
EDGARDO PEGAZZANO S.A.
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizara en la sede social de la calle Uruguay esquina Treinta y Tres de la Ciudad de Carmelo el día 29 de Diciembre a las 14 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideracion de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situacion al 31 de Agosto de 1999, 2000 y 2001
2) Resolver sobre el destino de los resultados de los referidos ejercicios
3) Designacion de un nuevo directorio.
4) Designacion de un asambleista para firmar el acta
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberan depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados provisorios, con una anticipacion minima de 48 horas a la fijada para la Asamblea
EL DIRECTORIO.
03) $ 413 1/p 40856 Dic 19- Dic 19 (0049)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



SERVICIO DE PANTEON PORTUARIO

SERVICIOS PERSONALES Y PASIVIDADES

Por este medio se comunica a los familiares de los fallecidos que se procederá a la Reducción de los restos; en el presente mes de DICIEMBRE/2001
FECHA FALLECIDO - NOMBRES Y APELLIDOS
01/06/99 - Cipriano BATTO
05/06/99 - Odilio GONZALEZ
08/06/99 - Luis MURIEDA
11/06/99 - Wuilfo FERNANDEZ
11/06/99 - Omar MUNIZ
12/06/99 - Santiago O. MUNIZ
14/06/99 - Gilberto CARDOZO
15/06/99 - Enrique CARBAJAL
19/06/99 - Zelmar ALVEZ
24/06/99 - Jose R. BECERRA
29/06/99 - Margarita BERTOLA
01/07/99 - Nelida CABRERA
03/07/99 - Roberto ALVEZ
04/07/99 - Josefa RODRIGUEZ
09/07/99 - Maria P. CARDOZO
09/07/99 - Domingo PEREZ
15/07/99 - Ruben CHIAPPE
22/07/99 - Felicia SERVIN
22/07/99 - Wilson CORBO
29/07/99 - Mario DOMINGUEZ
03/08/99 - Walter HUERTA
05/08/99 - Ema L. ABOAL
07/08/99 - Irma BORGAS
10/08/99 - Walter L. PEREZ
11/08/99 - Manuel BALBIS
11/08/99 - Luis A. GONZALEZ
19/08/99 - Rafael GIL
22/08/99 - Alfeo S. RAMOS
26/08/99 - Humberto LABORIDO
26/08/99 - Leyla DOS SANTOS
27/08/99 - Angela CALLION

CUENTAS PERSONALES (PASIVIDADES)
RAMBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 Nº 160
ADMINISTRACION DE PERSONAL (4º. PISO)
11000 MONTEVIDEO - URUGUAY
TEL.: 96 47 47 (INT. 2441 AL 2442)
FAX 19 01 50.
04) $ 723 1/p 40787 Dic 19- Dic 19 (0050)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MAYA CHIZ DOS SANTOS y MARCELO EDUARDO PESCE PATTARELLI, (Ficha: E 714 2001).
Montevideo, 13 de diciembre de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40875 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0051)

SEPTIMO TURNO

FERNANDO ALFREDO ARLEO PEREZ y MONICA IRIS CAPOVILLA POL, (Ficha: 554 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40806 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0052)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES JAROSZ PIROG y LILIA ESTHER TAFFURA VIÑOLES, (Ficha: 421 2000 E).
Montevideo, 9 de octubre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40857 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0053)

DECIMOCUARTO TURNO

MARTIN FEDERICO PALACIO DEL VAL y MABEL FERNANDEZ GALUP, (Ficha: 442 2001).
Montevideo, 29 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 40850 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0054)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO LODEIRO ALFARO y LILLE GONZALEZ ROVERANO, (Ficha: V 666 2001).
Montevideo, 28 de noviembre de 2001.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40844 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0055)

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN ARIEL GRAJALES NAVIA y MONICA ALEJANDRA FEIJO VELAZQUEZ, (Ficha: 616 2001 D).
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 40876 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDUARDO JOSE MAMONE MATTURRO y ANDREA MARTINEZ CAFFARELLI, (Ficha: 612 A 2000).
Pando, 10 de diciembre de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 1107 10/p 40776 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0057)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DARDO HUGO SALABURU CASERAS y Susana Nilia Manitto Cayrús, (Ficha: 534 2001B).
Carmelo, 16 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40836 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0058)

TERESA LIRIS QUINTANA MENDIVERRE y MARIO RAMIREZ, (Ficha: 503 2001B).
Carmelo, 17 de octubre de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 40854 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0059)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ANDRES GAONA y ALBA NELLY BUSCHIAZZO, (Ficha: B.703 2001).
Rosario, 24 de octubre de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40796 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0060)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SILVIA BEATRIZ ANDRADE ARAUJO y ALDO FABIAN CHACON RODRIGUEZ, (Ficha: 525 2001).
Rocha, 26 de noviembre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 40809 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0061)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIELA TOFFUL PEREZ y JOSE FERNANDO VITETTE BARRIOS, (Ficha: 855 2oo1).
San José, 8 de diciembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
05) $ 1107 10/p 40785 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0062)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letra-

do de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Clara Rocha, Paola Janina. Divorcio sola voluntad" Ficha 1554 A 2001. Se cita, llama y emplaza a Nelson Marcelo Servine, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Diciembre de 2001. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55797 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0063)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OLIVERA NOBLE JULIO GUILLERMO C DI FIORI KATTY LORENA+ Divorcio por causal - Fa. 701 2001, se cita, llama y emplaza a la Sra. DI FIORI KATTY LORENA, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneración prevista en el art. 89 C.G.P.- Fray Bentos, 29 de noviembre de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55817 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0064)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 753 de fecha 24 de octubre de 2001 han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, decretando su urgente ocupación, varias fracciones de terreno, ubicadas en la 4ta Sección Judicial y 4ta. Sección Catastral del Departamento de Colonia:
Padrones: 6.464 (p), 7.083 (p), 7088 (p), 10.532 (p), 10.638 (p), 10.746 (p), 11.078 (p), 11.320 (p), 11.337 (p), 11.495 (p), 16.757 (p), 20847 (p), 20848 (p).-
Los antecedentes, se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón N° 575 3er. piso - tel. 916.09.20
MIGUEL ELENI, DEPARTAMENTO GESTION EXPROPIATORIA.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55804 Dic 19- Dic 31 (0065)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, RITA IRIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 323 98, se hace saber que por auto N° 1731 2000 de fecha 15 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a RITA IRIS RODRIGUEZ. Designándose curadora propietaria a la SRA. MIRTHA INES ELIAS DE ZUNINO. Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 886 10/p 40778 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0066)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Pablo Delgado Ghans. INCAPACIDAD", Ficha 1268 A 2000, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pablo Delgado Ghans, habiéndose designado curador a María del Carmen Ghans. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55798 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0067)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DA SILVA, ZULMA MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 225 2001" por auto N° 5194 de fecha 27 de Noviembre del 2001, se declaró en estado de incapacidad a Zulma María DA SILVA, C.I. 4.324.992-2, habiéndosele designado Curadora a la Sra. María Virginia CAMARGO, C.I. 3.507.280-4, domiciliadas en Continuación Navarrete 1666 entre Tacuaricito y Camino Vecinal, de la ciudad de Melo, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Noviembre de 2001, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de Diciembre de 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55815 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0068)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SILVERA DUARTE OLGA. INCAPACIDAD. Fa. 896 90", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 3286 de fecha 5 8 91, se ha declarado en estado de incapacidad a Olga Silvera, domiciliada en Lavalleja pasando Dinegri Costa, Dpto de Rocha, habiéndose nombrado curadora definitivo de la misma a Miguel Angel Siri Silvera, CI 3.347.921-2, domiciliado en Barrio Cosse de la ciudad de Rocha.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil uno.-
Por decreto nº 2971 2001 de fecha 2 8 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55812 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0069)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO NESTOR OMAR" - INCAPACIDAD - Fa: 298 2001, se hace saber que por Auto N° 3189 de fecha 13 de agosto de 2001 se declaró en estado de incapacidad a NESTOR OMAR HERNANDEZ CAMACHO, C.I. N° 2.970.903-3 designándose como curadora a MAYHDER ESTHER CAMACHO C.I. 3.415.466-9.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 5 de diciembre de 2001. MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Mat. 8822 Act Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55802 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0070)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
LICITACION PUBLICA P25729
OBJETO:
Suministro de Cable Al 18/30 KV XLPE

APERTURA: 04 DE FEBRERO DE 2002, HORA 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, Paraguay 2431, Planta Baja
Precio del Pliego de Condiciones: $ 3.100,00 (Impuestos Incluidos)
Retirar Pliegos en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja) en el horario de 9:30 a 15:30 hs.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55800 Dic 19- Dic 19 (0071)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 18/01

Se llama a Licitación Pública para la "Demarcación del pavimento de Rutas Nacionales en la Red Primaria por medio de pintura reflejante del tipo para aplicación en frío".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300,oo (dólares estadounidenses: trescientos).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 7º y retirados en Archivo Gráfico (6º Piso), previo pago de su importe.-
La apertura se efectuará el día 17 de enero del año 2002 a las 10.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Rincón Nº 575, 8º Piso, quedando establecido el plazo para la presentación de las ofertas hasta la hora 9.00 de la precitada fecha en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad (calle Rincón Nº 575, 8o. Piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55807 Dic 19- Dic 19 (0072)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 19/01

Se llama a Licitación Pública para la "Demarcación del pavimento de Rutas Nacionales en la Red Secundaria por medio de pintura reflejante del tipo para aplicación en frío".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de U$S 300,oo (dólares estadounidenses: trescientos).-
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón Nº 575, Piso 7º y retirados en Archivo Gráfico (6º Piso), previo pago de su importe.-
La apertura se efectuará el día 17 de enero del año 2002 a las 11.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicada en la calle Rincón Nº 575, 8º Piso, quedando establecido el plazo para la presentación de las ofertas hasta la hora 9.00 de la precitada fecha en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Vialidad (calle Rincón Nº 575, 8º. Piso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 55808 Dic 19- Dic 19 (0073)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL MACIEL
LICITACION PUBLICA
CARTELERA DE LICITACIONES
CONTRATO Nº 200/2002
SUMINISTRO DE PLACAS RADIOGRAFICAS REVELADAS PARA TOMOGRAFIA
APERTURA: 28/12/01
HORA: 10:00
PRORROGA
CONTRATO Nº 131/2002
MANTENIMIENTO EN EL AREA DE ELECTRONICA
APERTURA: 28/12/01
HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO - PERIODICA - PLAZA

Se llama a todas las empresas del ramo y afines a presentar cotización para brindar el suministro y o servicios antes descrito, para el Hospital Maciel según pliegos de condiciones particulares.-
LUGAR PARA CONSULTAS y RETIRO DE PLIEGOS: 25 de mayo 174 en la U.F.R.R. (Oficina de Compras) en el horario de 9 a 12 y de 14 a 15 horas.-
A PARTIR DEL MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2001.-
LUGAR PARA PAGO DE PLIEGOS:
Oficina de Recaudaciones en el horario de 8 a 12.-
LUGAR DE LA APERTURA:
OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL MACIEL
DIRECCION: 25 de Mayo 174 en la U.F.R.R.
LAS COTIZACIONES SE RECIBIRAN HASTA LAS 8 HORAS EL DIA DE LA APERTURA PRECIO DEL PLIEGO: UR 3 (UNIDAD REAJUSTABLE TRES.-)
Los proponentes deberán estar inscriptos al sistema SIIF.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55799 Dic 19- Dic 19 (0074)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO
Licitación Pública Internacional

Se convoca a licitación Pública Internacional, para la concesión de la explotación de juegos de azar en un Casino a instalarse en un Hotel de Categoría 5 Estrellas que se deberá construir en Punta del Este, departamento de Maldonado.
La adquisición del pliego particular de condiciones se deberá realizar en el Ministerio de Economía y Finanzas, Dpto. de Recursos Materiales y Servicios, Colonia 1089, 3er. piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
La recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2002, a las 14 horas en el Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089, 3er. piso.
El costo del pliego es de U$S 1.500,00 (un mil quinientos dólares americanos).
Pliego en Internet: presidencia@gub.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 55864 Dic 19- Dic 19 (0075)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 12
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICION DE VIVERES FRESCOS, PAPAS, BONIATOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO DE CAPITAL Y HUEVOS DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LOS INSTITUTOS (I.M.A.E., B.COM.1, E.M. Y L.M. "G.A") POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE 2002.
APERTURA: 03 DE ENERO DEL 2002.
1ER. LLAMADO HORA: 10.30
2DO. LLAMADO HORA: 11.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 550,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55809 Dic 19- Dic 19 (0076)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 42
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICION DE HASTA 253.165 LTS. DE LECHE POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DESTINADA A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL DURANTE EL 2DO. TRIMESTRE 2002.
APERTURA: 03 DE ENERO DEL 2002.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 850,oo
LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55810 Dic 19- Dic 19 (0077)

CONGRESO DE INTENDENTES

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONGRESO DE INTENDENTES
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE DESARROLLO MUNICIPAL

Contrato de Préstamo B.I.D. Nº 993 OC-UR
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1 2001.
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (PDM III)
1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 54,6 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas: (a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos; (b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones de contrato de préstamo No. 993 OC-UR del BID.
Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta del Congreso de Intendentes, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
La Licitación será adjudicada por el Congreso de Intendentes.
2. En el marco de este programa el Congreso de Intendentes invita a empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales a presentar ofertas en sobre cerrado, para la siguiente Licitación Pública Nacional para: "LA IMPLEMENTACION DE UNA INTRANET EXTRANET ENTRE EL CONGRESO DE INTENDENTES, LAS 19 INTENDENCIAS MUNICIPALES Y OTROS ORGANISMOS, LA CONFIGURACION DE UN SERVIDOR WEB MUNICIPAL Y LA ADQUISICION DE LOS ELEMENTOS DE HARDWARE Y SOFTWARE REQUERIDOS".
3. Los oferentes interesados podrán obtener información adicional, e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina abajo indicada, a partir del día 20 del mes de diciembre de 2001.
4. Los oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado y el pago contado de una suma no reembolsable de U$S 150 (ciento cincuenta dólares).
5. El depósito de Garantía de Mantenimiento de Oferta, se deberá realizar en el Servicio de Tesorería de la Intendencia de Montevideo, en 18 de Julio 1360 - Palacio Municipal - 1er. Piso - Montevideo - URUGUAY.
6. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado (bajo el sistema de dos sobres, Sobre Nº 1 "Propuesta Técnica", y Sobre Nº 2 "Propuesta Económica"), en la oficina abajo mencionada, hasta la hora 10:00 del día 22 de enero del año 2002. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo. Sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas hasta la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
7. Las "Propuestas Técnicas" (Sobre Nº 1) de las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 11:00 del día 22 de enero de 2002, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas del Congreso de Intendentes, de la República O. del Uruguay, en la dirección abajo mencionada. Luego de notificado el resultado de la calificación de las Propuestas Técnicas, se procederá a la apertura pública del Sobre No. 2, con las Propuestas Económicas de las ofertas que hayan alcanzado o superado el puntaje mínimo de calificación técnica. La oferta adjudicataria se determinará a la que obtenga el mayor puntaje de la calificación de su Propuesta Técnica y Económica, ponderadas cada una en un cincuenta por ciento.
Congreso de Intendentes
Dirección: 18 de Julio 1360 - Palacio Municipal - 2do piso
Montevideo - URUGUAY
Teléfono: (598 2) 9020548
Fax: (598 2) 9020780.
12) $ 1601 1/p 40904 Dic 19- Dic 19 (0078)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1/01

SE LLAMA A LICITACION PARA: "ENTREPISOS EN SALA DE MAQUINAS QUINTA ETAPA."
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:
EL PLIEGO DE CONDICIONES PODRA SER ADQUIRIDO EN SECCION COMPRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, AV. JULIO HERRERA Y RESSIG 565.
DE LUNES A VIERNES DE 9 A 12 HS.
APERTURA:
LA APERTURA SE REALIZARA EL DIA VIERNES 28 DE DICIEMBRE A LAS 10 HORAS EN SECCION COMPRAS, P. BAJA, ALA NORTE, SECTOR BANDEJAS.
VALIDEZ DE LA OFERTA:
LOS OFERENTES DEBERAN GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA POR POR UN PLAZO DE 180 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA.
Montevideo, 14 diciembre de 2001.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55822 Dic 19- Dic 19 (0079)

PAYSANDU

M.S.P. - A.S.SE
Ctro. Dptal. S. P. Paysandú

EL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU LLAMA A LICITACION SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:
CONTRATO 10 2002 - (LICITACION PUBLICA) Contratación de Servicios de Elaboración y Distribución de Comidas.
Apertura: Miércoles 26 de diciembre de 2001 - Hora: 10:00
Período: anual Valor del pliego: 3 UR.
CONTRATO 11 2002 - (LICITACION ABREVIADA) Contratación de Servicio Integral de Lavadero.
Apertura: Jueves 27 de diciembre - Hora: 10:00
Período: anual Valor del pliego: 1,5 UR.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.-
Las consultas deberán realizarse a los teléfonos 072-24836 int. 184.-
Los oferentes que deban realizar el traspaso del importe del pliego deberán hacerlo a la Suc Nº 036 Paysandú del Banco de la República Oriental del Uruguay, Cuenta Fondo de terceros Nº 8681 del Hospital Paysandú y enviar vía fax el comprobante del mismo aclarando la dirección, fax o correo electrónico para remitirles el pliego de condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55823 Dic 19- Dic 19 (0080)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 19 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE MARIA ALONSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131 202 y KARINA GENTA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3175 801.
14) $ 156 3/p 6273 Dic 19- Dic 21 (0081)

HUGO MANUEL DELGADO, 54 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Patria 642 y MARTHA CECILIA PIREZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Patria 642.
14) $ 156 3/p 6274 Dic 19- Dic 21 (0082)

LEONARDO ANDRES DECILLIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4239 y MONICA ESTHER FIGUEREDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4281.
14) $ 156 3/p 6280 Dic 19- Dic 21 (0083)

DANIEL FERNANDO ARREOLA, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en

Amézaga 1922 e IDER KATLIN PEREIRA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7996.
14) $ 156 3/p 6282 Dic 19- Dic 21 (0084)

MARTIN JESUS ALURRALDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2791 204 y GISSEL DIANA ABEJASE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en C. Anaya 2791 204.
14) $ 156 3/p 6287 Dic 19- Dic 21 (0085)

RAUL JAVIER DUTILH, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ponce 1460 402 y SOLEDAD BROVIA, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Ponce 1460 402.
14) $ 156 3/p 6300 Dic 19- Dic 21 (0086)

CARLOS MARTIN ATME, 30 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2022 104 y PAOLA ALEJANDRA ANDRES, 31 años, soltera, lic. psicología, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2022 104.
14) $ 156 3/p 6301 Dic 19- Dic 21 (0087)

ALEJANDRO CARLOS ALCANTARA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 392 y MARCELA ANALIA ELIZALDE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Benito Riquet 392.
14) $ 156 3/p 6303 Dic 19- Dic 21 (0088)

OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BENEDETTO, 24 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado en Pedro Escuder Núñez 2312 y PAULA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, brasileña C N, domiciliada en Avda Brasil 2548 501.
14) $ 156 3/p 6257 Dic 19- Dic 21 (0089)

ANDRES GABRIEL BORGES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 5152 1 y MARIA ALEJANDRA MONZILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. A. López 4077.
14) $ 156 3/p 6258 Dic 19- Dic 21 (0090)

JUAN PABLO ERAÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 1028 5 bis y AUDREY JESSICA MOLINA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gil 1028 bis 5.
14) $ 156 3/p 6266 Dic 19- Dic 21 (0091)

GABRIEL BENNY BURSTEIN, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 977 003 y CAROLINA LLUBERAS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 977 003.
14) $ 156 3/p 6268 Dic 19- Dic 21 (0092)

MARIO ENRIQUE BLANCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1323 9 y SANDRA MILENA SALAZAR, 26 años, soltera, empleada, colombiana R L, domiciliada en La Cumparsita 1323 9.
14) $ 156 3/p 6271 Dic 19- Dic 21 (0093)

SERGIO ADOLFO BASSO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3156 702 y MARLISE DE SIMONE, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2715 504.
14) $ 156 3/p 6283 Dic 19- Dic 21 (0094)

SANTIAGO ANDRES BERETERVIDE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo de María 1442 4 y MARIA VERONICA BARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amézaga 2115.
14) $ 156 3/p 6293 Dic 19- Dic 21 (0095)

PABLO DANIEL ETCHEVERRI, 29 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2843 y RAQUEL CONDE, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2843.
14) $ 156 3/p 6295 Dic 19- Dic 21 (0096)

PABLO DANIEL BALLESTEROS, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pje. 25 de Agosto 5085 Tres Ombúes y KERLI DANIELA MATIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 25 de Agosto 5085.
14) $ 156 3/p 6298 Dic 19- Dic 21 (0097)

OFICINA No. 3

JUAN ANDRES CALCAGNO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1077 y NATALIA SOLEDAD MATTEO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ma. Perez 2811 202.
14) $ 156 3/p 6256 Dic 19- Dic 21 (0098)

CARLOS ALEJANDRO CRACCO, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3486 e INGRID ELISABETH KASEK, 29 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3486.
14) $ 156 3/p 6261 Dic 19- Dic 21 (0099)

PABLO MARCELO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2352 303 y SILVIA ADRIANA SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2783 Bis.
14) $ 156 3/p 6262 Dic 19- Dic 21 (0100)

RUBEN FABIAN CRESPO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1360 y NATALIA ALICIA SPINELLI, 26 años, soltera, empleqda, oriental, domiciliada en millán 4675.
14) $ 156 3/p 6263 Dic 19- Dic 21 (0101)

ADRIAN CORONEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1472 apto 11 y PATRICIA SILVANA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1472 apto 11.
14) $ 156 3/p 6264 Dic 19- Dic 21 (0102)

BRUNO IVAN CONTRERAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauza 4821 y LORENA RAQUEL BENTANCUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 4821.
14) $ 156 3/p 6265 Dic 19- Dic 21 (0103)

ANTONIO JAVIER CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavour 3164 Bis y VIRGINIA INES DIAZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Londres 3194 Block 30 302.
14) $ 156 3/p 6272 Dic 19- Dic 21 (0104)

LAZARO GENARO CACERES, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Larravide 2850 y SILVIA ESTELA HERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1774 bis apto 2.
14) $ 156 3/p 6275 Dic 19- Dic 21 (0105)

LUIS ALBERTO CAMPAÑA, 52 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Blanco Acevedo 6294 y GLADYS BEATRIZ LÜHERS, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blanco Acevedo 6294.
14) $ 156 3/p 6296 Dic 19- Dic 21 (0106)

OFICINA No. 4

ELNER OLID FERREIRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2596 301 y MARIA GRACIELA TUERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2830 bis 3.
14) $ 156 3/p 6267 Dic 19- Dic 21 (0107)

PATRICIO FASANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2424 501 y ANDREA VERONICA DIAZ, 25 años, soltera, téc. de vestimenta, oriental, domiciliada en Charrúa 2424 501.
14) $ 156 3/p 6277 Dic 19- Dic 21 (0108)

MARCELO ANTONIO LAGUZZI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 5130 3 y LOURDES EDITH ROMERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 5130 3.
14) $ 156 3/p 6290 Dic 19- Dic 21 (0109)

WALTER GABRIEL FLORES, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Saldun de Rodriguez 2336 y ANDREA RAQUEL FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldun de Rodriguez 2336.
14) $ 156 3/p 6292 Dic 19- Dic 21 (0110)

FABIAN EDUARDO LAITANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1843 y JESSICA PAULINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1843.
14) $ 156 3/p 6294 Dic 19- Dic 21 (0111)

DIEGO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 5888 y ANDREA ROSSANA BARRETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Podestá 1295.
14) $ 156 3/p 6307 Dic 19- Dic 21 (0112)

ENRIQUE LA BARBERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacna 4514 y ALEXANDRA MAYDA BILLALVILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacna 4514.
14) $ 156 3/p 6310 Dic 19- Dic 21 (0113)

OFICINA No. 5

GUSTAVO IBARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roldós y Pons 4216 y LAURA CAROLINA MORALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roldós y Pons 4204.
14) $ 156 3/p 6259 Dic 19- Dic 21 (0114)

ENRIQUE DIEGO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6552 y STELLA MARIA GIANI, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mar Mediterráneo 5538.
14) $ 156 3/p 6284 Dic 19- Dic 21 (0115)

HORACIO GUERRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruben Darío 3263 y SUSANA RAQUEL BENITEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruben Darío 3263.
14) $ 156 3/p 6285 Dic 19- Dic 21 (0116)

ERNESTO ENRIQUE IRIBAR, 25 años, soltero, empleado, australiano, domiciliado en Pedro Berro 803=301 y MARIA DOLORES CASANOVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2850.
14) $ 156 3/p 6289 Dic 19- Dic 21 (0117)

MIGUEL GUNARIS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 3900=302 y MARIA HILDA ROMANO, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 3900=302.
14) $ 156 3/p 6302 Dic 19- Dic 21 (0118)

OFICINA No. 6

MARCO ANTONIO MORA, 28 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Florencia 3803 y FABIANA NELLY GIORDANO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rocha 2357.
14) $ 156 3/p 6269 Dic 19- Dic 21 (0119)

JULIO CESAR MARTINEZ, 56 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Garibaldi 2559 6 y JAEL GONZALEZ, 36 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2559 6.
14) $ 156 3/p 6279 Dic 19- Dic 21 (0120)

AUGUSTO CESAR MONTESDEOCA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 1341 301 y MARIA NOEL IRLAND, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1341 301.
14) $ 156 3/p 6313 Dic 19- Dic 21 (0121)

FABIAN EDEDIE MADERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2149 4 y CLAUDIA VERONICA PARODI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2149 4.
14) $ 156 3/p 6318 Dic 19- Dic 21 (0122)

VICTOR ALEJANDRO MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2703 8 y FABIANA ELIZABETH TAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2703 8.
14) $ 156 3/p 6319 Dic 19- Dic 21 (0123)

MARCELLO MASCETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1788 y ADRIANA LAURA DI FEDE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2893.
14) $ 156 3/p 6321 Dic 19- Dic 21 (0124)

OFICINA No. 7

JULIAN POMBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1608 103 y LUISA VALERIA GIUDICE, 28 años, soltera, empleada, oreintal, domiciliada en Uruguay 1608 103.
14) $ 156 3/p 6255 Dic 19- Dic 21 (0125)

JAVIER PERAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Parra del Riego 1021 y PATRICIA REYES, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paraguay 1255 302.
14) $ 156 3/p 6260 Dic 19- Dic 21 (0126)

MARCOS ADRIAN PEREIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Madrid 1516 y ANA CLAUDIA OVIEDO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Madrid 1516.
14) $ 156 3/p 6286 Dic 19- Dic 21 (0127)

RAFAEL JOSE PEREZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Paysandu 1693 110 y CAROLINA VILLEGAS, 25 años, soltera, wescribana, oriental, domiciliada en Paysandu 1693 110.
14) $ 156 3/p 6291 Dic 19- Dic 21 (0128)

ALEJANDRO JAVIER PAZOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuty 1822 bis y ALEJANDRA FABIANA GARCIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuty 1822 bis.
14) $ 156 3/p 6299 Dic 19- Dic 21 (0129)

JUAN JOSE PAHOR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Elias Regules 5921 y ANA CARINA MOREIRA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Jose Llupes 4545 P3 8.
14) $ 156 3/p 6305 Dic 19- Dic 21 (0130)

OFICINA No. 8

PEDRO ANGEL RIVEROLI, 69 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado en Bernardino Duhalde 5088 y NELLY GLADYS PEREIRA, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bernardino Duhalde 5088.
14) $ 156 3/p 6276 Dic 19- Dic 21 (0131)

JORGE WALTER RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 7 Nº 4450 (Brio Cerro) y MARIA DEL CARMEN DALMAO, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Patagonia 4238.
14) $ 156 3/p 6278 Dic 19- Dic 21 (0132)

MARIO RUSSOMANNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2388 003 y CARLA NOEL DUARTE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en La Paz 2093 201.
14) $ 156 3/p 6304 Dic 19- Dic 21 (0133)

DIEGO ADRIAN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramos 4312 y SANDRA GISELLE MARCHESE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3335.
14) $ 156 3/p 6309 Dic 19- Dic 21 (0134)

RICARDO RIBEIRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1959 1 y DANIELA PORTUGAU, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mercedes Pintos 1043.
14) $ 156 3/p 6311 Dic 19- Dic 21 (0135)

WALTER DIEGO REAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 858 1101 y KAREN HELENA ROVIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1455 202.
14) $ 156 3/p 6317 Dic 19- Dic 21 (0136)

ALEJANDRO RIVEIRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Aguilar 1371 y MONICA GABRIELA HALLER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Aguilar 1371.
14) $ 156 3/p 6322 Dic 19- Dic 21 (0137)

OFICINA No. 9

MARCELO ALEJANDRO SORIA, 32 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Instrucciones No. 1683 y MARIA MAGDALENA BARBOZA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones No. 1683.
14) $ 156 3/p 6281 Dic 19- Dic 21 (0138)

FERNANDO DANIEL SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2830 ap. 604 y ANDREA VERONICA BLANCO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rodó No. 2168 ap. 102.
14) $ 156 3/p 6288 Dic 19- Dic 21 (0139)

DIEGO CARLOS SOTELO, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Uspallata No. 1458 y LUCIANA PIA OPERTTI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez No. 2954.
14) $ 156 3/p 6306 Dic 19- Dic 21 (0140)

DIEGO GONZALO SILVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana No. 3418 y MARIA VIRGINIA PEREZ, 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3629.
14) $ 156 3/p 6312 Dic 19- Dic 21 (0141)

OFICINA No. 10

EDGAR FREDDY OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5138 y ROSSANA GABRIELA ETCHEGARAY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2177 5.
14) $ 156 3/p 6270 Dic 19- Dic 21 (0142)

PABLO SEBASTIAN VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4184 y MARIA NOELIA SOLARI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Japón 2025 5.
14) $ 156 3/p 6297 Dic 19- Dic 21 (0143)

NICOLAS O'BRIEN, 27 años, soltero, técnico forestal, orient l, domiciliado en José Ellauri 1128 2 y ANDREA FONTANA, 28 años, soltera, analista en marketing, oriental, domiciliada en Obligado 1240 702.
14) $ 156 3/p 6308 Dic 19- Dic 21 (0144)

FRANCISCO ALEJANDRO VALIÑAS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3332 y CARINA DORELLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1771.
14) $ 156 3/p 6314 Dic 19- Dic 21 (0145)

NATHANIEL CHRISTIAN VELAZQUEZ, 17 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Perú 1695 y VIRGINIA MARIA JARDIN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chile 3931.
14) $ 156 3/p 6315 Dic 19- Dic 21 (0146)

JAVIER NIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2382 y CLAUDIA DANIELA CANAVESE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1939 .
14) $ 156 3/p 6316 Dic 19- Dic 21 (0147)

AGUSTIN NERGUIZIAN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1591 y CAROLINA MARIA OYHARZABAL, 28 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Maldonado 1754 102.
14) $ 156 3/p 6320 Dic 19- Dic 21 (0148)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NORTHDATA URUGUAY S.A solicita la inscripción de Modelo de Optimización de carga de valores en tesoros denominado "CASANDRA 1" y Programa de Computación denominado "CASANDRA", de los cuales son editores y propietarios. Montevideo 17 de diciembre del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 775 10/p 40789 Dic 19- Ene 03 (0149)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Rodriguez Gustavo y Olivera Mónica, rectificación de partida, ficha 456 2000 V, por resolución Nº 4003 del 9 de octubre de 2001, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Nicolás da Silva Olivera, Acta Nº 1969, del 6 9 1989, de la Oficina Nº 1 de Montevideo y de Jessica Pamela da Silva Olivera, Acta Nº 2570 del 20 12 1991, de la oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece Gustavo Washington da Silva, debe decir Gustavo Washington Rodriguez da Silva y procederse a la rectificación del margen da Silva por Rodriguez, por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 10 de diciembre de 2001.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55803 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0150)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONCALVEZ, ADAN GILBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 517 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Adán Gilberto RODRIGUEZ GONCALVEZ, nacido el 30 de Junio de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ª sección de Cerro Largo, el día 24 de abril de 1991, ACTA Nº 27, pues en la misma donde dice: "comparece Adán Elbio CARDOZO", debe decir: "comparece Adán RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0151)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DUARTE STANKEVICIUS, MIKAELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 668 2001", se hace saber que ante este Juzgado, se TRAMITA la rectificación de partida de nacimiento de Mikaela DUARTE STANKEVICIUS, nacida el 12 de Mayo de 1998 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, el día 22 de Mayo de 1998, ACTA Nº 889, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores donde dice: "como 1er. apellido DUARTE", debe decir: "como 1er. apellido NODA", y donde dice: "como 2do. apellido STANKEVICIUS", debe decir: "como 2do. apellido DUARTE", por ser lo que corresponde. Edictos publicados en forma gratuita de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 29 de noviembre del 2001. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0152)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

TERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ A. José y Otros c MAK S.A. Juicio Ejecutivo." Fa. 225 99, se hace saber que el próximo 24 de diciembre desde las 10 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 1:895.063,33) y en un solo lote los bienes inventariados y descriptos de fs. 156 a fs, 173 inclusive y tasados de fs. 98 a fs. 122 inclusive, excepto camión marca MITSUBISHI matrícula Nº 550.892. El lote incluye: automóvil marca VOLVO, modelo 345 GL, padrón Nº 345.573 de Montevideo, matrícula 837.674, año 1984. Automóvil marca CHEVROLET, modelo IPANEMA GL STD, padrón Nº 433.856 de Montevideo, matrícula Nº 931.243. Elevador Clark matrícula Nº 500.887, elevador Clark sin matrícula, elevador Hister matrícula Nº 554.517. MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA ELECTROMECANICA: instalaciones, equipo central de computación y elementos integrantes. Instrumentos y equipos de laboratorio. Materias primas (barras de acero inoxidable, chapas de acero inox., chapas de aluminio, cables en general); partes, piezas, accesorios y otros productos que se incorporan en el proceso industrial. Muebles, útiles y equipos de administración. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 8º). 5) Los bienes excluidos corresponden a los que han sido materia de prenda a favor del BROU y de la CONICYT. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2001. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1262 3/p 40832 Dic 19- Dic 21 (0153)

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada De Primera Instancia Del Trabajo de 4º Turno, dictada en autos caratulados "BALLEJO, Julio c RODRIGUEZ, Elena y Luis, Liquidación de sentencia" FICHA 376 96, se hace saber que el próximo dia 21 de diciembre de 2001 desde las 15 horas, asistido por el Sr. Alguacil sacará a la venta en remate público y sobre las 2 3 partes de su tasación los bienes embargados en autos: 2 Heladeras, vitrinas, sobadora, batidor amasadora, ralladora, balanzas, 2 microondas, cortadora de fiambre, registradora, horno electrico, "Rotomax Petic", 20 barcas, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador el 13.51% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo de la parte demanda la comisión del vendedor e impuestos del Martillero o sea el 2.78% sobre el precio de venta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, diciembre 14 de 2001.- ESC. EDITH BAYGORRIA, Actuaria.

20) $ 487 2/p 40834 Dic 19- Dic 20 (0154)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, dictada en autos caratulados "Cómodi M. Bueno Nahir, Juicio Ejecutivo" Ficha 715 2000, se hace saber que el próximo día 21 de diciembre de 2001, a partir de las 17 horas, en los salones de Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del Rematador Pablo Ferrari (Mat. 4697 - R.U.C. 21222306008), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: 1 equipo Aiwa de música Mod. CXN 330 LH; 1 horno Microondas Panavox, 1 TV Toshiba Mod. No. 147 R9L.- Se previene: 1o) que el mejor postor deberáa consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ejecuciones Forzadas y el 2o oo de MEVIR, o sea el 13.56% del Precio subastado; 2o) que será de cargo del expediente la comisión e Impuestos de Venta del Rematador (2.76%); 3o) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1467 4o. Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2001. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 244 1/p 40824 Dic 19- Dic 19 (0155)

DECIMONOVENO TURNO

OCTAVO TURNO
LUIS ALBERTO CAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada, en autos caratulados HERNANDEZ, Daniel c KADIAN HUSTIAN Haith, Juicio Ejecutivo. FICHA 258 99 se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2001 a las 15 horas en el local de la calle Nicolas DE HERRERA Nº 4009, el rematador LUIS ALBERTO CAL, Mat 181 R.U.C. 211601920013 sacará a la venta en remate público y sobre las 2 3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos: Equipo de audio "Sony" con 2 parlantes, control y mesa, Video grabador "Panasonic", Freezer "Consul", Horno eléctrico "Home", Bicicleta ergométrica "Supra Home Cicle", Televisor color "Itte", Estufa supergas "Delonghi" con garrafa de 13 ks. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en el acto el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) Que será de parte del comprador la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 15.03% más el impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del vendedor o sea el 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 14 de diciembre de 2001. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

20) $ 487 2/p 40833 Dic 19- Dic 20 (0156)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º. Turno, en autos caratulados "Szwebel, Ruben c Danesa Muebles S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 562 2001, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2001, a partir de las 17.30 horas en el local de la calle Arribeños 3539, el martillero MARIO FLORES COSTA, matricula No. 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 5.533,33 los bienes muebles embargados en autos y detallados a fs. 10 y 10 vto. De este expediente. SE HACE SABER QUE: 1) El mejor postor deberá depositar el 100% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 15,51%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,78%. Montevideo, 17 de diciembre de 2001. DRA. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria Adjunta.

20) $ 531 3/p 40790 Dic 19- Dic 21 (0157)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

.E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "PESSI RODOLFO ELIO CONTRA TIENDA URAN S.R.L. LABORAL." (Ficha 6-c-99), del Juzgado Letrado de Carmelo de 2do. Turno, que el día 22 de diciembre del 2001, en el local sito en calle J. E. Rodo y Paraguay de la ciudad de Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber A. Brito, matrícula 1902, R.U.C. Nro. 040058280013, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las dos terceras partes del valor de tasación, los bienes embargados en autos: Lotes de pantalones, camisas, bouzos, remeras, camperas, sacos, para hombres, mujeres y niños, así como lotes de zapatillas deportivas, bolsos, acolchados y túnicas.- Once exhibidores de metal, una caja registradora "Olivetti, un equipo de música "Sylvania" con parlantes, escritorio de madera, silla giratoria y escalera plegable, base 2-3 partes del valor de tasación.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo.- Nueva Palmira, 06 de diciembre de 2001.- DRA. ANNA KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 40837 Dic 19- Dic 21 (0158)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictada en autos Banco de Credito c Canale Jorge. Rodolfo, Juicio Ejecutivo ficha 82 2001, se hace saber que el día 8 de febrero de 2002 a la hora 17 en el local de calle Carmen esq. 18 de Julio, por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, RUC 213007140015, se procederá a la venta en pública subasta con la base de los 2 3 de su valor de tasación los siguientes bienes: 1 Heladera vitrina Market U$s 400, 1 Sierra Sin Fin U$s 360, 1 Picador de carne Filizola U$s 110, 1 Tiernizador Muller U$s 110, 1 Heladera comercial de 4 puertas U$s 240, 1 Balanza Berkel U$s 80, 2 Mesas de trabajo U$s 8 c u, 1 Turbo James U$s 6, 2 Bandejas de chapa U$s 2, 1 Máquina para hacer hamburguesas U$s 10, 1 Calculadora Sharp U$s 4, 1 Sierra de mano U$s 4, 1 Parihuela U$s 8, 1 Aparejo U$s 6, 3 Ganchos grandes y 80 de diferentes tamaños U$s 40, 1 Cuchilla mondiel U$s 4, 2 Hojas de sierra sin fin U$s 4. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña mas comisión e impuestos y el saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta. Carmelo, 10 de Noviembre de 2001. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 863 3/p 40855 Dic 19- Dic 21 (0159)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ATINTEC LTDA.

CONTRATO 17.10.01
INSCRIPCION No. 11542 - 08.11.01
Capital $ 80.000.- 100 cuotas $ 800.- c u
Socios: Augusto Santana - Elda Nilson
Aportes: $ 40.000.- cada socio
Objeto: Instituto de Enseñanza en varias materias
Domicilio: Canelones
Plazo 5 años prórrogas períodos iguales
Administración: A SANTANA - Exclusiva.

22) $ 911 1/p 40798 Dic 19- Dic 19 (0160)

AGROPECUARIA CORONILLA S.R.L.

Contrato: 08 11 2001
Inscripción: Nº 12.262 el 30 11 2001
Socios: Enzo Raul Benech Bounous y Fabio Benech Crujeira.-
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Lechería, Ganadería y Agricultura.-
Plazo: 30 años a partir del 8 11 2001.-
Administración: Indistintamente.-
Domicilio: Colonia.
22) $ 911 1/p 40803 Dic 19- Dic 19 (0161)

OPTIMIX S.R.L.

Cesión: 25-10-2001
Cedentes: Daniel Shaw Cardoso (30 cuotas).-
Cesionarios: Mónica Cardoso Cuenca y Juan Andrés Shaw Cardoso: 2 y 28 cuotas respectivamente
Registro: No. 12.284 el 30-11-2001.
22) $ 608 1/p 40804 Dic 19- Dic 19 (0162)

SERVICIOS POLIGRAFICOS SRL.-

Contrato: 29.11.2001
Inscripción: No. 12588 del 6.12.2001.
Socios: Actilor S.A (70 cuotas)
Rafael Ravera Parietti (30 cuotas)
Objeto: Realización servicios poligráficos y capacitación técnicos para ejecución de los mencionados servicios
Capital: $ 100000
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 40805 Dic 19- Dic 19 (0163)

"NIKSOL S.R.L."

Contrato: 5 diciembre 2001
Inscripción: Nº 12.600 7 12 2001
Socios: Enrique Ricardo ABI RACHED CHELUC (50 cuotas)
José María ABI RACHED CHELUC (50 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Compra y venta de combustibles y lubricantes
Plazo: 30 años
Domicilio: Durazno
Administración: Indistinta.
22) $ 911 1/p 40807 Dic 19- Dic 19 (0164)

JUCUR S.R.L.

contrato: 14 8 2001
Ins. 6 12 01 No. 12.545
IGNACIO ANDRES JUANVELZ AGUILAR y
TERESA CARMEN CURADO CARRION
CAPITAL: $ 50.000 en 100 cuotas
COMERCIALIZACIONES
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: conjuntamente.
22) $ 608 1/p 40826 Dic 19- Dic 19 (0165)

OK COMPUTERS SRL

Contrato 1 11 01
Inscripción 11414
Socios: Alejandro Horacio Araujo Arbiza y Matías Falcon Buday
Capital: $ 20.000 en 100 cuotas de $ 200 cada una 50 cuotas cada socio
Objeto: Informática, Electrónica, explotación industrial y comercial en el ramo
Administración: conjunta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 40827 Dic 19- Dic 19 (0166)

ADEVIR LTDA.

Contrato: 4-9-01
Inscripción: 6-9-01, Nº 9401
Socios: Amanda Adela MEDINA ROSAS y María Virginia SANCHEZ MEDINA
Administración: indistinta
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: venta de productos naturales
Capital: $ 20.000.- Cuotas: 50 de $ 200.- cada socia.
22) $ 911 1/p 40828 Dic 19- Dic 19 (0167)

FARMACIA MARACANA S.R.L.

Cesión: 16 Noviembre 2001
Cedente: Adriana Vaghetti (40 cuotas)
Cesionario: Alfredo Gonçalvez
Retroactivo: 1°. noviembre 2001
Registro: No. 12131 (28 11 2001).
22) $ 608 1/p 40829 Dic 19- Dic 19 (0168)

estudio ar S.R.L..-

Contrato: 9 11 01.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 60.000, 2 cuotas.-
Socios: Ivan Sixto ARCOS ETTLIN, 1 cuota.-
Cecilio María AMARILLO ROSAS, 1 cuota.-
Objeto: Realizar proyectos constructivos o de diseño, dirección de obras, promociones y gerenciamientos, administración de obras; arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia, adquisición o participación en (de) otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social, etc.
Administración: indistinta.-
Domicilio: Montevideo.-
Inscripción: No. 12078 año 2001.
22) $ 1519 1/p 40831 Dic 19- Dic 19 (0169)

MUSITELLI CINE VIDEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 noviembre 2001
Registro: 11847 año 2001.-
Cedentes: Rodolfo Aldo MUSITELLI PASTORINO (80 cuotas)
Ernesto Gabriel MUSITELLI BARRIO (20 cuotas)
Cesionario: Mauricio MUSITELLI BARRIO (100 cuotas).
22) $ 608 1/p 40842 Dic 19- Dic 19 (0170)

CAFRANK & CIA LTDA
Cesiones - Modificación

Contrato: 4 12 01
Inscripción: Nro 12.501
Cedente: Gabriela Lilián Caracoche Franco
Cesionaria: Yeannette Franco Mayo
(50 cuotas)
Cedente: Sandra Mariela Caracoche Franco
Cesionaria: María Elisa Caracoche Callorda (50 cuotas)
Modificación: La administración y representación está a cargo de la socia Yeannette Franco Mayo.
22) $ 911 1/p 40846 Dic 19- Dic 19 (0171)

CIRIACO'S S.R.L.

Constitución: 28 de noviembre de 2001
Socios: Vital di Longo y Beatriz Regueiro
Administrador: Vital di Longo
Capital: $ 30.000 en cuotas de $ 1000 cada una, con 15 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años
Inscripción: Nº 12289
Domicilio: Montevideo
Objeto: Administración de gastos comunes.
22) $ 911 1/p 40847 Dic 19- Dic 19 (0172)

PIVIER S.R.L

Contrato: 28 11 01
Inscripción: 12293 - 30 11 01
Socios: Fernando Pizzorno (98 cuotas) - Rita Viera (2 cuotas)
Objeto: Venta electrodomésticos.-
Capital: $ 50.000.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Fernando Pizzorno.
22) $ 608 1/p 40851 Dic 19- Dic 19 (0173)

VERMILLEL S.R.L.

Contrato: 16 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 12269 el 30 11 01.
Socios: DANIELA YANET HERNANDEZ BENTANCOR (90 cuotas),
CARLOS JAVIER HERNANDEZ BENTANCOR (10 cuotas)
Capital: $ 15.200.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Hernandez.
22) $ 911 1/p 40871 Dic 19- Dic 19 (0174)

COMPLEJO MANHATTAN S.R.L.

Contrato: 23 Noviembre 2001.
Inscripción: Nº 12217 29 11 01.
Socios: RICHARD JULIO BLANCO RODRIGUEZ (50 cuotas)
LUIS EDUARDO SARAVIA CURBELO (50 cuotas)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Establecimiento gastronómico, hotelería en general, bailable, pub, boite.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Saravia Curbelo.
22) $ 911 1/p 40872 Dic 19- Dic 19 (0175)

E. BARRIOS & ASOCIADOS LTDA.
Modificación.

Contrato: 4 Diciembre 2001.
Inscripción: Nº 12546 el 6 12 01.
Administración: Pedro Enrique Barrios Goncalves, exclusivamente.
22) $ 608 1/p 40873 Dic 19- Dic 19 (0176)

VENTA DE COMERCIOS

"Ley 26.9.04: PFIZER CORPORATION S.A. Sucursal Uruguay prometió vender a WARNER-LAMBERT DEL URUGUAY S.A., comercio "PFIZER" ramo especialidades faramaceúticas-, sede: Gerónimo Piccioli Nº 2992 (Montevideo). Acreedores: Pza. Cagancha 1335 701 - Montevideo.".

25) $ 2066 20/p 40802 Dic 19- Ene 17 (0177)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS LICITACION ABREVIADA No. 52/2001

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE SOMBRILLAS, CARPAS Y REPOSERAS Y EL EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN DIFERENTES PLAYAS HABILITADAS DE MONTEVIDEO - TEMPORADA 2001 2002 APERTURA: 21 de diciembre 2001 hora: 13.00 RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 11 y 30 a 18 horas. Pliego sin costo.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55819 Dic 19- Dic 19 (0178)

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



NOTICIAS PARA LA PRENSA

DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 2001 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2002 INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY Nº 16.049, MODIFICATIVA DEL ART. 10 DEL DECRETO-LEY Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2001, DESIGNAR MINISTRO DE FERIA AL DOCTOR JOSE BALDI, QUIEN FIJO EL HORARIO DE LA OFICINA PARA EL PUBLICO DE 9 A 10 HORAS.

27) (Cta. Cte.) 1/p 55801 Dic 19- Dic 19 (0179)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carolina Lourdes RODRIGUEZ JANELIS.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40859 Dic 19- Dic 19 (0180)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura LEMA LEGNANI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40860 Dic 19- Dic 19 (0181)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Daniela FONTANA MARFURT.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40861 Dic 19- Dic 19 (0182)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Ana Patricia GONZALEZ DE LEON.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40862 Dic 19- Dic 19 (0183)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Beatriz MARENCO CILIANO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40863 Dic 19- Dic 19 (0184)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Virginia ROLDOS LEINDEKAR.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40864 Dic 19- Dic 19 (0185)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Carla Mónica BIANCHI MORI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40865 Dic 19- Dic 19 (0186)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Lorena Flavia CORBO ESPOSITO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 207 1/p 40866 Dic 19- Dic 19 (0187)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Carolina GIOVIO BARANI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B.

CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 40867 Dic 19- Dic 19 (0188)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Flavia Andrea REAL MELGAREJO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 40868 Dic 19- Dic 19 (0189)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Rosario AZZIZ AREOSA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 40869 Dic 19- Dic 19 (0190)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Teresa del Rosario VISCA PROTTO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 17 de diciembre de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 40870 Dic 19- Dic 19 (0191)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

CITACION
"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)

De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Jorge Rodolfo CANALE WILSON, Cédula de Identidad # 3:304.159-2, con domicilio en 19 de Abril y 12 de Febrero ó Manuel Belgrano 279, Carmelo, Departamento de Colonia, a notificarse del expediente Nro. 2001 1194, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja (Mesa de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 55806 Dic 19- Dic 19 (0192)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA





UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para tres Pasantías de:
TECNICO EN RADIOLOGIA (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de Carrera III, 30 HS. semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCION: desde las ocho horas del día 18 de diciembre, hasta las doce horas del día 26 de diciembre del 2001.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Deberán presentar en el momento de la inscripción constancia de tener aprobado el Módulo Torax-Abdomen, de la Carrera de Técnico Radiólogo..
* La inscripción ser realizará a máquina en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, con dos fotocopias del mismo, completado con los datos personales y relación de méritos.
* Se deberá adjuntar, además del original, fotocopia de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Carnet de Salud (vigencia no menor a un año desde la expedición)
* Escolaridad.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de lunes a jueves de 8 a 12 horas-. En el momento de inscribirse se les facilitará la Descripción del cargo correspondiente.
MIL mil
DIVISION RECURSOS HUMANOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55805 Dic 19- Dic 19 (0193)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Montevideo, 17 de diciembre de 2001
Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fecha 17 XII 01, se convoca a la sesión de la Asamblea del Claustro de Facultad, que se realizará el miércoles 9 de enero de 2002, a las 19 hs. en el Salón de Actos de la Facultad (Magallanes 1577 - Planta Alta), a efectos de proceder a la elección del Decano por el período 2002-2006.
La Asamblea será presidida por el Sr. Rector, Ing. Rafael Guarga.
Se ruega puntual asistencia.
Prof. Dr. Adolfo Elizaincín, Decano - Julio Sánchez Ruíz, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55820 Dic 19- Dic 19 (0194)

CONVOCATORIAS

Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia (UMERCO) cita a los Socios Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 de los Estatutos) para el día 10 de Enero de 2002, a la hora 20:00, en primera convocatoria en la Sede Central de la calle Libertad 136 de la ciudad de Cardona para tratar el siguiente orden del día:
1.- Resolver sobre recurso de apelación interpuesto por el Dr. Hector Rodriguez.
Segunda Convocatoria para el día 17 de Enero de 2002, a la hora 20:00, en el mismo lugar.
Dr. Hector García, Presidente - Dr. Roberto Martínez, Secretario.
27) $ 775 3/p 40788 Dic 19- Dic 21 (0195)

CONVOCATORIA
CO.A.C.C.O.E.T.C.

La cooperativa de ahorro y crédito Coetc (COACCOETC), realiza la 2ª convocatoria a asamblea general ordinaria, para el 17 de diciembre de 2001, en el local del Club Coetc sito en Juanicó 3725, siendo el único llamado a la hora 23.30 con el siguiente orden del día:
1 - Informe de la marcha de la sociedad.
2 - Elección de cinco (5) socios para la integración de la Comisión Electoral.
3 - Memoria y Balance Anual del Ejercicio 2000 - 2001, y proyecto de distribución de utilidades.
4 - Plan de Inversión y Capitalización de la cooperativa.
27) $ 930 3/p 40917 Dic 19- Dic 21 (0196)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: LARBYN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 247 2001, se hace saber que por auto Nº 2339 de fecha 19 de julio de 2000, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se decretó la Liquidación Judicial de LARBYN S.A. R.U.C. 21 1677510010, designándose a Royal & Sun Alliance (Uruguay) S.A., domicilio ITUZAINGO 1389 y a Royal Insurance (Uruguay) S.A., domicilio RINCON 468 PISO 5º ESC. 59, como Síndicos Provisorios, ambas representadas por Liga de Defensa Comercial, domicilio en Julio Herrera y Obes 1413. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles con la prohibición de hacerle pagos o entregas a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados.
Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de la Sede así como presentar los justificativos de los créditos.
Por disposición del art. 18 inc. 2º de la Ley 17.292 esta publicación es sin costo. Montevideo, veintiséis de noviembre del año dos mil uno. ESC. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55825 Dic 19- Dic 21 (0197)

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: AMERICO RESTUCCIA S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL (FICHA 52 2001) se hace saber que por auto Nº 3292 de fecha 16 11 2000, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, se decretó la liquidación judicial de AMERICO RESTUCCIA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0268020019 y domicilio real en 25 de Mayo 477 ESC. 5, designándose Síndicos Provisorios a ROYAL INSURANCE representado por la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL domiciliado en JULIO HERRERA Y OBES 1413 y a HUGO JALIL DELGADO representado por la Dra. Adriana Bangueses domiciliado en Avda. 18 de Julio 1528 Apto. 702, por lo que se otorga a los acreedores de la misma un plazo de treinta días a efectos de que presenten los justificativos de sus créditos.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de éste Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6to., bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones sin cargo. Montevideo, cinco de diciembre del año dos mil uno. Esc. Lydia Rusconi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55824 Dic 19- Dic 21 (0198)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARGARITA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 590 2001, se emplaza al Sr. RUBEN DARIO GOMEZ PIRIZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora actúa bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, treinta de noviembre del dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0199)

VIGESIMOCUARTO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "SASSARINI ERRICO, ALICIA C CASTELLI, RODOLFO ALBERTO". PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Ficha C 530 2000, se cita y emplaza a RODOLFO ALBERTO CASTELLI a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre del año 2000 Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0200)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SEVERO SOSA, IBRAINA, SUCESION. FICHA 301 2000 S. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A: ESPERANZA CAMARGO, SERAFIN CAMARGO, ROGELIO CAMARGO, MARIO GUERREIRO, HORACIO SEVERA, ALFREDO GUERREIRO, NELSON GUERREIRO Y ELENA GUERREIRO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO MONTEVIDEO, 11 DE DICIEMBRE DE 2001. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1107 10/p 40874 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0201)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN YARZA, C.I. 2.684.549-2 y OSCAR MARIA FUREST, C.I. 2.684.550-5, domiciliados en 18 de julio 408, de la ciudad de Melo, (Fa. 617 2001) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, 7 de diciembre del año dos mil uno. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
27) $ 1328 10/p 40815 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0202)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CARDOZO MAZZA MYRIAM LILIAN C GARBARINO ROGELIO ABEL -Pérdida de la patria potestad- - Fa. 745 2001, se cita, llama y emplaza a GARBARINO ROGELIO ABEL, a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos, concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneración prevista en el art. 89 C.G.P.- Fray Bentos, 29 de noviembre de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55818 Dic 19- Dic 24

Feb 01- Feb 08 (0203)



CARLOS STEVENSON S. A.

Capital: $ Uruguayos 700.000.=
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: a) Comercializar e industrializar bienes o mercaderías en todas sus formas, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, calzado, carne, cartón, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, cosméticos, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, tabaco, televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Prestar servicios, en cualquiera de sus formas, en los ramos y anexos de agencias de viaje; servicios profesionales, técnicos y administrativos; transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes; noticias, topografía; turismo; arrendamiento de bienes y obras, en cualquiera de los ramos incluídos en objeto social; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; d) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles y toda clase de operaciones con los mismos con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Inscripción: Registro, 05.12.01, No. 12505.
28) $ 3342 1/p 40792 Dic 19- Dic 19 (0204)

SUCCESSFUL MANAGING SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO. a) Servicios profesionales, técnicos y administrativos. Comunicaciones, procesamiento electrónico de datos, informática. b) Inversiones en títulos, acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios, inversiones en general, con los límites del artículo 47 de la ley 16060, no comprendidas dentro de la ley 11073 y sus modificaciones pudiendo desarrollar actividades relacionadas y o vinculadas con inversiones en el país y o en el exterior en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior. $ 700.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 3 12 01. Nº 12384.
28) $ 1823 1/p 40810 Dic 19- Dic 19 (0205)



Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Paysandú

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 30-06-01

ACTIVO	EN $	
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	749.456	
Créditos por Ventas	55.936.300	
Otros créditos	2.254.753	
Bienes de Cambio	11.218.058	70.158.567
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos a Largo Plazo	16.937.825	
Inversiones a L. Plazo	5.272.109	
Bienes de Uso	4.176.955	26.386.889
TOTAL ACTIVO		96.545.456
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales	28.377.896	
Deudas Financieras	14.188.547	
Deudas Diversas	5.538.032	
Previsiones y Provisiones	557.482	48.661.957
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo:		
Financieras	27.150.695	27.150.695
TOTAL PASIVO		75.812.652
PATRIMONIO		
Capital Social	35.356	
Ajustes al Patrimonio	4.215.175	
Reservas	15.388.747	
Resultados Acumulados	1.093.526	20.732.804
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		96.545.456

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/01
EN $

Ingresos Operativos Netos	101.148.013
Costo de los Bs. vendidos y de los servicios prestados	-90.873.836
Resultado Bruto	10.274.177
Gtos. de Administ. y Vtas	-6.673.081
Resultados Diversos	-51.480
Resultados Financieros	-2.342.703
Impuesto a la Renta	-113.387
Resultado Neto	1.093.526

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 17 de XII de 2001
V I S A D O, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A), sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

SYLVIA RICCA
Asistente Técnico

28) $ 2686 1/p 40811 Dic 19- Dic 19 (0206)

ANDRITOWN SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.12.2001 Nº 12880.
28) $ 1823 1/p 40816 Dic 19- Dic 19 (0207)

COMPAÑIA FELCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.12.2001 Nº 12881.
28) $ 1823 1/p 40817 Dic 19- Dic 19 (0208)

PLANEMAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos

de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.12.2001 Nº 12882.
28) $ 1823 1/p 40818 Dic 19- Dic 19 (0209)

RALMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.12.2001 Nº 12883.
28) $ 1823 1/p 40819 Dic 19- Dic 19 (0210)

URBELUX INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 17.12.2001 Nº 12884.
28) $ 1823 1/p 40820 Dic 19- Dic 19 (0211)

UDEMAN SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 14 de Agosto de 2001
CAPITAL: $ 100.000.000,oo
Reg. de Comercio 11.12.2001 No. 12684.
28) $ 608 1/p 40830 Dic 19- Dic 19 (0212)

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la Compañía Nacional de Cementos S.A. en sesión del día 05 de diciembre de 2001, actuando de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del Estatuto Social y debidamente facultado por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 08 de junio de 2001, ha resuelto:
1) Aumentar el capital suscripto de la sociedad en la suma de $U 52.949.410,00 (pesos uruguayos cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez), llevándolo así a $U 100.000.000,00 (pesos uruguayos cien millones).
2) Ofrecer a los Señores Accionistas la posibilidad de suscribir e integrar acciones de la Compañía, en ejercicio de sus derechos de preferencia (art. 326 a 326 de la Ley 16.060), a prorrata de sus tenencias accionarias.
Se hace saber a los Señores Accionistas que el plazo legal para ejercer el derecho de preferencia, vence a los treinta días de efectuada la última publicación. Vencido el término que la ley otorga a quienes hayan hecho uso del mismo, se adicionará igual plazo para ejercer el derecho de acrecer.
Toda la información pertinente se halla a disposición de los Señores Accionistas en la sede de la Compañía Nacional de Cementos S.A., Colonia 993 Piso 6, Montevideo.
Las comunicaciones correspondientes al ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, deberán hacerse por escrito, dirigidas al Directorio y entregadas en dicha sede.
Montevideo, 10 de diciembre de 2001.
EL DIRECTORIO.
28) $ 11849 3/p 40889 Dic 19- Dic 21 (0213)

REFORMAS

DROGUERIA PAYSANDU S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria 30.08.2001. Cambio de acciones portador por nominativas endosables.
Inscripción: 12.12.2001 No. 12713.
28) $ 608 1/p 40777 Dic 19- Dic 19 (0214)

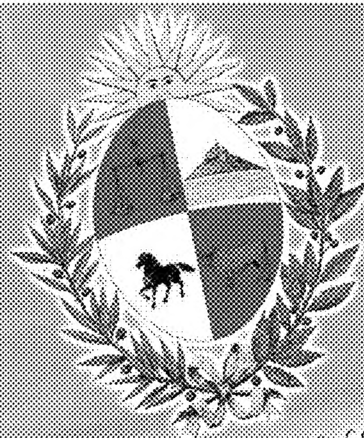
ROLON S.A.
Reforma de Estatutos

Fecha: 15.5.2001
Inscr. Reg. Comercio No. 11797
Capital: $ 5.000.000 formado por títulos de una o mas accion de $ 50 c/u.
28) $ 608 1/p 40825 Dic 19- Dic 19 (0215)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



Texto completo de la Ley Nº 17.292, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.

Ley Nº 17.292

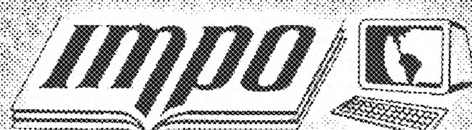
de 25 de Enero de 2001 y Decretos Reglamentarios

Declarada de
URGENTE CONSIDERACION
(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)



DIARIO OFICIAL

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy